

**Reconocimiento y medición del deterioro de los activos fijos en la seccional Risaralda de la
Fiscalía General de la Nación**

Héctor Iván Nieves Moreno

**Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de Magister en
Administración de organizaciones.**

Asesor

Hugo Cárdenas Ocampo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios ECACEN

Maestría Administración de Organizaciones

2025

Dedicatoria

Después de haber sobrevivido a una pandemia, inconmensurable ha sido la satisfacción de poder demostrarme a mí mismo, que cuando se quiere se puede. ¡Gracias Dios por este logro!, agradecimientos extensivos a mi familia, madre, esposa e hijos, por la paciencia y acompañamiento permanente, a los líderes de la subdirección regional de apoyo del eje cafetero de la Fiscalía General de la Nación y a los líderes nacionales de las secciones de Almacén, Inventarios y Contabilidad por el direccionamiento y sus consejos; a mis compañeros de trabajo y a mi director de trabajo de grado, quien a pesar de mi falta de constancia, trazó siempre el derrotero y fungió como motivador, para que este trabajo académico y de investigación se llevara a feliz término. ¡Estoy seguro de lo siguiente, que la energía fluye por doquier y con la convicción del deber cumplido, en ocasiones nos damos cuenta, que hay personas que creen en uno, más de lo que intrínsecamente uno mismo ha llegado a creer!...

¡GRACIAS POR TODO Y A TODOS!...

Resumen

Según Calle y Erazo (2021) describió que la propiedad, planta y equipo – propiedad pública – representa junto con los recursos humanos y financieros, uno de los principales activos en todas las organizaciones, per se, representa toda la infraestructura física, tecnológica e intangible que posee la empresa pública para el desarrollo de su cometido estatal. “Vale la pena resaltar que la definición de propiedad, planta y equipo – propiedad pública – no presenta diferencias sustanciales entre la normativa colombiana establecida en el Decreto 2649 de 1993” y las NICSP. Se tendrá en cuenta que la propiedad, planta y equipo – propiedad pública – a efectos de este trabajo aplicado estará conformada por, vehículos, equipamientos, equipos e instalaciones e inmuebles, usados por más de una vigencia y se han empleado institucionalmente en el desarrollo del cometido estatal o como fortalecimiento de la infraestructura organizacional. Determinar la cantidad de activos fijos – bien público – según el Manual de Políticas Contables de la Fiscalía General de la Nación, que forman parte de la infraestructura de la Fiscalía General de la Nación, para direccionar el procedimiento de reconocimiento, medición, valuación y registro en el sistema de inventarios. Igualmente, y bajo la supervisión de la coordinación nacional de inventarios, se hará la debida revisión de la vida útil de cada uno de los bienes y se realizarán las encuestas necesarias, determinando las variables que establecerán a cuál de los bienes, se les debe aplicar la política de deterioro.

Palabras claves: Reconocimiento, deterioro; propiedad pública, empresa pública, equipamientos e instalaciones.

Abstract

According to Calle and Erazo (2021) described that property, plant and equipment – public property – represents, together with human and financial resources, one of the main assets in all organizations, per se, it represents all physical, technological and intangible infrastructure. that the public company has for the development of its state mission. “It is worth highlighting that the definition of property, plant and equipment – public property – does not present substantial differences between the Colombian regulations established in Decree 2649 of 1993” and the IPSAS. It will be taken into account that the property, plant and equipment – public property – for the purposes of this applied work will be made up of vehicles, equipment, equipment and facilities and real estate, used for more than one term and have been used institutionally in the development of the state task or as strengthening of organizational infrastructure. Determine the amount of fixed assets – public good – according to the Accounting Policies Manual of the Attorney General's Office, which are part of the infrastructure of the Attorney General's Office, to direct the recognition, measurement, valuation and registration procedure. in the inventory system. Likewise, and under the supervision of the national inventory coordination, a due review of the useful life of each of the assets will be carried out and the necessary surveys will be carried out, determining the variables that will establish which of the assets should be applied. the policy of deterioration.

Keywords: Recognition, deterioration; public property, public company, equipment and facilities.

Tabla de Contenido

Introducción	14
Planteamiento del Problema	17
Antecedentes del Problema.....	20
Síntomas, Causas, Pronóstico, Control al Pronóstico	23
<i>Síntomas</i>	23
<i>Causas</i>	23
<i>Pronóstico</i>	24
<i>Control al Pronóstico</i>	24
<i>Viabilidad y Consecuencias de la Investigación</i>	26
Pregunta de Investigación.....	28
Justificación	29
Objetivo General	32
Objetivos Específicos.....	32
Marco de Referencia	33
Marco Conceptual.....	36
Ejes Rectores de la Visión de la FGN.	36
Itinerancia	36
Concentración de las actividades investigativas	36
Articulación.....	36

Marco Legal	48
Marco Espacial.....	50
Marco Temporal	51
Diseño Metodológico.....	52
Tipo de Investigación	52
Métodos y Técnicas de Investigación.....	56
Inductivo.....	56
Deductivo	56
De análisis	56
De síntesis	57
Comparativo	57
Dialéctico	57
Empírico.....	57
Experimental	57
No Experimental	58
Estadístico	58
Población.....	59
Muestra.....	59
Método de Investigación Aplicado al Proyecto	60
Menor cuantía.....	61

Vida útil.....	63
Clasificación de los Bienes de Mayor Cuantía SRIS – SRAEC – FGN.....	90
Clasificación de los Activos de Mayor Cuantía sin Depreciar Totalmente (Estratégicos)	104
Proyección de Casos de Deterioro Para los Bienes Devolutivos en Servicio de la Fiscalía General de la Nación en la Seccional Risaralda.....	120
Caso 1 – Deterioro edificio Providencia	120
Caso 2 - Deterioro vehículo en servicio- Risaralda.....	121
Caso 3 - deterioro vehículo en servicio- Risaralda	123
Propuesta de Mejoramiento desde el Análisis de la Información Recogida en el Proyecto	126
Proyecto de Reclasificación de Bienes Devolutivos en Servicio, Cuyo Valor es Menor a Una Unidad de Valor Tributario – UVT	126
Fuentes y Técnicas para la Recolección de Información.....	128
Fuentes Secundarias	128
Fuentes Primarias	131
Técnicas para Recolectar Información.....	133
Encuestas.....	133
Entrevistas	136
Cuestionarios.....	138
Tratamiento de la información	141
Técnicas estadísticas	142

Presentación (Tabulación) de la Información	145
Interpretación de la Información	146
Interpretación Gráfica de la Información	148
Cronograma.....	149
Presupuesto	163
Conclusiones.....	168
Recomendaciones	174
Referencias bibliográficas.....	176

Lista de Figuras

Figura 1 La fiscalía general de la Nación y sus partes interesadas.....	18
Figura 2 Sistema de gestión integral.....	34
Figura 3 Cantidad bienes devolutivos servicio por dependencias madre SRAEC-SRIS-FGN ...	74
Figura 4 Valor de bienes al servicio por dependencias madre.....	76
Figura 5 Cantidad de bienes en servicio por procedencia	79
Figura 6 Valor de bienes en servicio clasificados por procedencias.....	81
Figura 7 Cantidad de bienes al servicio salidos por bodega	83
Figura 8 Valor bienes en servicio por bodegas	84
Figura 9 Cantidad de bienes en servicio por agrupación de inventario	86
Figura 10 Valor de los bienes en servicio- según agrupación de inventarios	88
Figura 11 Cantidad bienes mayor cuantía por dependencias madre.....	91
Figura 12 Valor bienes mayor cuantía por dependencia Madre.....	92
Figura 13 Cantidad de bienes mayor cuantía clasificados por procedencias.....	94
Figura 14 Valor bienes mayor cuantía según procedencias	96
Figura 15 Cantidad de Bienes > cuantía por bodegas.....	97
Figura 16 Valor bienes mayor cuantía por bodegas.....	98
Figura 17 Cantidad bienes > cuantía por código inventario	100
Figura 18 Valor de los bienes > cuantía por códigos inventario.....	102
Figura 19 Cantidad de activos estratégicos por dependencias madre.....	105
Figura 20 Valor activo estratégicos por dependencias madre.....	106
Figura 21 Cantidad de activos estratégicos según su procedencia	108
Figura 22 Valores activos estratégicos según su procedencia.....	109

Figura 23 Cantidad activos estratégicos por bodegas	111
Figura 24 Valor bienes estratégicos por bodegas	112
Figura 25 Cantidad activos estratégicos por agrupaciones de inventario	113
Figura 26 Valor de activos estratégicos por agrupaciones de inventario	115
Figura 27 Cantidad activos estratégicos según % depreciación	117
Figura 28 Valores de activos estratégicos según % depreciación	119
Figura 29 Identificación de indicios de deterioro	139
Figura 30 Interpretación grafica	148
Figura 31 Diagrama por día de etapa.....	165
Figura 32 Días totales del proyecto	165
Figura 33 Etapas	166

Lista de tablas

Tabla 1 Mayor cuantía FGN- Manual de políticas contables.....	62
Tabla 2 Elementos de propiedad planta y equipo y su periodicidad de Vida útil	64
Tabla 3 Umbrales para la materialidad específica en la Propiedad Planta y Equipo	65
Tabla 4 Materialidad específica – para Activos no Generadores de Efectivo FGN.....	66
Tabla 5 Cálculo de la política de materialidad de la Propiedad Planta y Equipo en la FGN en los últimos 20 años	66
Tabla 6 Clasificación de cantidades _ archivo bienes devolutivos en servicio 2022. Xlsx	69
Tabla 7 Cantidades_ Costos Valores en libros y depreciación archivo bienes devolutivos en servicio 2022_xlsx	69
Tabla 8 Comparaciones cuantitativas y porcentuales entre cantidades y valores de Bienes en Servicio, Activos de Mayor cuantía y activos estratégicos.....	72
Tabla 9 Diferencias en cantidades y porcentajes entre totalidad bienes en servicio y activos de mayor cuantía.....	73
Tabla 10 Diferencias en cantidades y porcentajes entre activos de mayor cuantía y activos estratégicos.....	73
Tabla 11 Cantidades de bienes en servicio por dependencias madre	74
Tabla 12 Valor bienes en servicio por dependencias Madre SRAEC_SRIS_FGN.....	76
Tabla 13 Cantidad de bienes en servicio por procedencia	77
Tabla 14 Valor bienes en servicio SRAEC-SRIS por procedencias.....	80
Tabla 15 Bienes devolutivos en servicio SRAEC-SRIS por bodega	82
Tabla 16 Valor bienes devolutivos en servicio SRAEC-SRIS por bodega	83
Tabla 17 Cantidad de bienes en servicio por código de inventario.....	85

Tabla 18 Valor bienes en servicio SRAEC_SRIS por código de inventario	87
Tabla 19 Cantidad bienes mayor cuantía por dependencia Madre.....	90
Tabla 20 Cantidad bienes mayor cuantías por dependencia Madre	91
Tabla 21 Cantidad bienes de mayor cuantía según su procedencia	93
Tabla 22 Valor bienes de mayor cuantía por procedencia.....	95
Tabla 23 Cantidad Bienes de Mayor Cuantía por Bodegas.....	97
Tabla 24 Valor bienes de mayor cuantía por bodega.....	98
Tabla 25 Cantidad bienes > cuantía por código inventario	99
Tabla 26 Valor bienes > cuantía por código inventario según SIAF	100
Tabla 27 Cantidad activos estratégicos por dependencias madre SRIS.....	104
Tabla 28 Clasificación activo estratégico por dependencias madre.....	105
Tabla 29 Cantidad de activos estratégicos por procedencia.....	107
Tabla 30 Valor de activos estratégicos por procedencias	108
Tabla 31 Cantidad activos estratégicos por bodegas.....	110
Tabla 32 Valor de activos estratégicos por bodega	111
Tabla 33 Cantidad activos estratégicos por agrupaciones de inventario.....	112
Tabla 34 Valor activos estratégicos por agrupaciones de inventario.....	114
Tabla 35 Cantidad activos estratégicos según Porcentajes de depreciación	116
Tabla 36 Valores de activos estratégicos según % depreciación.....	118
Tabla 37 Caso 1. Pérdida por Deterioro Edificio de Providencia – Pereira Placa en SIAF E29079811	121
Tabla 38 Caso 2. Deterioro Camioneta Chevrolet DIMAX Placa SIAF 8LBETF3W7F0276510	122

Tabla 39 Caso 3 – Pérdida por Deterioro camioneta VOLSKWAGEN Placa SIAF

WV1ZZZ7H2HH110040	124
Tabla 40 Rango de bienes	126
Tabla 41 Respuestas	146
Tabla 42 Cronograma de actividades	149
Tabla 43 Calendario del proyecto	163
Tabla 44 Proyección presupuesto trabajo aplicado	166

Introducción

Visualizando las tendencias de cambio y globalización de estándares internacionales, nuestro país ha sido llamado a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, de Auditoría, de Aseguramiento y otras muchas más, entre las que contamos de seguridad y salud en el trabajo, vigilancia y seguridad privada, las de gestión de calidad, de control interno y otras muchas más.

Producto del proceso de globalización y con ocasión del marco técnico normativo en Colombia contemplado en la Ley 1314 de 2009, se estableció la obligación de implementar “el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera NIIF y de aseguramiento de la información NIA, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas y estandarizar la información de los entes económicos con aceptación mundial”.

Para el sector público, los cambios que conllevan a la conversión de normas internacionales de contabilidad en el sector público (NICSP – IPSAS), tienden a implementarse con el apoyo desde los más altos niveles del gobierno corporativo institucional – alta dirección dentro de la Fiscalía General de la Nación.

Importante aclarar que, para lograr una mejor coherencia y complejidad el presente trabajo investigativo estará de ahora en adelante enfocado, en lograr determinar el deterioro, no sólo del parque automotor – equipo de transporte, tracción o elevación – sino de la propiedad, planta y equipo, representada en los activos fijos organizacionales, como procedimiento complementario dentro del reconocimiento, medición y registro de una de las principales cuentas contables más representativas, para complementar la razonabilidad de los estados financieros

presentados por la Seccional Risaralda y que forman parte de los informes que presenta la Fiscalía General de la Nación ante la Contaduría General de la Nación.

Según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación como entidad de gobierno, perteneciente a la rama del poder judicial, con autonomía administrativa y presupuestal, según la constitución nacional y las leyes, dentro de su ejercicio de rendición de cuentas, adoptó las “Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP y de allí nace la importancia y responsabilidad social de reconocer, medir, valorar y registrar todos los hechos, económicos, financieros y sociales, que se realicen para el cumplimiento de su cometido estatal”.

Siguiendo los derroteros de la dirección ejecutiva que forma parte del gobierno corporativo de la Fiscalía General de la Nación, desde las ocho (8) subdirecciones regionales de apoyo a la gestión, se supervisan y aplican las directrices emanadas desde el nivel central en cuanto a la gestión de bienes y gestión financiera – procesos de apoyo, intervinientes en este estudio aplicado – es por ello que anualmente para el cierre de las vigencias fiscales, existe la necesidad de aplicar en toda la entidad, la política de deterioro del valor de los activos.

Es por esto, que a lo largo del trabajo se tratará de manera directa la línea de investigación *Dinámica Organizacional* y de manera directa y aplicada se contemplarán dos (2) sub-líneas como son: *1. Gestión de los procesos organizacionales* y *2. Gestión contable del aseguramiento*.

Recobra en estos momentos, un especial valor, el concepto “pérdida por deterioro”, ya que específicamente se debe analizar el listado de activos fijos a cargo de la Seccional Risaralda, registrados en el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF, posteriormente clasificar los activos de mayor cuantía, teniendo en cuenta lo preceptuado en el numeral 6.5.7.1

menor cuantía, del manual de políticas contables de la Fiscalía General de la Nación, como derrotero institucional en esta materia. Una vez se defina el listado de bienes de mayor cuantía, junto con sus responsables, a quienes se les ha asignado la responsabilidad de uso y tenencia de los bienes, se elaborará una encuesta, tipo cuestionario, y después de obtenidas y tabuladas las respuestas, se aplicará la fórmula correspondiente, para determinar si existe pérdida por deterioro en los bienes analizados, ya que dicho reconocimiento, valuación y registro, modificará el valor de la propiedad planta y equipo y su depreciación, al final del cierre de la vigencia en la presentación de los estados financieros de la entidad.

Planteamiento del Problema

Si pensamos en los resultados óptimos de un Sistema Integrado de Gestión, al ser integrado se requerirá la sinergia de múltiples procesos ya establecidos organizacionalmente. Es por ello que dentro del Direccionamiento Estratégico la Fiscalía General de la Nación de 2020 a 2024, se contemplan cuatro objetivos estratégicos, los tres primeros Objetivos con enfoque misional (operativos) *Primero*: Satisfacer y cubrir todas las necesidades del pueblo Colombiano en cuanto a seguridad ciudadana y el cubrimiento de los delitos y la acción de la Policía Judicial en las zonas rurales, *Segundo*: La lucha frontal y transnacional contra las organizaciones criminales y sus finanzas; *Tercero*: Elevar la judicialización de delitos contra la administración pública – fortalecimiento de los equipos y medios para combatir la corrupción. (FGN – Direccionamiento Estratégico 2020-2024).

Al cuarto objetivo le dedicaremos un acápite aparte, por cuanto su aplicación y alcance se entroniza transversalmente, teniendo injerencia directa en todas y cada una de las dependencias que componen la entidad, extendiendo su alcance inclusive a las partes interesadas – stakeholders – (contratistas, practicantes, judicantes, auxiliares del sector justicia, estudiantes de laboratorio jurídico y también funcionarios de la Policía Nacional y Fuerzas Militares de Colombia y la ciudadanía misma; todo el abarcamiento anterior, en la búsqueda de una adecuada administración de justicia.

Su relación directa es con la ciudadanía en general, apoyando su administración de justicia y el direccionamiento de la política criminal del estado, junto con las altas Cortes conforman el poder o Rama Judicial, posee organismos adscritos, se interrelaciona de manera directa con Agremiaciones y Asociaciones y es Vigilada por entidades del estado y Organismos de Control.

Figura 1

La fiscalía general de la Nación y sus partes interesadas



Nota: Elaboración propia.

Cuarto: Lograr el fortalecimiento de la Fiscalía en infraestructura, tecnología y equipo humano. Es en este contexto donde se ubica el planteamiento del problema tratado, en este proyecto aplicado: “Reconocimiento y medición del deterioro de la propiedad, planta y equipo (activos fijos) de la fiscalía general de la Nación”, en adelante entendiendo por fiscalía general de la Nación a la Seccional Risaralda, la cual se encuentra administrativamente bajo el control de la Subdirección Regional de Apoyo del Eje Cafetero en la Seccional Risaralda. (FGN – Direccionamiento Estratégico 2020 – 2024, p.39-45).

Dentro de los derroteros de la misión institucional, la Fiscalía General de la Nación debe, lograr el derecho al acceso de la justicia, por medio de la investigación de las conductas punibles, el ejercicio de la acción penal y de la acción de extinción del derecho de dominio, en el marco del debido proceso. Así mismo, protege los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas de los delitos y participa activamente en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado. (Direccionamiento Estratégico 2020-2024 – En la calle y en los Territorios. FGN. p.12)

Haciendo énfasis y analizando el cuarto objetivo institucional, el cual tiene injerencia transversal en todas las dependencias y procesos organizacionales, se entiende, que será con el *fortalecimiento de la infraestructura física* (bienes inmuebles, equipo de transporte, mobiliario y enseres, equipo de seguridad, armamento, equipo de laboratorio, equipo de investigación, equipo de protección y bioseguridad, equipo de criminalística entre otros), *tecnología* (equipos de detección informática y comunicaciones, interconexión a redes satelitales, aplicaciones (softwares avanzados) en el manejo de inteligencia artificial y fortalecimiento del Big Data y la interoperabilidad) y el desarrollo y mejoramiento del *equipo humano*, proyectando la conservación de la memoria histórica, capacitaciones y reentrenamientos interinstitucionales, en donde se aproveche todo el capital intelectual y tácito que proviene de personal altamente “competente” pero desaprovechado institucionalmente, por influencias externas; que se logrará el cometido estatal (Misión) y se consolidará la Visión en la Fiscalía General de la Nación.

Antecedentes del Problema

Con la adopción de los nuevos estándares internacionales de información financiera, en Colombia se expidió la Ley Nro. 1314 de 2009 armonizando “el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB International Accounting Standards Board” por sus siglas en Inglés) para el sector privado y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP (IPSAS International Public Sector Accounting Standards por sus siglas en inglés) para el sector público, estas últimas adoptadas por la Contaduría General de la Nación como ente normalizador de todas las entidades, empresas, establecimientos e industrias en donde tiene participación el Estado Colombiano; por medio de las cuales, se establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa o entidad del Gobierno y que se reflejan en sus informes.

Hoy el mundo en todos sus sectores empresariales y niveles económicos, financieros y sociales es cambiante, el entorno nunca es el mismo, las personas y las empresas buscan una mejora continua, buscando la homologación con los estándares internacionales fijados y/o adoptados como son las NIC y NIIF en el sector privado y las NICSP en el sector público.

“Cada día resulta más evidente que los diferentes stakeholders implicados y afectados por la gestión pública exigen profundas reformas en su funcionamiento, orientadas a mejorar la transparencia y el buen gobierno de las entidades”. Como derrotero de estos cambios, para este proyecto, a nivel financiero se tendrá en cuenta el manual de políticas contables de la Fiscalía General de la Nación, el cual guarda estricta coherencia con las NICSP y sitúa a la entidad como organización responsable y vigía de sus Sistema Integrado de Gestión.

Las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC – aplican desde el 2013 para todas las grandes empresas, llamadas del Grupo 1, las NIIF para PYMES que son las empresas del Grupo 2 presentaron su información bajo estándares internacionales en el 2015.

En el caso de la fiscalía general de la Nación, teniendo como ente normalizador, en este orden de ideas, a la Contaduría General de la Nación, homologó su información contable y fue obligada a presentar sus primeros informes financieros bajo estándares internacionales en el periodo contable de 2018.

La Ley 1314 de 2009 normalizó “las NIIF – para el sector privado y las NICSP, para el sector público.” En este orden de ideas y de reglamentaciones internas, la FGN en el año 2018 adopta su Manual de Políticas Contables y dentro de su implementación surgen cambios sustanciales en el manejo contable de los bienes devolutivos, reconocidos como activos fijos y su forma de registro y presentación en los estados financieros. Dentro de esta adopción programada, mediante la Circular Interna Nro. 0035 de noviembre de 2022, para el logro del cierre de la vigencia fiscal, solicitó a nivel nacional información sobre el Reporte del Deterioro de los Activos, sin que se haya cumplido este requerimiento por parte de la Seccional Risaralda.

Dentro de los reportes que se rinden a la subdirección nacional de bienes y específicamente al departamento de inventarios y almacenes del nivel central y en cumplimiento de las NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo, NICSP 21 Deterioro del Valor de los Activos No generadores de efectivo, Guía Nro. 003 de la Contaduría General de la Nación, deterioro de la propiedad planta y equipo.

Los planteamientos normativos anteriores son derroteros de la coherencia plasmada Resoluciones internas Nro. 0024 de 2018 por medio del cual la FGN adopta el manual de políticas contables bajo los estándares internacionales de información financiera; Nro. 0166 del

29 de julio de 2021 “por medio de la cual se expide el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios de la FGN”; de igual forma y de manera más específica la circular Nro. 0035 del 29 de noviembre de 2022 expedida por la dirección ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, en donde, solicita de la sección de bienes y soporte administrativo el reporte del deterioro de los activos de la entidad.

Síntomas, Causas, Pronóstico, Control al Pronóstico

Síntomas

Una de las problemáticas que afronta hoy día la entidad en el ámbito del control, administración y manejo de sus bienes, conforme lo especifica la Resolución Nro. 01166 del 29 de julio de 2021 (La cual deroga la Resolución Nro. 0532 de 2014), es la falta de difusión y conocimiento que hay por parte de los funcionarios en su gran mayoría, en la administración y manejo de los bienes que forma parte de su inventario, con conocimiento de causa, sólo lo revisan anualmente, si el encargado del proceso de los Inventarios les realiza inspección o revisión de manera presencial, recobra especial interés este proceso de apoyo, solamente cuando se producen traslados de funcionarios a otras dependencias (que formen parte de otra Delegada, Dirección, Coordinación o Sección o Seccionales en cuanto a las Áreas Misionales: Fiscalías, Cuerpo Técnico de Investigaciones o Protección, Seguridad y Asistencia o de Subdirecciones Regionales, ocho a nivel del país.

Es en estos momentos en donde empiezan las revisiones exhaustivas, la búsqueda de trazabilidad en cuanto a la gestión, firma de formatos de traslados entre servidores o dependencias, que resultan en desgaste administrativo y apertura de investigaciones disciplinarias y registros contables de Responsabilidades en Proceso.

Causas

Es esencial para los bienes devolutivos que ya no prestan ningún servicio, en bodegas de nuevos y mantenimiento, así como aquellos al servicio, obtener los conceptos técnicos para su reclasificación a bodegas de inservibles, con el fin de depurar el inventario de bienes que ofrecen potencial de servicio o beneficios económicos, y, por ende, a los que se les deben aplicar las

revisiones aquí solicitadas, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

Cumplimiento de Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo, NICSP 21 Deterioro del Valor de los Activos No generadores de efectivo, Guía Nro. 003 de la Contaduría General de la Nación - Deterioro de la Propiedad Planta y Equipo.

Los planteamientos normativos anteriores son derroteros de la coherencia plasmada en las resoluciones internas Nro. 0024 de 2018 por medio del cual la Fiscalía General de la Nación adopta el manual de Políticas Contables bajo los estándares internacionales de información financiera; y la Nro. 0166 del 29 de julio de 2021 por medio de la cual se expide el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios de la Fiscalía General de la Nación; De igual forma y de manera más específica la Circular Nro. 0035 del 29 de noviembre de 2022 expedida por la Dirección Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación solicita de la Sección de Bienes y Soporte Administrativo el reporte del Deterioro de los activos de la entidad.

Pronóstico

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación.V.02. 2023. p. 66)

Control al Pronóstico

Cuando existan indicios de deterioro del valor, La Fiscalía deberá calcular el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos

los costos de disposición y el costo de reposición (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación.V.02. 2023. p. 67)

Viabilidad y Consecuencias de la Investigación

En la Seccional Risaralda, desde donde se aborda, la problemática planteada y bajo la supervisión y control de la Subdirección Regional de Apoyo del Eje Cafetero se empezará a tratar el tema, bajo el siguiente ordenamiento:

Desde las áreas de almacén e inventarios se revisarán el componente de los activos fijos registrados en el sistema SIAF.

Se hará un cruce comparativo con los listados aportados desde el nivel central. Se hará la respectiva clasificación de los activos, para aplicar la política del deterioro, según lo contemplado en el manual de políticas contables.

Se determinarán las variables a tener en cuenta, para la aplicación de la fórmula de medición del deterioro, según la vida útil y mantenimientos o novedades sufridas por cada activo, a través de su vida útil.

Focalización personalizada de los servidores que no han atendido el requerimiento sobre la “determinación del deterioro”, de ciento veintisiete (127) respuestas posibles, se recibieron ochenta y siete.

Una vez realizado el procedimiento, se presentará ante la Subdirección Nacional de Bienes y la Subdirección Nacional Financiera, para su validación y aprobación.

Una vez determinado el deterioro de los activos fijos, se complementará la razonabilidad de los estados financieros, de la entidad y se hará un aporte significativo al logro del Objetivo estratégico Número Cuatro Fortalecimiento de la Fiscalía en Infraestructura, Tecnología y Equipo Humano.

Y con el aporte a este objetivo estratégico, se dará el apoyo en infraestructura, tecnología y empoderamiento del Recurso Humano, para el logro de los demás objetivos misionales, que

contribuirán significativamente al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16. Justicia e Instituciones Sólidas.

En este orden de ideas, se dinamizan organizacionalmente todos los procesos: Estratégicos, Misionales, De Apoyo y los de Control, Seguimiento y Mejora.

Pregunta de Investigación

¿El reconocimiento y medición del deterioro de los activos de la fiscalía general de la Nación contribuye de manera directa al logro del Fortalecimiento de la Infraestructura, Tecnología y Equipo Humano en la organización?

Justificación

La política de deterioro para los activos no generadores de efectivo, que forman parte de los bienes públicos (propiedad planta y equipo) a cargo de la Fiscalía General de la Nación – FGN –y que hacen parte de la infraestructura física y tecnológica de la seccional Risaralda – subdirección regional de apoyo eje cafetero de la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento a las políticas contables establecidas en la entidad, dentro de la adopción de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP, logrando con ello la razonabilidad de los estados financieros presentados por la empresa pública (FGN) a la Contaduría General de la Nación. (Fiscalía General de la Nación – FGN – Manual de Políticas Contables – p. 66-67).

Considero que el trabajo del análisis y clasificación de los activos fijos, a los que se les aplica la política de deterioro, son de utilidad transversal en todas y cada una de las áreas – dependencias que forman parte de la seccional Risaralda de la Fiscalía General de la Nación. Aparte de lo considerado anteriormente, se debe analizar las políticas contables establecidas con base en las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP, dentro de estas la más importante la Resolución Nro. 533 del 08 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Público, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Conforme lo ha estipulado en su manual de políticas contables, en su numeral 5.6.7.1 “La Fiscalía General de la Nación ha determinado, que los bienes muebles inferiores a 100 UVT, se reconocerán como gasto; mientras que los bienes superiores a 100 UVT, se reconocerán como activo y se aplicará la vida útil estimada, así como el tratamiento descrito en el presente manual dependiendo del tipo de activo: propiedad, plata y equipo, inventario, intangibles, entre otros”.

Menor cuantía: “Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren e Incorporan”.

Para llegar al reconocimiento y la medición de la política de deterioro, después de clasificar los bienes públicos (activos fijos) al servicio, se determina la cantidad de bienes que superan la mayor cuantía, que no se han depreciado en su totalidad y que según el análisis de su vida útil, sea susceptible de aplicar el “test de indicios para aplicar la política de deterioro” registrando el siguiente procedimiento: (a) registro del costo histórico del bien público – *activo no generador de efectivo* – en el sistema de información administrativa y financiera SIAF (–) menos depreciación acumulada (b) para obtener el valor del importe en libros. A los bienes susceptibles de aplicar la política de deterioro, se les somete a una actualización de costos, mediante avalúos actualizados – Bienes inmuebles a cargo del IGAC o firmas registradas en la Lonja raíz, Equipo de transporte, tracción y elevación, se acude a la página de Fasecolda, demás equipos y maquinaria especializada se acudirá a los avalúos presentados por las dependencias que supervisan la parte técnica y funcionamiento de los mismos para obtener el (c) costo de reposición con avalúo, a este valor de avalúo, se le deduce (–) el mismo porcentaje de depreciación acumulada, aplicada al costo histórico inicial, (d) obteniendo un nuevo costo de reposición. (e) si existen valores de mantenimiento correctivo o de mejoras realizadas a los bienes, se registran como Valores en uso (costo de rehabilitación) (f) este valor se deduce del costo de reposición y se obtiene el valor del mercado menos los costos de disposición (g) este valor se deduce para obtener Valor del servicio recuperable. Se concluye que si este valor es inferior al importe en libros inicial registrado en el literal (b) se debe registrar una Pérdida por Deterioro, que se obtiene del valor en libros (b) menos el valor del servicio recuperable (g).

Una vez contemplados los casos procedimentales, dentro del análisis de los bienes al servicio, que reúnen los indicios para aplicar la política de deterioro, se deberán presentar, ante *el subcomité seccional de saneamiento contable*, en donde se evaluará la pertinencia y procedencia, para escalar los casos al *comité central de saneamiento contable*, en donde se aprobarán los ajustes a los activos fijos (bienes públicos), ya que con la aplicación de la política de deterioro, disminuirá su vida útil, proyectando una celeridad en el cambio o reemplazo de los bienes afectados.

Objetivos

Objetivo General

Para reconocer y aplicar la política de deterioro a los bienes públicos de la Seccional Risaralda de la Fiscalía General de la Nación, como empresa pública, se aplica la política de deterioro organizacional, descrita ampliamente en la norma internacional de contabilidad para el sector público NICSP 21 Deterioro para los activos fijos no generadores de efectivo, calculando el valor de la pérdida, frente al costo de reposición y el valor del servicio recuperable.

Objetivos Específicos

Identificar a través de fuentes internas y externas de la Fiscalía, indicios de deterioro del valor de los activos, analizando la información que aporten los responsables de cada uno de los bienes (Activos Fijos), a los cuales aplicar la política de Deterioro para Activos no generadores de efectivo

Analizar la información que contenga la totalidad de bienes devolutivos en servicio, clasificando los activos de mayor cuantía y segregando de ellos la importancia de los activos estratégicos (activos sin depreciar totalmente) a los cuales se les deba aplicar el test de identificación de indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Proponer estrategias que conlleven a una depuración de los bienes devolutivos (inventarios) al servicio y el análisis de su procedencia y vida útil, presentando información al comité seccional de seguimiento contable, para reclasificar al consumo todos los bienes que no superen el valor de un UVT (2023).

Marco de Referencia

Partiendo de lo general a lo particular, se describe de manera generalizada la importancia que tiene la utilización de los activos fijos, en todos y cada uno de los procesos, subprocesos, procedimientos, tareas y actividades que se realizan al interior de la Organización (fiscalía general de la Nación) para el cumplimiento de su cometido estatal, garantizar la administración de justicia en todo el territorio nacional.

A la fiscalía general de la Nación en toda su integridad organizacional le es aplicable “el Objetivo de Desarrollo Sostenible. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, que se resume en Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. (Organización Naciones Unidas – ONU – Agenda 2030 en América Latina y el caribe. ODS 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas).

Este objetivo es trasnacional y todas las entidades legalmente constituidas y respetuosas de la Constitución, las Leyes y los acuerdos internacionales, se ven comprometidos a cumplirlo.

Dentro de la interoperabilidad que proyecta la fiscalía general de la Nación con las demás instituciones del estado, para el cumplimiento del Direccionamiento Estratégico Institucional, la organización como tal ha desarrollado de manera sistémica una Sinergia entre los diferentes sistemas que se desarrollan en su interior, facilitando de manera integral su aplicación, como se describe a continuación.

Para el cumplimiento de la Misión, Visión, Objetivos y Políticas institucionales la fiscalía general de la Nación viene fortaleciendo el Sistema de Gestión Integral, aplicando “Sinergia” entre los diferentes componentes que lo integran, a saber:

Figura 2*Sistema de gestión integral***Nota:** Elaboración Propia

Sistema de Gestión de Calidad (SGC): Norma Técnica Colombiana NTC-ISO9001:2015.

Sistema para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración: Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 17025.

Sistema para la conformidad grupos CTI: Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 17020.

Sistema de Control Interno (SCI): Desarrollado a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI (Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG).

Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST): Estándares mínimos aplicables, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019

expedida por el Ministerio de Trabajo “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

Sistema de Gestión Ambiental (SGA): Se realizan acciones para atender los aspectos mínimos reglamentarios aplicables a la Entidad como la adopción de buenas prácticas de laboratorio, el manejo de sustancias químicas, las acciones de protección al medio ambiente, entre otros. “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital (SGSISD)”: Se realizan acciones para atender los requisitos normativos mínimos aplicables a la Entidad, dando cumplimiento a los aspectos promovidos a través de la Estrategia de Gobierno Digital.

Marco Conceptual

Yendo de lo general a lo particular, se proyecta en primera instancia un breve conocimiento de la organización en donde se proyecta aplicar la investigación, entendiéndose como una de las principales instituciones que forman parte del gran poder judicial en Colombia, la cual tiene como misión institucional la administración de la justicia en todo el territorio nacional, previendo de manera imprescindible una visión y enmarcado en dicho derrotero, proyecta igualmente la expedición de la resolución Nro.01159 del 5 de noviembre de 2020 “por medio de la cual adopta el Direccionamiento Estratégico de la fiscalía general de la Nación 2020 – 2024: Resultados en la Calle y en los Territorios”, la Visión institucional, estará guiada por tres ejes rectores:

Ejes Rectores de la Visión de la FGN.

Itinerancia Con base en este derrotero, la FGN aumentará su presencia en el territorio nacional, con equipos interdisciplinarios de investigadores y fiscales, para investigar fenómenos complejos como los delitos que afectan el medio ambiente, el narcotráfico, los homicidios colectivos y los homicidios contra defensores de derechos humanos y reincorporados. (Direccionamiento Estratégico 2020-2024 – En la calle y en los Territorios. FGN, p.13)

Concentración de las actividades investigativas Consiste en consolidar toda la información probatoria existente en la Fiscalía en un solo equipo especializado de trabajo, con el fin de analizarla para identificar objetivos estratégicos en la lucha contra la criminalidad organizada. (Direccionamiento Estratégico 2020-2024 – En la calle y en los Territorios. FGN, p.13)

Articulación En estrecha coordinación, se articularán esfuerzos, entre los equipos especializados de fiscales y grupos estratégicos de investigación criminal, tanto de las

direcciones especializadas del orden nacional, como de los Grupos priorizados del nivel Seccional, para hacer frente al crimen organizado y organizaciones criminales. Este eje rector guiará las estrategias que apliquemos en la lucha contra fenómenos criminales como el narcotráfico, el microtráfico y los delitos contra el medio ambiente, entre otros.

(Direccionamiento Estratégico 2020-2024 – En la calle y en los Territorios. FGN, p.13)

Esta planeación estratégica, centra su atención en cuatro grandes derroteros u objetivos, como son:

El primer objetivo estratégico, dirigido a proteger el ámbito más próximo de las personas, es elevar los niveles de esclarecimiento de los delitos que afectan la seguridad ciudadana. (Direccionamiento Estratégico 2020-2024 – En la calle y en los Territorios. FGN, p.7)

El segundo objetivo estratégico, dirigido a proteger el ámbito social de las personas, es contribuir al desmantelamiento de las organizaciones criminales, incluidas las estructuras emergentes, y sus economías ilícitas. (Direccionamiento Estratégico 2020-2024 – En la calle y en los Territorios. FGN, p.7-8).

El tercer objetivo estratégico, enfocado en el ámbito de relación de las personas con el Estado, es elevar la judicialización de los delitos de corrupción. (Direccionamiento Estratégico 2020-2024 – En la calle y en los Territorios. FGN, p.8)

El cuarto objetivo estratégico es fortalecer la infraestructura, la tecnología y el talento humano de la entidad. (Direccionamiento Estratégico 2020-2024 – En la calle y en los Territorios. FGN, p.8)

Estos objetivos estratégicos se toman como referentes nacionales, puesto que apuntan de manera transversal a mejorar la problemática social, ambiental y de seguridad ciudadana y

fortalecen de manera directa la política criminal del estado y facilitan la administración de justicia, como función constitucional de nuestra entidad.

También dentro del desarrollo del presente proyecto, se planteará la importancia de aplicar o calcular la pérdida por deterioro a los activos de mayor cuantía, para que una vez cumplan su vida útil y que su desgaste u obsolescencia sean comprobados de manera técnica y que imposibilite su uso, se justifique objetivamente su reemplazo, ante las autoridades gubernamentales u organismos multilaterales que apoyen con recursos el fortalecimiento de las entidades del estado. (FGN – Direccionamiento Estratégico 2020 – 2024 _En la calle y en los territorios, p. 39-45).

Seguidamente se abordarán los conceptos que se utilizarán en el presente proyecto, logrando con ello la explicación de terminología en todo el cuerpo del trabajo. Enmarcados ya dentro del proyecto aplicado, *Reconocimiento y Medición del Deterioro de los Activos Fijos en la Seccional Risaralda de la Fiscalía General de la Nación*, se tendrán en cuenta las definiciones extractadas del Manual de políticas contables de la Fiscalía General de la Nación, en su página 30, descritas a continuación:

La Fiscalía, reconoce como Propiedades, Planta y Equipo:

(a) Los activos tangibles empleados por La Fiscalía para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

(b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

(c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

(d) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

(e) Los bienes históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

La Fiscalía General de la Nación – Seccional Risaralda, para efectos del presente proyecto aplicado, considera su propiedad planta y equipo en las siguientes clases:

Bienes muebles en bodega: representa el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable en actividades de producción o administración. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023. p.31-32)

Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento: representa el valor de las propiedades, planta y equipo que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023. p.32)

Propiedades, Planta y Equipo no Explotados: representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023. p.32)

Edificaciones: representa el valor de las construcciones, como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o prestación de servicios. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023. p.32)

Repuestos: representa el valor de los repuestos de las propiedades, planta y equipo que se utilizan durante más de un periodo contable y se capitalizan en el respectivo elemento, previa

baja del componente sustituido. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.32)

Maquinaria y Equipo: representa, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.32)

Equipo Médico y Científico: representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.32)

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. (FGN – Manual de políticas contables V.02, 2023, p, 32)

Equipo de Comunicación y Computación: representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.32)

Equipos de Transporte, Tracción y Elevación: representa el valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.32)

Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería: representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería empleados para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.32-33)

Bienes de Arte y Cultura: representa el valor de las obras de arte; los bienes de culto; las joyas; los elementos de museo; los elementos musicales; los libros y publicaciones de investigación y consulta de la entidad. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.33)

La política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, según el presente proyecto de investigación aplicada, se utiliza de manera específica, para los activos que superen las 100 UVT, y para todos los bienes públicos que cumplan el criterio de reconocimiento de propiedad, planta y equipo, y que a continuación se describen:

Activo apto: activo que requiere, necesariamente, de un período sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución de forma gratuita o a precios de no mercado. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.29)

Adiciones y mejoras: son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.29)

Costo de reposición: corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.29)

Depreciación: distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.29)

Importe depreciable: es el costo de un activo u otra cantidad que lo sustituya, una vez deducido su valor residual. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.29)

Importe en libros: el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas de valor por deterioro acumuladas. ((Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.29)

Mantenimiento: corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.29)

Pérdida por deterioro: la cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.29)

Propiedades, planta y equipo: activos tangibles que:

a. Posee La Fiscalía para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.

b. Se espera que serán utilizados durante más de un período contable. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

Reparaciones: son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

Valor en uso: es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

Valor de mercado: es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

Valor recuperable: es el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

Valor residual: el importe estimado que se podría obtener actualmente por la disposición del activo, después de deducir los costos estimados por dicha disposición, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

Vida útil: el período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por la entidad; o bien, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.30)

De la política 6.9. Deterioro del Valor de los Activos, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Activos generadores de efectivo: Tienen el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso la entidad pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el

riesgo que implica su posesión. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.58)

Activos no generadores de efectivo: La entidad los mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios gratuitos, o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.58)

Costos de disposición costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales en los que incurre para dejar el activo en condiciones de venta. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.58-59)

Deterioro de valor de un activo generador de efectivo: pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.59)

Deterioro de valor de un activo no generador de efectivo: pérdida potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.59)

Valor en uso: es aplicable a los activos generadores de efectivo y refleja el valor que puede obtenerse de un activo a través de su operación y de su disposición al final de la vida útil. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.59)

Valor de mercado: valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de

independencia mutua. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.59)

Valor del servicio recuperable: es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.59)

Valor recuperable: es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación V02, 2023, p.59)

Fortalecimiento Institucional: Comprende todos los esfuerzos institucionales, que realiza la organización en la adquisición de bienes estratégicos que coadyuven al cumplimiento de su cometido estatal, que no es otro que ser el administrador de justicia para los colombianos, aunado a la adquisición de la maquinaria y los equipos, se debe proyectar la capacitación del recurso humano y el reentrenamiento de sus funcionarios con funciones de policía judicial, en pro de hacerle frente a las organizaciones criminales que delinquen dentro del territorio nacional.

Infraestructura: Dentro de la Fiscalía General de la Nación comprende la sinergia aplicable a todos los sistemas que funcionan organizacionalmente y que, junto con los equipamientos, inmuebles y sistemas de información certificados, permiten a la entidad ser una organización sólida, responsiva con sus partes interesadas, auto sostenible en el mediano y largo plazo, respetuosa del medio ambiente y garante del respeto de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Tecnología: Dentro de la FGN comprende la interacción sistémica que existe en la interoperatividad de sistemas de información que garantizan la atención a los usuarios, el acceso a nivel nacional al sistema de recepción de denuncias, el crecimiento programático de presencia

institucional en regiones apartadas del país, la calibración y certificación de la maquinaria y equipos especializados de las áreas especializadas de criminalística, topografía, morfología, grafología, lofoscopia, balística, antropometría y otras áreas, que permiten a nivel forense la recopilación de evidencias físicas y material probatorio, en la judicialización de los casos de alto impacto y la resolución de delitos transnacionales.

Equipo Humano: Dentro del presente proyecto aplicado, el equipo humano en la organización está conformando a nivel misional por un excelso grupo de juristas especializados en todas las ramas del derecho penal, civil, administrativo, contractual, entre otros. A nivel investigativo todo el personal operativo, tienen las facultades especiales para ejercer las funciones de policía judicial, conocen sobre el manual de cadena de custodia y son especializados en las diferentes áreas de la investigación y de criminalística forense, en la recopilación y custodia de evidencias físicas y elementos materiales probatorios, con los que se judicializan, los complejos casos, para desvertebrar y afrontar la criminalidad organizada, que opera dentro del país y desarticular los diferentes carteles internacionales que delinquen a nivel transnacional dentro del territorio nacional.

Como parte fundamental del equipo humano, se encuentra también clasificado, dentro de la Dirección Ejecutiva, una serie de profesionales en las demás áreas del conocimiento, administrativo, financiero y del talento humano, que son los responsables de administrar y ejecutar los recursos económicos, financieros y sociales con que cuenta la entidad, planificar y proyectar todas las adquisiciones de maquinaria y equipo e infraestructura física y de tecnología que se adquieran organizacionalmente. Igualmente, desde la Dirección de altos estudios y la Subdirección de Talento Humano se asume la responsabilidad de la capacitación, el

reentrenamiento y el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos institucionales registrados.

Marco Legal

A nivel de estándares internacionales se deben tener en cuenta los siguientes:

NIC16 Norma Internacional de Contabilidad – Propiedad, Planta y Equipo

NIC36 Norma Internacional de Contabilidad – Deterioro del Valor de los Activos

Módulo 17 – Propiedad, Planta y Equipo (Material de formación de las NIIF para las Pymes)

Módulo 27 – Deterioro del Valor de los Activos (Material de formación de las NIIF para las Pymes)

NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo

NICSP 21 Deterioro del Valor de los Activos, no generadores de efectivo

NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos generadores de efectivo

Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

Es de acceso exclusivo para los usuarios dentro del territorio colombiano y se prohíbe, para cualquier persona natural o jurídica, la reproducción, distribución, modificación y comunicación de estos documentos a través de cualquier modalidad o medio.

A continuación, encontrará los documentos relativos a dicho Marco Normativo:

Presentación del Marco Normativo, Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución 113 de 2016, Resolución 468 de 2016, Resolución 693 de 2016, Resolución 484 de 2017.

Y a nivel interno por parte de la fiscalía general de la Nación.

Resolución Nro. 0024 de 2018 por medio del cual la fiscalía general de la Nación adopta el manual de Políticas Contables bajo los estándares internacionales de información financiera

Resolución Nro. 0166 del 29 de julio de 2021 “por medio de la cual se expide el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios de la fiscalía general de la Nación”;

Circulares Número. 0024 del 29 de noviembre de 2021 y Nro.0035 del 29 de noviembre de 2022, expedida por la dirección ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, por medio de las cuales se solicita el reporte del deterioro de los activos de la entidad y el análisis de su vida útil.

Marco Espacial

El presente proyecto tiene cubrimiento geo-espacial sobre los bienes-activos fijos de mayor cuantía que prestan servicios en la jurisdicción judicial de la Seccional Risaralda, en síntesis sobre todos los municipios que conforman el Departamento de Risaralda ubicado en Colombia y que tienen presencia con infraestructura de la Fiscalía en los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Marsella, Apía, Belén de Umbría, Santuario y Quinchía, haciendo énfasis especial en su capital Pereira y los municipios de Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y La Virginia, en donde aparte de existir oficinas de la Fiscalía, hacen presencia los funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones con sus unidades investigativas con sus dotaciones de: equipo de transporte, muebles y enseres, equipo de oficina, equipos de computación y comunicación, armamento y equipos de investigación para el cumplimiento de sus funciones de policía judicial. La seccional Risaralda forma parte del control administrativo, financiero, tecnológico y de talento humano que ejerce la subdirección regional de apoyo del eje cafetero que depende de la dirección ejecutiva, como parte del gobierno corporativo de la Fiscalía General de la Nación.

Marco Temporal

Los prolegómenos, análisis y aprobación del proyecto se llevaron a cabo entre marzo a junio de 2022 y el desarrollo de este se llevará a cabo entre los meses de Julio a noviembre de 2023, considerando para su evaluación y corrección de marzo a junio, para su aprobación y calificación los meses de septiembre y octubre de 2024.

Diseño Metodológico

Tipo de Investigación

El presente trabajo aplicado con miras a obtener la implementación de la política de deterioro a los activos no generadores de efectivo de la Fiscalía General de la nación, en la Seccional Risaralda, dependiente de la Subdirección Regional de Apoyo del Eje Cafetero, se iniciará con tipo de investigación exploratoria, seguidamente se hará una descripción de las características de los bienes analizados en cuanto a ubicación en dependencias madre, procedencia, bodegas de almacenamiento, identificación de los mismos según códigos de inventario (los cuales guardan coherencia con las agrupaciones contables) y por último se hará una análisis según su vida útil, analizando los porcentajes de depreciación acumulada, para llegar a determinar a cuantos bienes se les aplicará los indicios de deterioro sobre el valor de los mismos.

Importante resaltar, que por tratarse de una investigación de tipo aplicado (*Reconocimiento y medición de la política de deterioro a valor de los activos adscritos a Seccional Risaralda de la Fiscalía General de la Nación*), los métodos y técnicas de investigación serán de carácter mixto, ya que después de analizar cierta cantidad de bienes, se analizarán también cualitativamente sus características de procedencias, almacenamiento en sus bodegas y clasificación por códigos de inventarios, para determinar, ¿Qué grado de utilidad tienen en las diferentes dependencias dentro de la organización?, y se culminará con el análisis de su vida útil, concluyendo con el enfoque de determinar a ¿Cuántos responsables (funcionarios) se deben encuestar, indagando, sobre los indicios de deterioro a los activos no generadores de efectivo, a cargo de la Seccional Risaralda de la FGN?.

Según lo preceptuado en el Manual de Políticas Contables de la Fiscalía General de la Nación adoptado en el 2018 y recientemente actualizado el 18 de agosto de 2023, el numeral 6.9. adopta la Política del Deterioro del valor de los activos (pag.58) y de manera específica en el numeral 6.9.12 se especifica, la Política de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo en su página 68, que según mi concepto no es otra cosa más que la implementación convergente de la Norma Internacional de Contabilidad 36 Deterioro del Valor de los Activos expedida por la International Standard Accounting Board (2012), en concordancia con la norma macro, con las NICSP 21 y 26 descritas en el marco legal.

En la NIC 36 se incorpora el reconocimiento y la medición del concepto del deterioro, utilizando el concepto del valor recuperable, el cual es mayor entre el valor razonable y el valor del uso.

Los análisis que se proponen serán con enfoque cuantitativo y cualitativo, a los cuales se les identificará como de tipo mixto.

El análisis y planteamientos de los “paradigmas dentro de una investigación nos ayudan a situarnos y conocer mejor el modelo o modelos metodológicos en los que nos propongamos encuadrar un modelo aplicado como lo es el nuestro.

Es un hecho” que asume Pérez (1994) y postula: La investigación sobre la realidad social debe ser un proceso organizado y estructurado, cuyo objetivo es ofrecer datos que ayuden en la toma de decisiones para mejorar o cambiar la situación, brindando las herramientas necesarias para lograrlo. (citado en Ricoy, 2006, p. 12)

En este sentido, Pérez (1994) define: Según se señala sobre el término paradigma, este no representa un obstáculo para el consenso, entendiendo el paradigma como un conjunto de creencias y actitudes que permiten a un grupo de científicos compartir una visión del mundo,

implicando el uso de metodologías específicas. El paradigma puede guiar, orientar o avanzar en distintos niveles en relación con los métodos, instrumentos y temas de investigación que deseamos explorar. Los paradigmas que adoptamos los investigadores reflejarán las características y particularidades de la investigación, las cuales deben ser consideradas adecuadamente durante el desarrollo del proceso (Pérez, 1994, citado en Ricoy, 2006, p. 12-13). Según Sánchez (2019) señala: “Desde el punto de vista teórico-metodológico, como ya ha sido referido, las deficiencias que más destacan frente al paradigma del desarrollo sustentable son las relacionadas con los problemas metodológicos.” (p. 17)

Según Castellano (2005; 2011) define: Enfocar la gestión local hacia la sustentabilidad exige el uso de metodologías innovadoras y nuevas, que deben ir más allá de lo que hasta ahora se ha practicado en la planificación, ya que los resultados obtenidos hasta el momento no han cumplido con las expectativas de la sustentabilidad. (Castellano, 2005; 2011, citado en Jorge & Monedero, 2017, p. 15)

En este caso, orientar la gestión administrativa, financiera y del talento humano, liderada a nivel nacional por la Dirección Ejecutiva – como parte del Alto Gobierno Organizacional – y ejecutada a nivel de las Seccionales por las Subdirecciones Regionales de Apoyo a la Gestión, lo anterior orientado hacia la sustentabilidad organizacional, que requiere del conocimiento integral y sistémico de la realidad y arquitectura proyectada para la Fiscalía General de Nación, mediante el uso de herramientas que dispone la prospectiva estratégica.

La prospectiva consiste en la construcción del futuro deseado a partir del conocimiento del presente a través de la reflexión colectiva, como bien lo señalan Godet y Durance (2009) Según Patiño et al. (2020) afirman El futuro es diverso, está en proceso de construcción y tenemos la capacidad de influir en él, y en esto reside el poder de la prospectiva. El pasado nos

ofrece lecciones, podemos organizarlo y aprender de lo que se ha hecho, pero son eventos que no podemos cambiar y no hay nada que podamos hacer para modificarlos. (p. 15)

Para las entidades gubernamentales, la medición del deterioro varía en el caso de los activos que no generan efectivo. En estos casos, se consideran aquellos activos cuyos beneficios están relacionados específicamente con el potencial de servicio, en lugar de con beneficios económicos.

Métodos y Técnicas de Investigación

A continuación, para una mejor comprensión, dentro del diseño metodológico, se presenta la conceptualización de los diferentes métodos de investigación científica que pueden ser aplicados a los modelos de proyectos académicos, para el desarrollo del presente trabajo aplicado.

Inductivo

El método inductivo plantea un razonamiento ascendente que fluye de lo particular o individual hasta lo general. Se razona que la premisa inductiva es una reflexión enfocada en el fin. (Abreu, 2019, p.210)

Deductivo

El método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. (Abreu, 2019. p.210-211)

De análisis

Es un método fundamental para toda investigación científica o académica y es necesario para realizar operaciones teóricas como son la conceptualización y la clasificación. (Abreu, 2019. p.209).

Dentro del presente trabajo de investigación aplicada, se utilizará este método de investigación científica, ya que una vez obtenida la información del SIAF (archivo plano de los bienes en servicio, a cargo de la Seccional Risaralda de la Fiscalía General de la Nación), se clasificarán estos datos, se analizarán y se determinará a cuáles bienes se les aplicará el test sobre indicios de la política de deterioro.

De síntesis

Teniendo en consideración que la síntesis va de lo concreto a lo abstracto, el método sintético ayuda a descubrir nuevas maneras y formas de dar solución a los ejercicios de los productos notables considerando todas sus dimensiones. (Criollo, 2024. p. 23).

Comparativo

El método comparativo ayuda a establecer distinciones entre sucesos o variables que son repetitivos en realidades estudiadas, esto conlleva en algunos casos a una característica de generalidad y en otros casos a la particularidad. (Abreu, p. 209-210).

Dialéctico

El método dialéctico al analizar los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento permite descubrir sus verdaderas leyes y las fuerzas motrices del desarrollo de la realidad. (Huarancca, 2020, p. 25-26).

Empírico

El conocimiento empírico se desprende de la experiencia y a través de los sentidos. Es el conocimiento que le permite al hombre interactuar con su ambiente; es generacional, sin un razonamiento elaborado, ni una crítica al procedimiento de obtención ni a las fuentes de información. Behar, 2008, p.8).

Experimental

El método experimental ha sido uno de los que más resultados ha dado. Aplica la observación de fenómenos, que en un primer momento es sensorial. Con el pensamiento abstracto se elaboran las hipótesis y se diseña el experimento, con el fin de reproducir el objeto de estudio, controlando el fenómeno para probar la validez de las hipótesis. Behar, 2008, p.46).

No Experimental

Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no haces variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. (Hernández, 2018, p. 174).

Estadístico

La estadística permite probar hipótesis planteadas por el experimentador, determina procedimientos prácticos para estimar parámetros que intervienen en modelos matemáticos y de esa manera construir ecuaciones empíricas. (Badii et al., 2007, p. 109-110).

Población

La población va enfocada a los servidores de la FGN en la seccional Risaralda.

De manera global aplicaría a 988.081 habitantes, población del departamento de Risaralda en donde la Dirección Seccional de Fiscalías Risaralda tiene su injerencia directa como administradora de justicia y la aplicabilidad de sus funciones permanentes de Policía Judicial. De manera directa a los 580 servidores y más de 100 ciudadanos que son partes relacionadas, quienes utilizan los 10.440 bienes devolutivos que conforman la Propiedad Planta y Equipo de la Seccional Risaralda, de donde se extractan y clasifican los bienes a los cuales se les proyecta aplicar la política de Deterioro para los Activos No Generadores de Efectivo.

Todos los bienes que conforman la propiedad, planta y equipo, a nivel de bienes devolutivos en servicio, adscritos a la Seccional Risaralda FGN y que tengan asignados en sus inventarios los diferentes servidores y que, según su clasificación, se les deba aplicar la política de deterioro.

Muestra

Aplicando los lineamientos del Manual de Políticas contables, la muestra se condensa en los servidores que tiene asignados los Activos Fijos que, por su mayor cuantía, costo ajustado superior a los 100 UVT se registran como Activos Fijos y tienen injerencia en la utilidad que puede generar estos Activos, para la fiscalía general de la Nación, utilidad representada en los Estados Financieros básicos presentados dentro de la contabilidad pública ante la Contaduría General de la Nación CGN.

Método de Investigación Aplicado al Proyecto

La investigación aplicada requiere de una metodología diferente a la investigación básica y pura, por cuanto a que la primera se funda en la identificación de problemas del contexto y, a partir de allí, propone soluciones con base en los conocimientos adquiridos en la investigación pura. Además, la investigación aplicada tiene en cuenta todas las regulaciones, normativas y demás estatutos que regulan el comportamiento de la sociedad, con el fin de tener otro punto de apoyo al momento de abordar el problema (Castro et al., 2022, p.150)

Dentro del desarrollo del trabajo, teniendo en cuenta la adopción de los estándares internacionales de información financiera NIIF para todo el conglomerado de organizaciones tanto públicas como privadas, nos centraremos en el análisis y estudio de las NIC – Secciones o Módulos para Pymes y más concretamente en las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) que direccionan el reconocimiento, medición, valuación y registro de la Propiedad, Planta y Equipo y que desde nuestra Contaduría General de la Nación trazan la normatividad para todas entidades del Sector Público entre las que se encuentra la Fiscalía General de la Nación como parte de las Entidades del Gobierno.

Todo lo anterior encaminado a dar cumplimiento a la Resolución Nro. 0024 de 2018 la cual demanda la revisión anual de los activos de la entidad, en concordancia con la Resolución Nro.01166 del 29 de julio “de 2021 por medio de la cual se expide el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios de la fiscalía general de la Nación”. De igual forma y de manera más específica la Circular Nro. 0035 del 28 de noviembre de 2022 expedida por la Dirección Ejecutiva de la fiscalía general de la Nación solicita de la Sección de Bienes y Soporte Administrativo el reporte del Deterioro de los activos de la entidad.

Se determina el número de bienes en servicio con que cuenta la fiscalía general de la Nación en la Seccional Risaralda para el cumplimiento de su cometido estatal, se clasifican los bienes de mayor cuantía y posteriormente de este universo se escogerán los bienes o activos fijos que no estén depreciados en su totalidad. De dicho listado de bienes se revisa la vida útil, se analiza la depreciación de cada activo, se encuestará a los responsables, aplicando algunos lineamientos contemplados en las Normas Internacionales de contabilidad para el sector público, entre estas las que se cuenta la NICSP 21.

Para determinar la vida útil de los activos, y el establecimiento de su menor o mayor cuantía, al igual que los montos o porcentajes sujetos a la política de Materialidad, con base en lo descrito en el Manual de Políticas Contables, en adelante se tendrán en cuenta las tablas que se describen:

Menor cuantía

Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren e incorporan.

La Fiscalía ha determinado, que los bienes muebles inferiores a 100 UVT, se reconocerán como gasto; mientras que los bienes superiores a 100 UVT, se reconocerán como activo y se aplicará la vida útil estimada, así como el tratamiento descrito en el presente manual dependiendo del tipo de activo: propiedad, plata y equipo, inventario, intangibles, entre otros.

Para los bienes inmuebles se aplicará el procedimiento establecido en el marco normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

La Fiscalía deberá observar las medidas administrativas de control, custodia y conservación, tanto para los bienes muebles como para los inmuebles, independientemente de su cuantía. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación.V.02. 2023. p. 35)

Tabla 1*Mayor cuantía FGN- Manual de políticas contables*

Ord. Nro. Años	Periodo fiscal	Valor histórico UVT en Colombia	Rango para > cuantía (UVT X100)	Mayor cuantía activos FGN
1	2006	\$ 20.000,00	100	\$ 2.000.000,00
2	2007	\$ 20.974,00	100	\$ 2.097.400,00
3	2008	\$ 22.054,00	100	\$ 2.205.400,00
4	2009	\$ 23.763,00	100	\$ 2.376.300,00
5	2010	\$ 24.555,00	100	\$ 2.455.500,00
6	2011	\$ 25.132,00	100	\$ 2.513.200,00
7	2012	\$ 26.049,00	100	\$ 2.604.900,00
8	2013	\$ 26.841,00	100	\$ 2.684.100,00
9	2014	\$ 27.485,00	100	\$ 2.748.500,00
10	2015	\$ 28.279,00	100	\$ 2.827.900,00
11	2016	\$ 29.753,00	100	\$ 2.975.300,00
12	2017	\$ 31.859,00	100	\$ 3.185.900,00
13	2018	\$ 33.156,00	100	\$ 3.315.600,00
14	2019	\$ 34.270,00	100	\$ 3.427.000,00
15	2020	\$ 35.607,00	100	\$ 3.560.700,00
16	2021	\$ 36.038,00	100	\$ 3.603.800,00
17	2022	\$ 38.008,00	100	\$ 3.800.800,00
18	2023	\$ 42.412,00	100	\$ 4.241.200,00

Nota: Elaboración propia. Numeral 6.5.7. Otras consideraciones, Política de Propiedad Planta y Equipo – Manual Políticas Contables FGN. V.02. 2023

Vida útil

Dentro del proceso de Gestión de Bienes, La Fiscalía General de la nación, aplica la disposición de los activos después de un período específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Lo anterior implica que se deba aplicar según los criterios contables, el concepto de depreciación a los activos que superen el monto de la mayor cuantía.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso y se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. (Manual de políticas contables de la Fiscalía General de la Nación. V.02. 2023. p.36-37).

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

(a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

(b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación.V.02. 2023. p. 38)

Tabla 2*Elementos de propiedad planta y equipo y su periodicidad de Vida útil*

Elementos de propiedad planta y equipo	Vida Útil
Semovientes caninos	3 años
Equipo de música	3 años
Equipo de recreación y deporte	3 años
Herramientas y accesorios	3 años
Equipo de ayuda audiovisual	3 años
Equipo de hotelería	3 años
Equipo de restaurante y cafetería	3 años
Equipo de comunicaciones	5 años
Equipo de computación	5 años
Equipo de transporte terrestre- motos	5 años
Equipo médico científico	10 años
Equipo de investigación	10 años
Equipo de laboratorio	10 años
Equipo de urgencias	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos y máquinas de oficina	10 años
Satélites y antenas	10 años
Equipo de transporte terrestre – vehículos	10 años
Maquinaria y equipo para construcción	15 años
Equipo de construcción	15 años

Armamento y equipo reservado	15 años
Maquinaria industrial	15 años
Equipo de transporte aéreo	15 años
Casas y edificios	70 años
Oficinas	70 años
Parqueaderos y garajes	70 años
Bodegas	70 años

Nota: Numeral. 6.5.8.5. Vida útil- p.39-40 Manual de políticas contables de la Fiscalía General de la Nación V.02, 2023.

Materialidad Específica. La Fiscalía determina los criterios de materialidad específica, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en las siguientes Políticas contables:

- a. Propiedad, planta y equipo
- b. Cuentas por cobrar
- c. Deterioro del valor de los activos

Propiedad, planta y equipo. La Fiscalía establece que las partidas de propiedades, planta y equipo deben ser estimadas con relación al grupo y serán materiales si superan los siguientes umbrales: ((Manual de políticas contables Fiscalía General de la Nación.V.02. 2023. p. 136)

Tabla 3

Umbrales para la materialidad específica en la Propiedad Planta y Equipo

Indicador Materialidad Específica	Porcentaje de importancia
Total, de activos fijos	3 %

Total, activos 3 %

Nota: Numeral 6.20.6.2. Umbrales en Materialidad Específica para PPyE p. 136 – Manual de Políticas Contables FGN. V.02, 2023.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo: Los criterios de materialidad definidos por la Fiscalía para los activos no generadores de efectivo que son objeto de aplicación de deterioro son los siguientes:

Tabla 4

Materialidad específica – para Activos no Generadores de Efectivo FGN

Activo no generador de efectivo	Materialidad
Propiedades, planta y equipo	30 SMMLV
Activos intangibles	30 SMMLV

Nota: (Numeral 6.20.6.2. Materialidad Específica para Activos no Generadores de Efectivo página 137 – Manual Políticas Contables FGN)

Tabla 5

Cálculo de la política de materialidad de la Propiedad Planta y Equipo en la FGN en los últimos 20 años

Ord. Nro. Años	Periodo fiscal	Monto salario mínimo mensual legal vigente en Colombia	Calculo materialidad aplicable a los activos (PPYE) FGN	Materialidad para activos no generadores de efectivo en FGN
1	2003	\$ 332.000,00	30	\$ 9.960.000,00
2	2004	\$ 358.000,00	30	\$ 10.740.000,00
3	2005	\$ 381.500,00	30	\$ 11.445.000,00

4	2006	\$	408.000,00	30	\$	12.240.000,00
5	2007	\$	433.700,00	30	\$	13.011.000,00
6	2008	\$	461.500,00	30	\$	13.845.000,00
7	2009	\$	496.900,00	30	\$	14.907.000,00
8	2010	\$	515.000,00	30	\$	15.450.000,00
9	2011	\$	535.600,00	30	\$	16.068.000,00
10	2012	\$	566.700,00	30	\$	17.001.000,00
11	2013	\$	589.500,00	30	\$	17.685.000,00
12	2014	\$	616.000,00	30	\$	18.480.000,00
13	2015	\$	644.350,00	30	\$	19.330.500,00
14	2016	\$	689.454,00	30	\$	20.683.620,00
15	2017	\$	737.717,00	30	\$	22.131.510,00
16	2018	\$	781.242,00	30	\$	23.437.260,00
17	2019	\$	828.116,00	30	\$	24.843.480,00
18	2020	\$	877.803,00	30	\$	26.334.090,00
19	2021	\$	908.526,00	30	\$	27.255.780,00
20	2022	\$	1.000.000,00	30	\$	30.000.000,00
21	2023	\$	1.160.000,00	30	\$	34.800.000,00

Nota: Elaboración propia. Numeral 6.20.6.2. Materialidad Específica – Manual Políticas Contables FGN

Para efectos del presente proyecto se realizará una exploración descriptiva y con el ánimo de que la misma revista la veracidad y legalidad que la administración – *fiscalía general de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero – Seccional Risaralda –*

requiere, desde el aplicativo Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF – módulo de Almacén, se genera un archivo plano y se extrae a un archivo Excel denominado, ***Devolutivos en Servicio 2022.xlsx***.

De este universo de bienes se determina que son diez mil cuatrocientos cuarenta 10.440 bienes en servicio activo (a cargo de los funcionarios adscritos a la Seccional Risaralda y algunos Stakeholders como son funcionarios del ICBF, miembros de la policía nacional, judicantes y practicantes que forman parte integral de algunos grupos de trabajo dentro de la organización), que forman parte de la infraestructura de la Fiscalía General de la Nación en esta región del país y concretamente en la Seccional Risaralda.

Teniendo en cuenta las condiciones anteriormente expuestas, se tabula la información y se toma como base el monto de los 100 UVT (unidades de valor tributario) teniendo como filtro establecido el año 2018 (año en que se homologaron los saldos contables a la taxonomía financiera establecida por las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP – Según lo establecido en la Resol. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación; la cual establece el marco normativo para Entidades de Gobierno y dentro de las cuales se encuentra la fiscalía general de la Nación.

El valor de la UVT (unidad de valor tributario) para el año 2018 \$33.156 o sea que para esa época los 100 UVT equivalen a \$ 3.315.600 y por encima de ese valor se clasifican los activos de mayor cuantía, que para efectos del proyecto vendrían a totalizar 1.130 activos de mayor cuantía.

Seguidamente se filtra de manera más condensada los activos estratégicos de la organización – dentro del proyecto – y se clasifican con más exactitud, llegando a identificar 264 Activos estratégicos de mayor cuantía sin depreciar totalmente, que son los Bienes a los que se

les aplica el TEST de identificación de indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, por cuanto los 866 restantes, se determina que se encuentran totalmente depreciados y no tienen una afectación contable, dentro de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Tabla 6

Clasificación de cantidades _ archivo bienes devolutivos en servicio 2022. Xlsx

10.440	Bienes en servicio
1130	Bienes >cuantías superiores de \$ 3,315,600 (A 2018)
264	Bienes >cuantía sin depreciar total/sujetos a test- deterioro
Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.	

Tabla 7

Cantidades_ Costos Valores en libros y depreciación archivo bienes devolutivos en servicio 2022_xlsx

Cantidad	costo	Costo ajustado	Depreciación aculada	Valor en libros	% bienes depreciados	% bienes pendientes de depreciar totalmente
10.440	24.549.043.64	24.593.933.50	15.870.799.38	8.678.244.25	64,65%	35,35%
40	3,66	9,49	9,37	4,29		

1130	19.262.449.20 8,78	19.295.686.82 2,77	13.136.882.74 4,38	6.125.566.46 4,40	68,20%	31,80%
264	13.061.667.05 3,45	13.074.485.75 5,41	6.915.681.677 ,42	6.145.985.37 6,03	52,95%	47,05%

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Del archivo plano extractado del SIAF, se clasifican y analizan numéricamente por cantidades, valores y porcentajes, las siguientes agrupaciones de Bienes:

1. Totalidad Bienes en Servicio en la Seccional Risaralda (10.440). De la totalidad de bienes en servicio 10.440 (Columna A) cuyo costo histórico asciende a \$24.549.043.643,66 (Columna B) se deduce una depreciación acumulada de – \$15.870.799.389,37 (Columna D) y se obtiene un Valor en Libros de \$8.678.244.254,29 (columna E), de lo anteriormente descrito se concluye que el 64,65 % del valor de la totalidad de los bienes, se encuentran ya depreciados y que el 35,35% del valor de estos, se encuentran sin depreciar.

2. Bienes de Mayor Cuantía (1.130) a partir del 2018. aquellos que superan los \$ 3.315.600 (Mayores a 100 UVT). De los Activos (bienes) que se clasifican como de mayor cuantía por encima de los \$ 3.315.600,00 a partir del año 20128, se reflejan 1.130 activos fijos (Columna A) cuyo costo histórico asciende a \$19.262.449.208,78 (Columna B) se deduce una depreciación acumulada de – \$13.136.882.744,38 (Columna D) y se obtiene un Valor en Libros de \$6.125.566.464,40 (Columna E), de lo anteriormente descrito se concluye que el 68,20 % del valor de los activos de mayor cuantía se encuentran ya depreciados y que el 31,80 % del valor de los mismos, se encuentra sin depreciar.

3. Bienes Estratégicos (264). Para efectos de este proyecto – los cuales aparte de superar la mayor cuantía, no se encuentran totalmente depreciados y que revisten un grado de importancia misional en el desarrollo del cometido estatal de la organización.

De estos mismos Activos (Bienes) que se clasifican como de mayor cuantía, cuyo valor está por encima de los \$ 3.315.600,00 a partir del año 2018, se clasifican más específicamente, los que no se encuentran totalmente depreciados y se caracterizan – para efectos del presente proyecto – como Activos Estratégicos, que serán a los que se les hará seguimientos, invitando a los responsables de los mismos, a contestar una encuesta o Test de identificación de indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Tabulada la información se reflejan 264 activos fijos (Columna A) cuyo costo histórico asciende a \$13.061.667.053,45 (Columna B) se deduce una depreciación acumulada de – \$6.915.681.677,42 (Columna D) y se obtiene un Valor en Libros de \$6.145.985.376,03 (Columna E), de lo anteriormente descrito se concluye que el 52,95 % del valor de los activos de mayor cuantía se encuentran ya depreciados y que el 47,05 % del valor de estos, se encuentra sin depreciar.

Como se puede evidenciar en los valores y porcentajes de la Tabla 5. Es mayor el porcentaje de depreciación de los Activos de mayor cuantía (1.130 _ 68,20%) frente al porcentaje de la totalidad de los bienes en servicio (10.440_64,65%); diferenciándose así el porcentaje de depreciación, frente a los Activos Estratégicos que alcanzan una depreciación del 52,95% con una cantidad de 264, cifra ésta que representa solamente el 2,52 % frente a los 10.440 bienes en servicio y el 23,36% frente a los 1.130 Activos de mayor cuantía. En las Tablas 7 y 8 se establecen otras diferencias numéricas y porcentuales.

Tabla 8

Comparaciones cuantitativas y porcentuales entre cantidades y valores de Bienes en Servicio, Activos de Mayor cuantía y activos estratégicos.

Análisis cualitativo y cuantitativo de los bienes y activos fijos en la seccional Risaralda	Cantidad	Costo ajustado	Valor en libros
Total, bienes en servicio SRIS	10.440	24.593.933.509	8.678.244.254
Total, activos mayor cuantía	1130	19.295.686.823	6.125.566.464
Total, activos estratégicos	264	13.074.485.755	6.145.985.376
Activos de mayor cuantía /			
Total, bienes en servicio	10,82%	78,46%	70,59%
Activos estratégicos /			
Activos de mayor cuantía	23,36%	67,76%	100,33%
Activos estratégicos /		53,16%	70,82%
Totalidad de bienes en servicio	2,53%		

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Ahora bien, el anterior resumen analítico del porcentaje de depreciación de los bienes ha centrado su atención en la diferencia respecto a la cantidad de Bienes en Servicio, frente a los Activos de Mayor Cuantía y a la vez fijamos la diferencia frente a los Activos Estratégicos.

$264 / 10440 =$ La cantidad de activos estratégicos representan apenas 2,53 % frente a la totalidad de bienes en servicio; pero si analizamos el costo ajustado y valor en libros de dichos activos, su representación porcentual es muy diferente, representando un 53,16% en el Costo Ajustado y un 70,82 % de su Valor en Libros (que se extracta de Costo histórico menos la depreciación).

El análisis cualitativo que se le dará a las representaciones gráficas posteriores, será que el costo de los Activos estratégicos, son mucho más representativos, que los Bienes en general y los activos de mayor cuantía, significando lo anterior, una adecuada planeación y operatividad prospectiva de parte de los asesores de la Dirección Ejecutiva en el direccionamiento, frente a la adquisición de bienes estratégicos, que permitan a la Fiscalía General de la nación seguir siendo una organización sustentable y responsable.

Tabla 9

Diferencias en cantidades y porcentajes entre totalidad bienes en servicio y activos de mayor cuantía

Total, bienes en servicio	Total, activos mayor cuantía	Total, bienes mínima cuantía	%activos >Cuantía /total bienes servicio
10.400	1.130	9.310	10, 82%

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Tabla 10

Diferencias en cantidades y porcentajes entre activos de mayor cuantía y activos estratégicos

Total, activos mayor cuantía	Total, activos aplicar test índice deterioro	Total, activos mayor cuantía totalmente depreciados	%activos para aplicar test índice deterioro/sobre activos >Cuantía
1.130	264	866	23, 36%

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada. (Aplicables para el Test de identificación de indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo)

Clasificación de Bienes Devolutivos en Servicio SRIS – SRAEC – FGN

Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Bienes Devolutivos en Servicio por Dependencias Madre.

Tabla 11

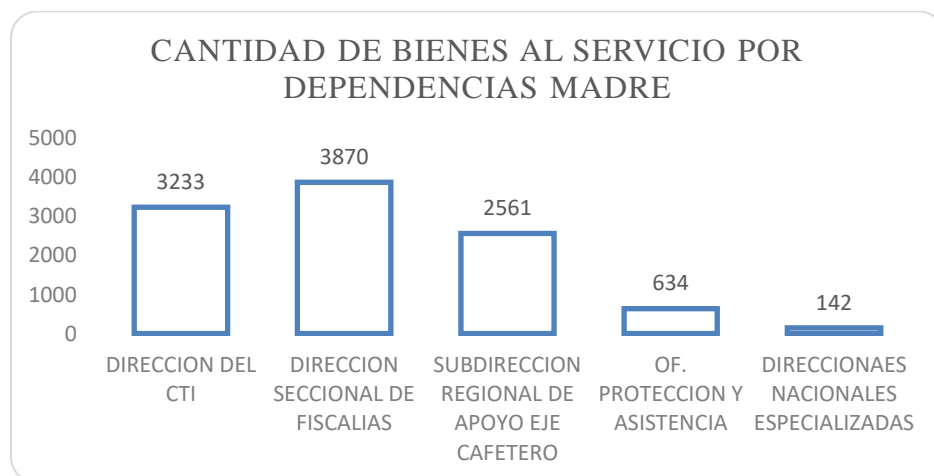
Cantidades de bienes en servicio por dependencias madre

Cantidades	Clasificación Dependencias Madre en SIAF	Cantidades
3233	Dirección del CTI	3233
3870	Dirección seccional de Fiscalías	3870
2561	ARAEC	2561
634	Of. Protección y asistencia	634
142	Direcciones nacionales especializadas	142

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 3

Cantidad bienes devolutivos servicio por dependencias madre SRAEC-SRIS-FGN



Nota: Elaboración propia.

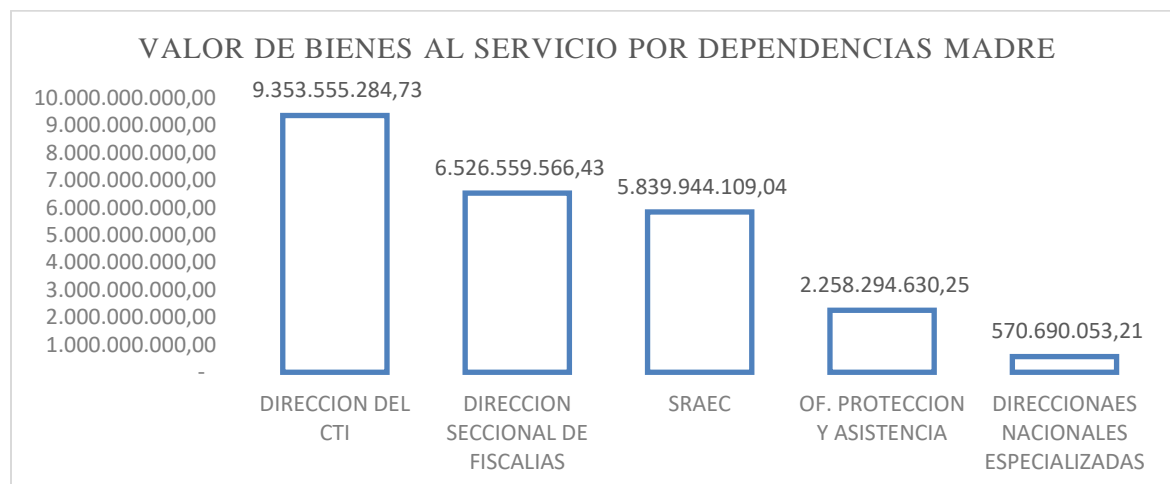
El 93% del total de los bienes asignados representados por 9.706 bienes, se encuentran equitativamente distribuidas en las tres dependencias que representan los pilares con que nació la Fiscalía, 1. La Dirección Seccional de Fiscalías – conformada por las Fiscalías Delegadas ante el Tribunal, las Fiscalías Especializadas, las Fiscalías Seccionales y las Locales, junto con sus asistentes, y personal administrativo adjunto, judicantes y practicantes y partes relacionadas (funcionarios del ICBF, funcionarios de la SIJIN como auxiliares de la justicia, que coadyuvan en el cumplimiento de su cometido estatal), 2. El Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI, con su andamiaje de Profesionales, Técnicos e Investigadores, con la importantísima labor de cumplir las Funciones de Policía Judicial y de velar por el cumplimiento del Manual de Cadena de Custodia dentro de las labores investigativas, encargados de recopilar las EF – Evidencias Físicas – y EMP – Elementos Materiales Probatorios necesarios, para una exitosa imputación de cargos por parte de los Fiscales. 3. Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión, encargada de supervisar y controlar todos los procesos de apoyo: Gestión de Talento Humano, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Gestión Financiera, Gestión de Bienes y Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El 7 % restante de los bienes se encuentran repartidos entre (4). Oficina de Protección Especial, Asistencia y Seguridad a instalaciones y las oficinas representantes en la Seccional de las delegadas y Direcciones Nacionales como: Dirección Nacional contra el crimen Organizado, Dirección Nacional contra el Narcotráfico, Dirección nacional de Extinción del Derecho de Dominio, Dirección nacional de Justicia transicional y otras más.

Se genera también una representación gráfica del valor de todos los bienes en servicio por dependencias madre (SIAF).

Tabla 12*Valor bienes en servicio por dependencias Madre SRAEC_SRIS_FGN*

Cantidades	Clasificación Dependencias Madre en SIAF	Costo Ajustado
3233	Dirección del CTI	9.353.555.285
3870	Dirección seccional de Fiscalías	6.526.559.566
2561	Subdirección regional de apoyo eje cafetero	5.839.944.109
634	Of. Protección y asistencia	2.258.294.630
142	Direcciones Nacionales Especializadas	570.690.053

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 4*Valor de bienes al servicio por dependencias madre*

Nota: Elaboración propia.

Como se puede analizar en el gráfico anterior, las dependencias adscritas a la Dirección Seccional de Fiscalías, tiene una mayor cantidad de bienes que las demás, en representación de costo histórico – que corresponde al valor con el cual los bienes se registran en el momento de su ingreso al Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF – son los bienes adscritos a las dependencias del Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI los que representan mayor valor, puesto que son las dependencias que soportan el uso de los bienes especializados, de alto valor (tanto monetario como misional) en el desarrollo de todas investigaciones que adelanta la FGN en el cumplimiento de las funciones rectoras de Policía Judicial.

Documento Fuente Construido Durante la Investigación que describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Bienes en Servicio de la Seccional Risaralda Clasificados por Procedencias.

Seguidamente se hace una representación gráfica de todos los bienes en servicio, clasificados por Procedencias, a saber:

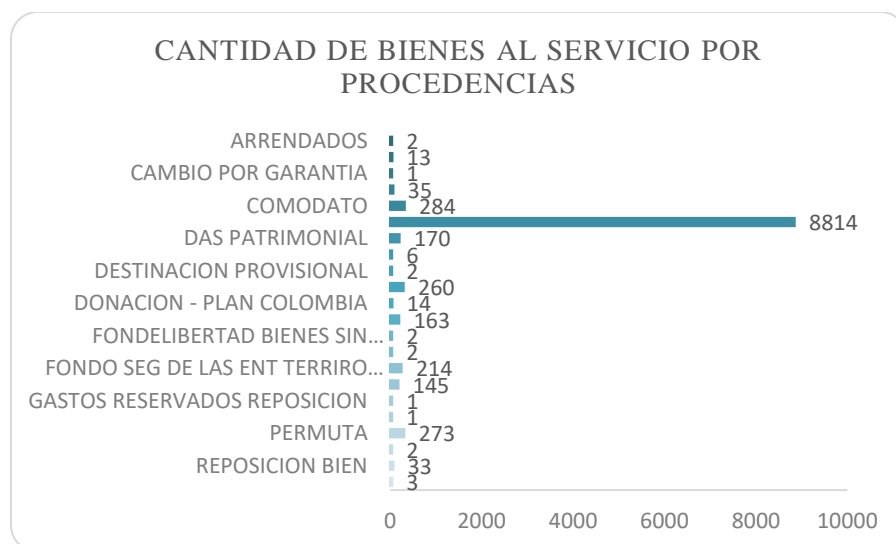
Tabla 13

Cantidad de bienes en servicio por procedencia

Clasificación por procedencias según SIAF	Cantidad
Arrendados	2
Bienes fondelibertad patrimoniales	13
Cambio por garantía	1
Cesion	35
Comodato	284
Compras	8814

DAS patrimonial	170
Decomiso definitivo	6
Destinación provisional	2
Donaciones	260
Donación -plan Colombia	14
FEAB compras	163
Fondelibertad bienes sin contraprestaciones	2
Fondo especial administración bienes FGN	2
Fondo seg de las ent territorio FONSET	214
Gastos Reservados Compras	145
Gastos reservados reposición	1
Incautado deposito (utilizables)	1
Permuta	273
Préstamo	2
Reposición de bienes	33
Traspaso entre entidades	3

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 5*Cantidad de bienes en servicio por procedencia***Nota:** Elaboración propia.

De la información plasmada y la gráfica anterior, se deduce que la Fiscalía General de la Nación, según la procedencia de sus bienes, el manejo y administración de su Propiedad, Planta y Equipo, es una organización sólida y robusta a nivel de infraestructura, puesto que más del 85 % de sus bienes proceden de fuentes internas como Compras y FEAB compras, siendo el Fondo Especial de Administración de Bienes un organismo adscrito a la entidad, cuyo objeto es la administración de los Bienes Incautados y con decomiso definitivo, bajo la modalidad de extinción del derecho de dominio.

Seguidamente se genera una representación gráfica del valor de los bienes según sus procedencias.

Tabla 14*Valor bienes en servicio SRAEC-SRIS por procedencias*

Clasificación por procedencias según SIAF Ajustado	Valor o Costo
Traspaso entre entidades	1.755.000
Reposición bienes	35.369.751
Préstamo	399.364
Permuta	76.224.001
Incautado deposito (utilizables)	36.000.000
Gtos res. compras	370.383.674
Gastos reservados reposición	606.900
Fondo seg de las ent. Territorio FONSET	1.435.938.724
Fondo especial administración bienes FGN	32.526.000
Fondelibertad bienes de contraprestación	133.012.480
FEAB compras	586.192.576
Donación- plan Colombia	30.975.997
Donación	1.846.169.557
Destinación provisional	55.200.000
Decomiso definitivo	103.970.000
DAS patrimonial	3.083.228.870
Compras	16.059.768.240.
Comodato	417.199.286
Cesión	241.371.271
Cambio por garantía	1.999.000

Bienes fondelibertad patrimoniales	18.612.323
Arrendados	140.630

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Como lo demuestra la gráfica siguiente, según el monto de las cantidades serían en importancia los Bienes bajo las procedencias de Permuta y Comodato, los que alcanzarían mayor interés; pues según su valor, este interés difiere, porque son en importancia de valores los Bienes Bajo procedencias de Donación y los del Fondo de Seguridad Territorial FONSET, los que siguen a la procedencia principal compras los cuales son adquiridos con recursos propios.

Figura 6

Valor de bienes en servicio clasificados por procedencias



Nota: Elaboración propia.

Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Bienes en Servicio de la Seccional Risaralda Clasificados por Bodegas.

El análisis, tabulación y desagregación de esta información, ha permitido clasificar todos los bienes en servicio, según las Bodegas por donde se han ingresado según el SIAF:

Tabla 15

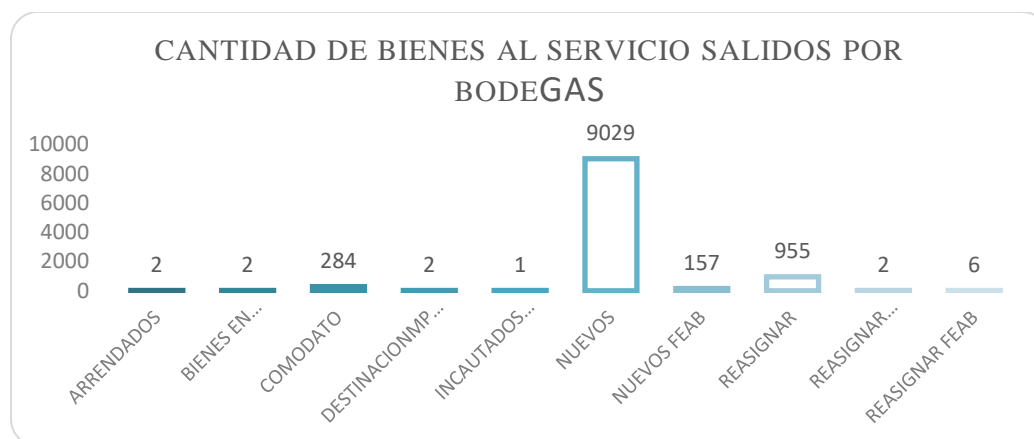
Bienes devolutivos en servicio SRAEC-SRIS por bodega

Clasificación de Bodegas según SIAF	Cantidad de Bienes
Arrendados	2
Bienes en transito	2
comodato	284
Destinación impro, Dir. Nal. Estupefacientes	2
Incautados deposito-utilizables	1
Nuevos	9029
Nuevos FEAB	157
Reasignar	955
Reasignar comiso FEAB	2
Reasignar FEAB	2

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 7

Cantidad de bienes al servicio salidos por bodega



Nota: Elaboración propia

Tabla 16

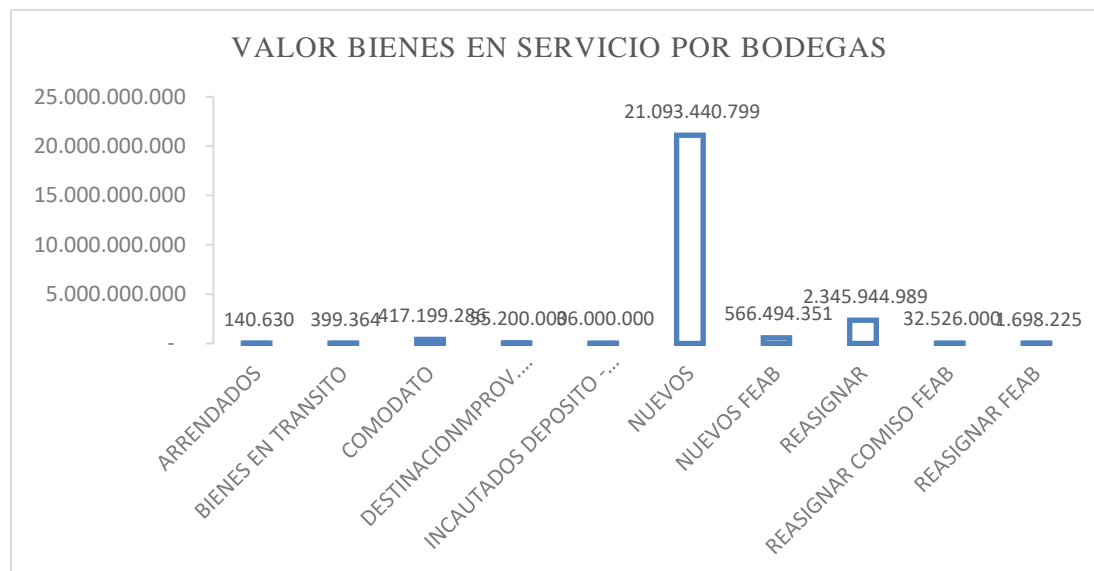
Valor bienes devolutivos en servicio SRAEC-SRIS por bodega

Clasificación de bodegas es un SIAF	Cantidad de bienes
Arrendados	140.630
Bienes en transito	399.364
Comodato	417.199.286
Destinación prov. Dir. Nal. Estupef.	55.200.000
Incautados deposito- utilizables	36.000.000
Nuevos	21.093.440.799
Nuevos FEAB	566.494.351
Reasignar	2.345.944.989
Reasignar comiso FEAB	32.526.000
Reasignar FEAB	1.698.225

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 8

Valor bienes en servicio por bodegas



Nota: Elaboración propia.

Dentro de esta representación gráfica recobra valor la bodega por Reasignar, que es aquella en donde se almacenan todos los bienes que son trasladados entre servidores o dependencias, o aquellos que sin cumplir su vida útil y tener capacidad de utilidad en la prestación de servicio, se devuelven al Almacén a esta Bodega 02 POR REASIGNAR, para ser asignados nuevamente según las necesidades. Alcanza con \$ 2.345.944.989 dentro del análisis de los valores un 11,11% frente a los \$21.093.440.799 del valor de los bienes que han salido de la Bodega 01 NUEVOS.

Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Bienes en Servicio de la Seccional Risaralda Clasificados por Códigos de Inventario.

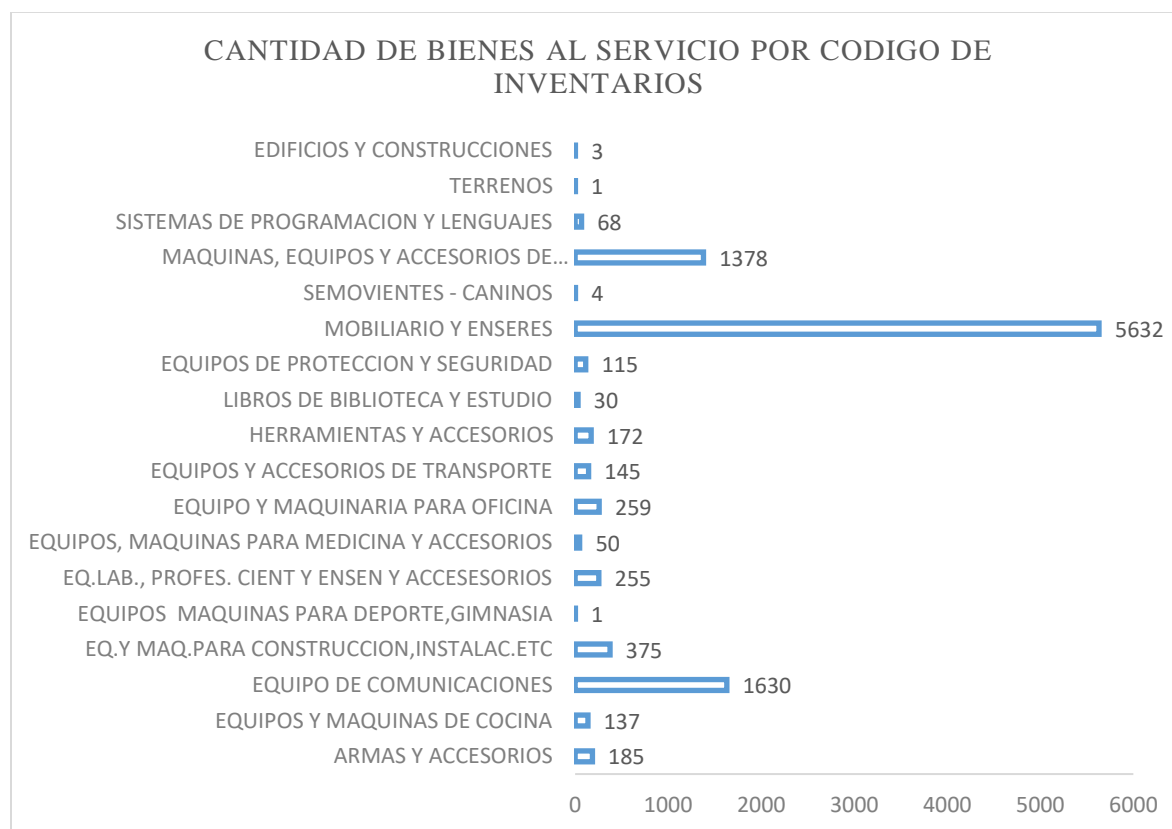
Tabla 17*Cantidad de bienes en servicio por código de inventario*

Código	Clasificación Agrupaciones Inventario según SIAF	Cantidades
201	Armas y accesorios	185
206	Equipos y máquinas de cocina	137
207	Equipo de comunicaciones	1630
208	Equipo y máquina para construcción, instalaciones etc.	375
209	Equipos, máquinas para deportes, gimnasia.	1
210	Equipo. Lab., profes. Cient. y ensen y accesorios	255
211	Equipo, máquinas para medicina y accesorios	50
212	Equipo y maquinaria para oficina	259
213	Equipo y accesorios de transporte	145
214	Herramientas y accesorios	172
215	Libros de biblioteca y estudio	30
216	Equipos de protección y seguridad	115
217	Mobiliario y enseres	5632
218	Semovientes-caninos	4
219	Maquinas, equipos y accesorios de procesamiento de datos	1378
224	Sistema de programación y lenguajes	68
225	Terrenos	1
301	Edificios y construcciones	3

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 9

Cantidad de bienes en servicio por agrupación de inventario



Nota: elaboración propia.

De la distribución de bienes por códigos y agrupaciones de inventarios, según las cantidades y gráfica anterior, es importante anotar que las agrupaciones más representativas son: mobiliario y enseres (5632), equipos de comunicaciones (1630) y máquinas, equipos y accesorios de procesamiento de datos (1378), indicando esto, que frente a las cantidades estas agrupaciones son las más representativas.

Tabla 18*Valor bienes en servicio SRAEC_SRIS por código de inventario*

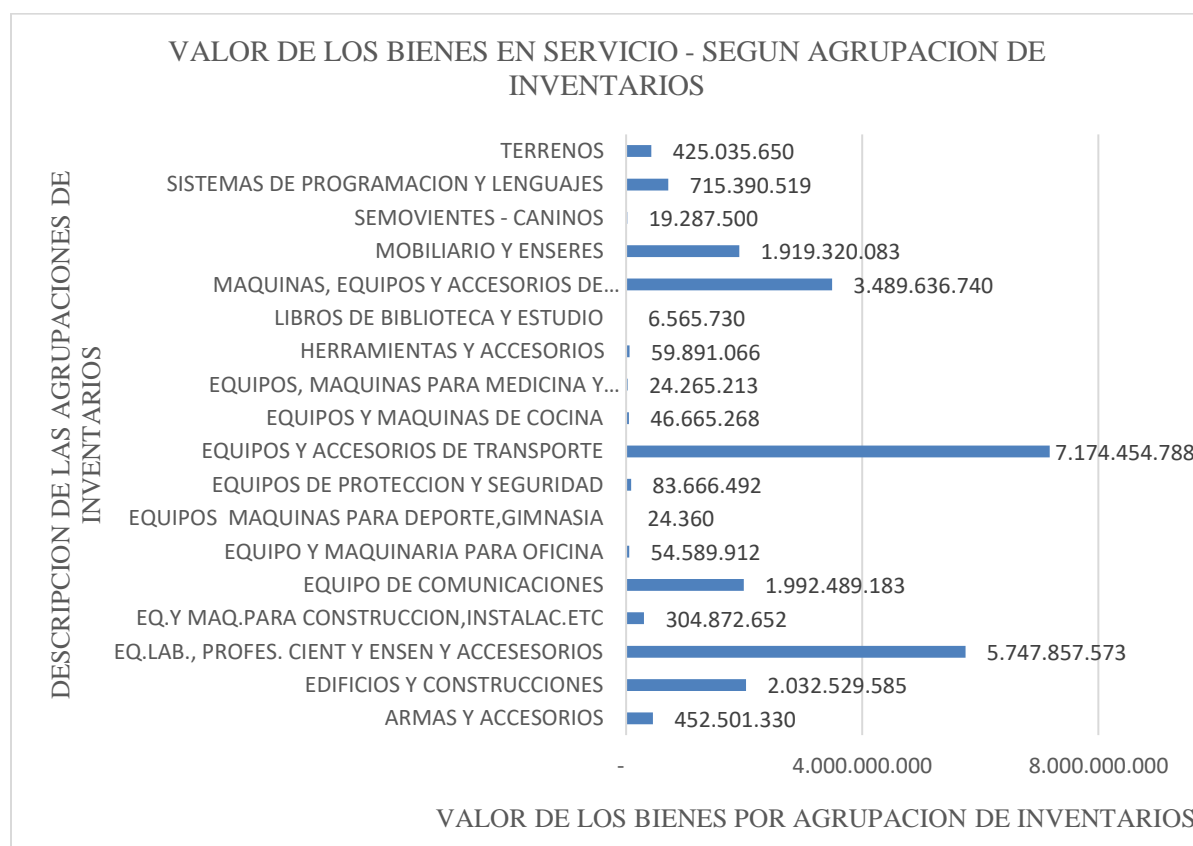
Clasificación de agrupaciones de inventario según SIAF	Cantidades
Terrenos	425.035.650
Sistemas de programación y lenguajes	715.390.519
Semovientes-caninos	19.287.500
Mobiliario y enseres	1.919.320.083
Maquinas, equipos y accesorios de procesamiento de datos	3.489.636.740
Libros de biblioteca y estudio	6.565.730
Herramientas y accesorios	59.891.066
Equipos, máquinas para medicina y accesorios	24.265.213
Equipos y máquinas de cocina	46.665.268
Equipos y accesorios de transporte	7.174.454.788
Equipos de protección y seguridad	83.666.492
Equipos, máquinas para deporte, gimnasia	24.360
Equipo y maquinaria para oficina	54.589.912
Equipo de comunicaciones	1.992.489.183
Equipo y maquinaria para construcción, instalac. Etc.	304.872.652
Equipo, Lab. Profes. Cientí y ense y accesorios	5.747.857.573

Edificios y construcciones	2.032.529.585
Armas y accesorios	452.501.330

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 10

Valor de los bienes en servicio- según agrupación de inventarios



Nota: Elaboración propia.

Sin embargo, es importante contemplar otras agrupaciones que, por su importancia misional y costos históricos reflejados en los estados financieros, merecen la pena mencionarse, como son: Mobiliario y Enseres (\$1.919.320.083); Máquinas, Equipos y Accesorios de Procesamiento de Datos (\$3.489.636.740); Equipos y Accesorios de Transporte (\$

7.174.454.788); Equipos de Comunicaciones (\$ 1.992.489.183); Equipos de Laboratorio profesional, científico, ensen. y accesorios (\$ 5.747.857.573) y Edificios y Construcciones (\$2.032.529.585), esta importancia valorativa, se puede ver reflejado en el valor de su costo histórico, como se muestra en la gráfica

Clasificación de los Bienes de Mayor Cuantía SRIS – SRAEC – FGN

Activos de mayor cuantía: como se ha descrito anteriormente, se trata de los bienes que superan las 100 unidades de valor tributario (UVT) para la vigencia de 2018 que corresponde a \$ 33.156,00 (correspondiendo el 2018 al año en que se expidió “el Manual de Políticas Contables y que la Fiscalía General de la Nación, reconocida como entidad de gobierno por la Contaduría General de la Nación, adopta las Normas Internacional de Contabilidad Pública NICSP – según Resolución Nro.533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación) – y se establece el valor de la mayor cuantía, en este análisis para los bienes que superan los \$3.315.600.

Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Bienes de Mayor Cuantía de la Seccional Risaralda Clasificados por Dependencias Madre.

Tabla 19

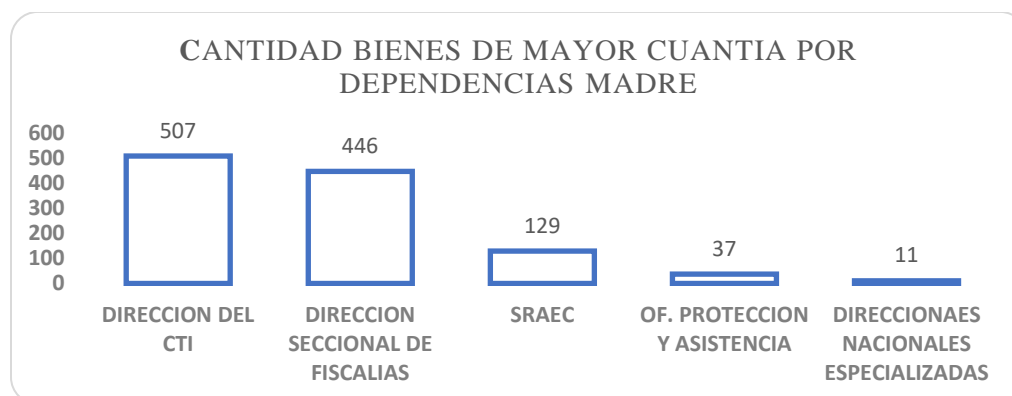
Cantidad bienes mayor cuantía por dependencia Madre

Bienes mayor cuantía por dependencia Madre según SIAF		Cantidades
507	Dirección del CTI	507
446	Dirección seccional de fiscalías	446
129	Subdirección regional de apoyo	129
37	Oficina sec. De protección y asistencia	37
11	Direccionaes nacionales especializadas	11

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 11

Cantidad bienes mayor cuantía por dependencias madre



Nota: Elaboración propia.

A nivel de cantidades los activos de mayor cuantía, ya reflejan un alto grado de concentración, las dependencias que lideran la operatividad en los procesos de investigación criminal y científica, en cabeza del Cuerpo Técnico de Investigaciones, para el cumplimiento misional de las funciones de policía judicial y en segundo orden, los bienes de mayor cuantía se encuentra asignados en las dependencias que forman parte de la Dirección Seccional de Fiscalías, como tal la sumatoria en cantidad de bienes de mayor cuantía entre estas dos dependencias madre, supera el 85 % de la totalidad de mayor cuantía que asciende a 1.130 bienes.

Tabla 20

Cantidad bienes mayor cuantías por dependencia Madre

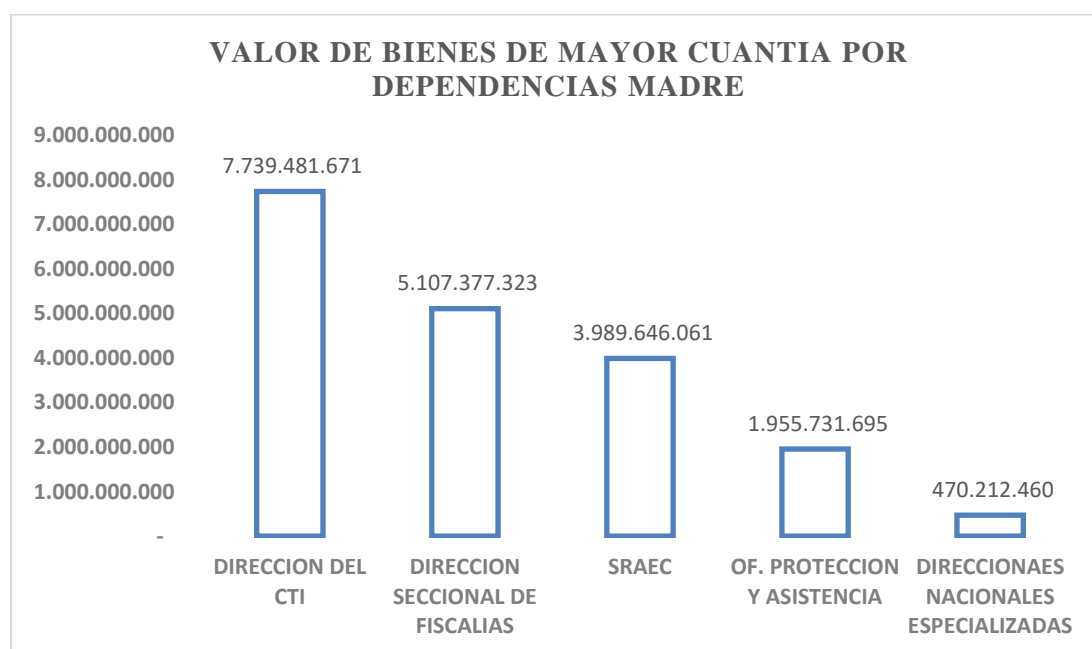
Clasificación bienes mayor cuantía por dependencia Madre	Valor o Costo Ajustado
Dirección del CTI	7.739.481.671
Dirección seccional de fiscalías	5.107.377.323

Subdirección regional de apoyo	3.989.646.061
Of. Protección y asistencia	1.955.731.695
Direcciones nacionales especializadas	470.212.460

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 12

Valor bienes mayor cuantía por dependencia Madre



Nota: Elaboración propia.

La representación gráfica demuestra, que los valores de los Activos de mayor cuantía logran de acuerdo con sus valores cierto grado de equilibrio, pues ya entran los bienes adscritos o asignados a las dependencias que conforman Subdirección Regional de Apoyo un grado de representación del 21%, representados en Tres mil novecientos ochenta y nueve millones

seiscientos cuarenta y seis mil sesenta y un pesos M/cte. \$ 3.989.646.061, representados en 129 bienes.

Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Bienes de Mayor Cuantía de la Seccional Risaralda Clasificados por Procedencias.

Tabla 21

Cantidad bienes de mayor cuantía según su procedencia

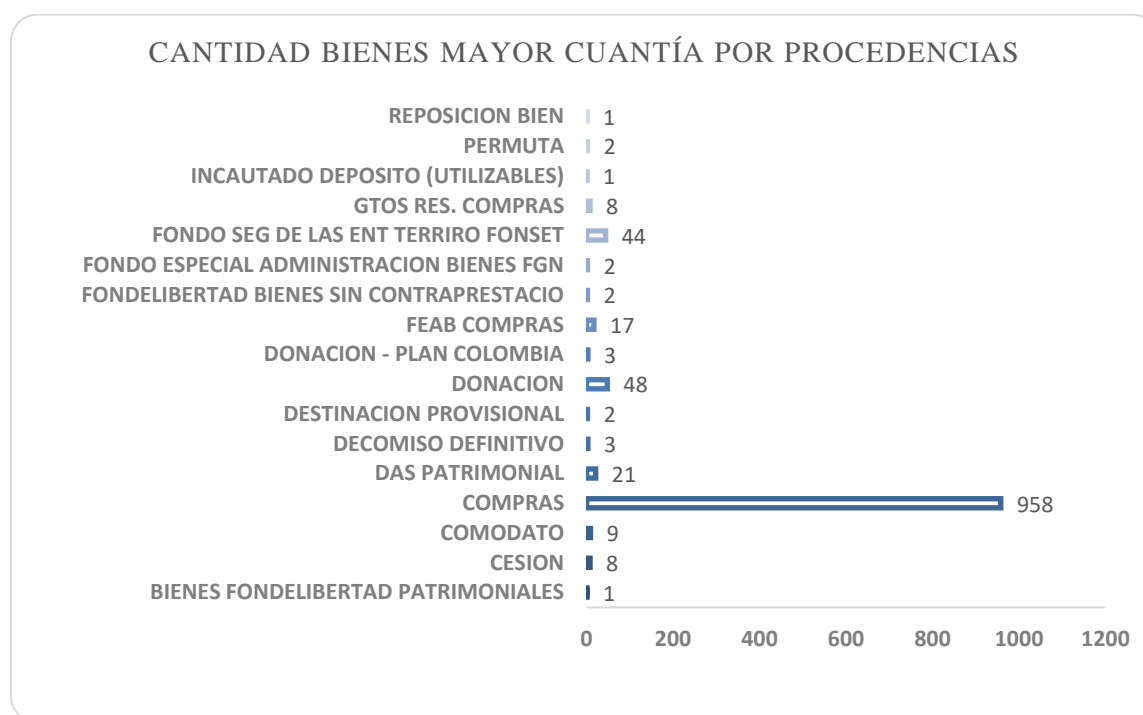
Clasificación bienes > cuantía según su procedencia SIAF	Cantidad
Bienes Fondelibertad patrimoniales	1
Cesion	8
Comodato	9
Compras	958
DAS Patrimonial	21
Decomiso definitivo	3
Destinación provisional	2
Donación	48
Donación- plan Colombia	3
FEAB compras	17
Fondelibertad bienes sin contraprestación	2
Fondo especial administración bins FGN	2
Fondo seg. De las ent. territorio FONSET	44
Gastos Res. Compras	8

Incautado deposito (utilizables)	1
Permuta	2
Reposición bien	

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 13

Cantidad de bienes mayor cuantía clasificados por procedencias



Nota: Elaboración propia.

El análisis gráfico según el cuadro de la cantidad de bienes de mayor cuantía según sus procedencias, enmarcan a la Fiscalía general de la nación como una organización robusta y sustentable en el tiempo, puesto que el 85 % de todos sus bienes (958), provienen de compras propias, correspondiendo las otras cantidades representativas 48 Bienes por Donación y 44 procedentes de los Fondos de Seguridad Territorial FONSET a un 8,14 %.

Tabla 22*Valor bienes de mayor cuantía por procedencia*

Clasificación Bienes de Mayor Cuantía por Procedencias	Cantidades
Reposición Bien	6.382.668
Permuta	7.673.969
Incautado deposito (utilizables)	36.000.000
Gastos Reservados. Compras.	311.917.305
Fondo Seg. De las ent. Territorio FONSET	1.305.950.650
Fondo especial administración bienes FGN	32.526.000
Fondelibertad bienes sin contraprestación	133.012.480
FEAB Compras	497.888.346
Donación -plan Colombia	13.131.435
Donación	1.716.187.633
Destinación provisional	55.200.000
Decomiso definitivo	100.890.000
DAS Patrimonial	2.947.141.658
Compras	11.599.018.644
Comodato	292.692.356
Cesión	203.298.065
Bienes fondelibertad Patrimoniales	3.538.000

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 14

Valor bienes mayor cuantía según procedencias



Nota: Elaboración Propia.

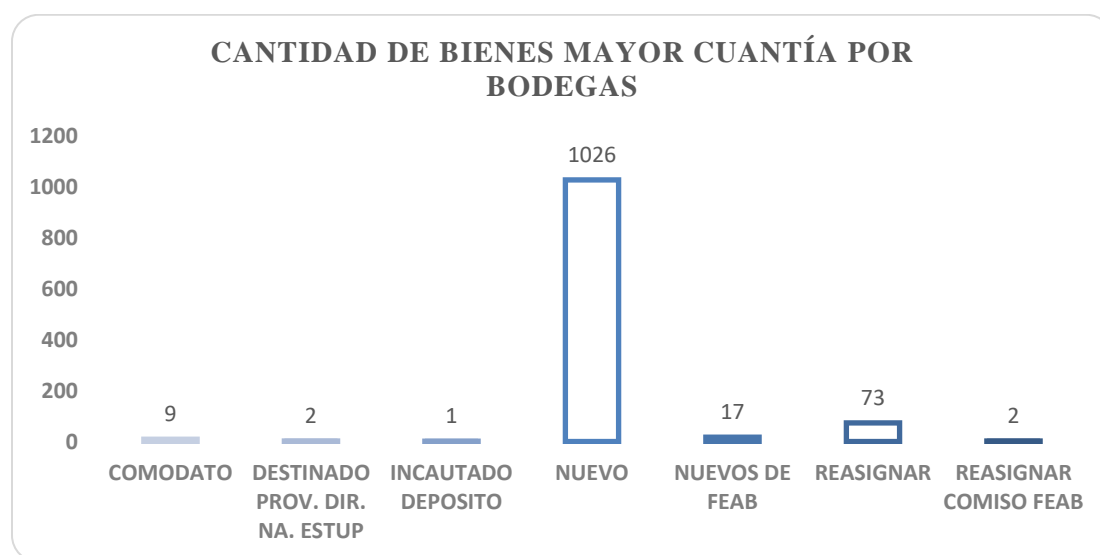
Analizando el valor de los activos de mayor cuantía, recobran importancia algunos de significancia mínima en cuanto a cantidades, pero que ocupa el segundo ítem en porcentaje 15,29% como son los que proceden del DAS Patrimonial, alcanzando un valor de *Dos mil novecientos cuarenta y siete millones ciento cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y ochos pesos M/cte. \$2.947.141.658,*

Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Bienes de Mayor Cuantía de la Seccional Risaralda Clasificados por Bodegas.

Tabla 23*Cantidad Bienes de Mayor Cuantía por Bodegas*

Clasificación Bienes Mayor Cuantía por Bodegas según SIAF	Cantidades
Comodato	9
Destinado prov. Dir. Na. Estup	2
Incautado deposito	1
Nuevo	1026
Nuevos de feab	17
Reasignar	73
Reasignar comiso feab	2

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

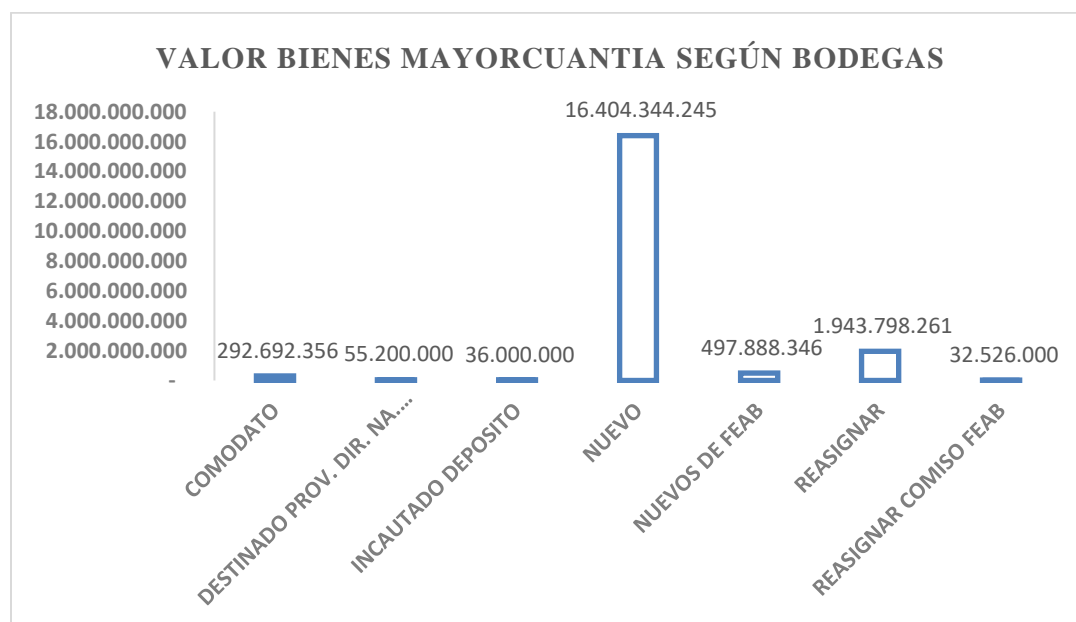
Figura 15*Cantidad de Bienes > cuantía por bodegas*

Nota: Elaboración propia.

Tabla 24*Valor bienes de mayor cuantía por bodega*

Clasificación bienes mayor cuantía por bodega según SIAF	Valor o costo ajustado
Comodato	292.692.356
Destino prov. Dir. Na. Estup	55.200.000
Incautado deposito	36.000.000
Nuevo	16.404.344.245
Nuevos de FEAB	497.888.346
Reasignar	1.943.798.261
Reasignar comiso FEAB	32.526.000

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 16*Valor bienes mayor cuantía por bodegas**Nota:* Elaboración Propia.

Es importante analizar que las diferencias porcentuales son más notorias en cuanto a cantidades se refiere, en este caso para los bienes de mayor cuantía, según su bodega de almacenaje, las cantidades notorias, son 1.026 bienes de la bodega 01 nuevos frente a 73 bienes de la Bodega 02 Reasignar (antes Mantenimiento) cantidad que representa 0,71%. Ahora pasamos a analizar el valor representativo de las mismas bodegas y se puede evidenciar gráficamente, que quizás por la importancia de los bienes profundizados, estos incrementan su valor de acuerdo con lo preceptuado en el Numeral 6.5.7. Otras consideraciones, Política de Propiedad Planta y Equipo – Manual Políticas Contables FGN, y ya la diferencia en cuanto a valores se pauta en un 11,84% al compararse \$ 1.943.798.261 de la Bodega 02 Reasignar frente a \$16.404.344.245 de la Bodega 01 Nuevos.

Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Bienes de Mayor Cuantía de la Seccional Risaralda Clasificados por Agrupaciones de Inventario.

Tabla 25

Cantidad bienes > cuantía por código inventario

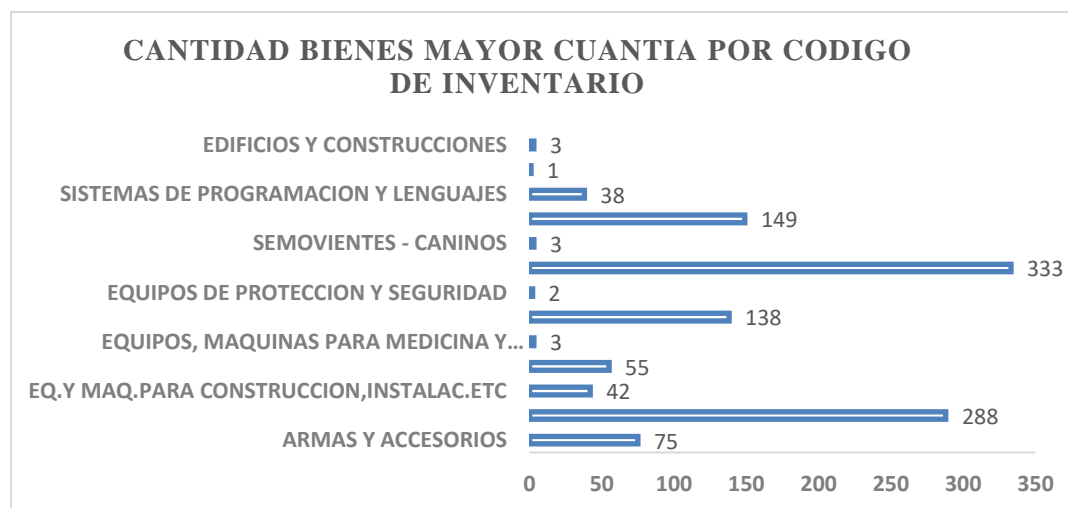
Clasificación bienes mayor cuantía por códigos inventario según SIAF	Cantidades
Armas y accesorios	75
Equipo de comunicaciones	288
Eq. Y maq. Para construcción, instalaciones. Etc.	42
Eq. Lab. Profes. Cientí y ensen y accesorios	55
Equipos, máquinas para medicina y accesorios	3
Equipos y accesorios de transporte	138

Equipos de protección y seguridad	2
Mobiliario y enseres	333
Semovientes y caninos	3
Maquinas, equipos y accesorios de procesamiento de datos	149
Sistemas de programación y lenguaje	38
Terrenos	1
Edificios y construcciones	3

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 17

Cantidad bienes > cuantía por código inventario



Nota: Elaboración propia.

Tabla 26

Valor bienes > cuantía por código inventario según SIAF

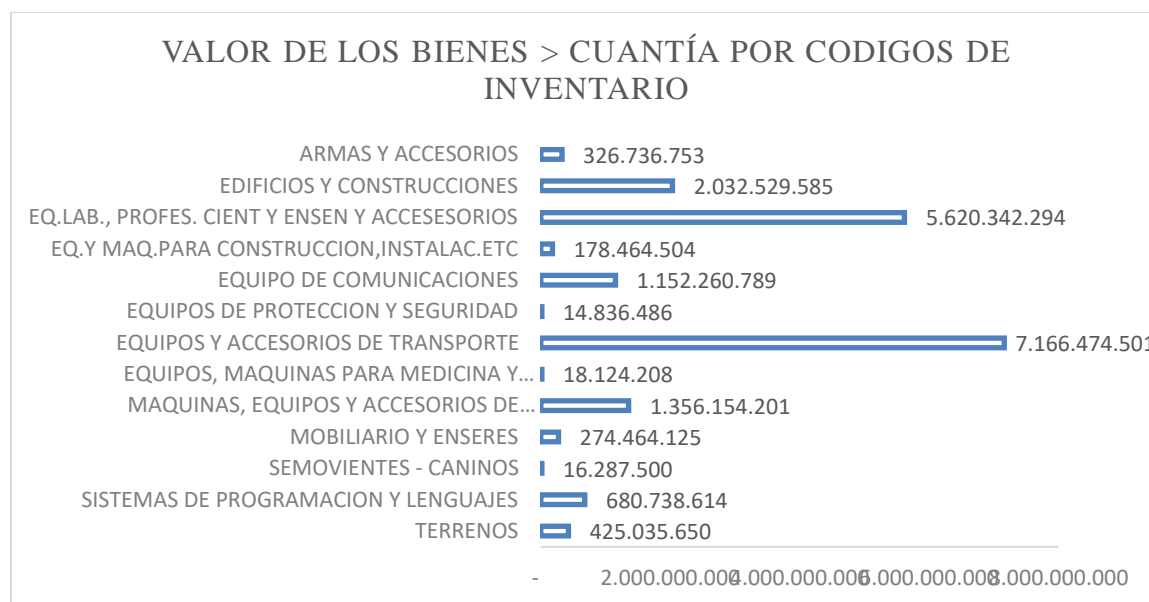
Clasificación bienes Mayor cuantía por código inventario	Valor o Costo ajustado
--	------------------------

Armas y accesorios	326.736.753
Edificios y construcciones	2.032.529.585
Eq. Lab. Profes. Cientí y enseñ y accesorios	5.620.342.294
Eq. Y maq. Para construcción, instalaciones. Etc.	178.464.504
Equipos de comunicaciones	1.152.260.789
Equipos de protección y seguridad	14.836.486
Equipos y accesorios de transporte	7.166.474.501
Equipos, máquinas para medicina y accesorios	18.124.208
Maquinas, equipos y accesorios de procesamiento de datos	1.356.154.201
Mobiliario y enseres	274.464.125
Semovientes y caninos	16.287.500
Sistemas de programación y lenguaje	680.738.614
Terrenos	425.035.650

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 18

Valor de los bienes > cuantía por códigos inventario



Nota: Elaboración propia.

Esta descripción analítica deja entrever entre cifras y gráficos, el dinamismo y diversidad de artículos en la clasificación de sus inventarios, es por ello por lo que las cifras tabuladas en cantidades y valores representan proporcionalidad comparativa por cuentas, códigos o artículos de inventario. El gráfico de las cantidades denota una repartición o equilibrio entre sus columnas, frente a los gráficos anteriores de clasificación por Procedencias y/o Bodegas de almacenaje. Importante para resaltar en el análisis de los valores por cuentas de inventario, es que una de las cantidades más bajas en la cuenta de Edificios y Construcciones 3 (representada en 0,26% en el gráfico de cantidades), pase en la representación de valores al 10,54% con Dos mil treinta y dos millones quinientos veintinueve mil quinientos ochenta y cinco pesos M/cte. \$ 2.032.529.585,; también tendremos en cuenta los 55 bienes que forman parte de Equipos de Laboratorio, Profesional y Científico, Ensen. y Accesorios que representan el 5,33% en cantidades y

valorados ascienden a una representación del 29,17% al registrarse por \$5.620.342.294. Igual sucede con la agrupación de Equipos y Accesorios de Transporte 138 representando un 13,39% en cuanto a cantidades y alcanzando la mayor representación en el gráfico de Valores de los Bienes de mayor cuantía por códigos de inventario 37,20% con un costo de \$7.166.474.501.

Clasificación de los Activos de Mayor Cuantía sin Depreciar Totalmente (Estratégicos)

Para efectos de este proyecto, se entenderá por Activos Estratégicos, a los bienes desagregados de mayor cuantía, que no se han depreciado totalmente y a los cuales se les aplicó el Test de identificación de indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

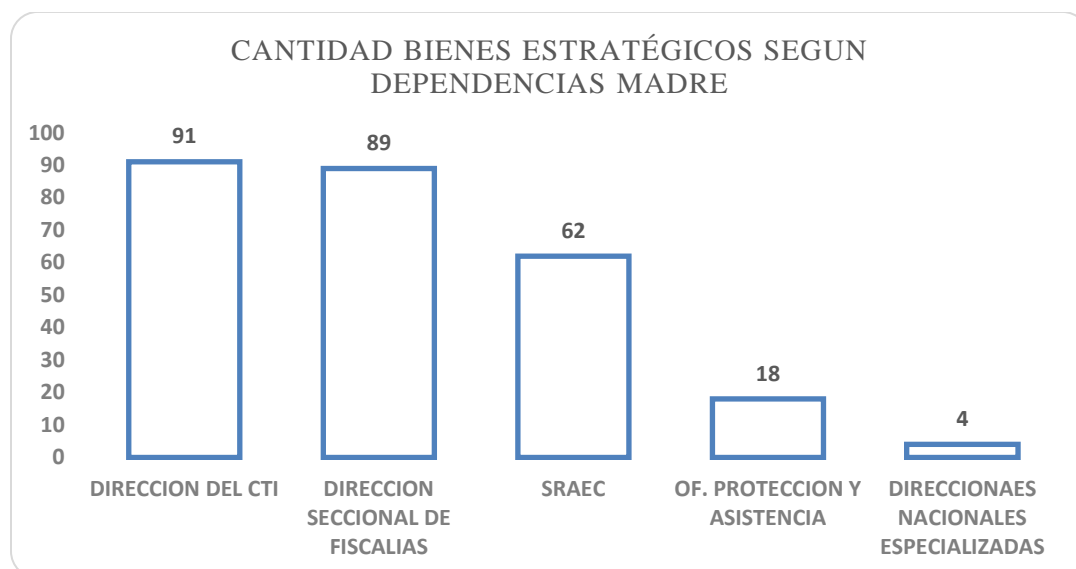
Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Activos Estratégicos Clasificados por Dependencias Madre.

Tabla 27

Cantidad activos estratégicos por dependencias madre SRIS

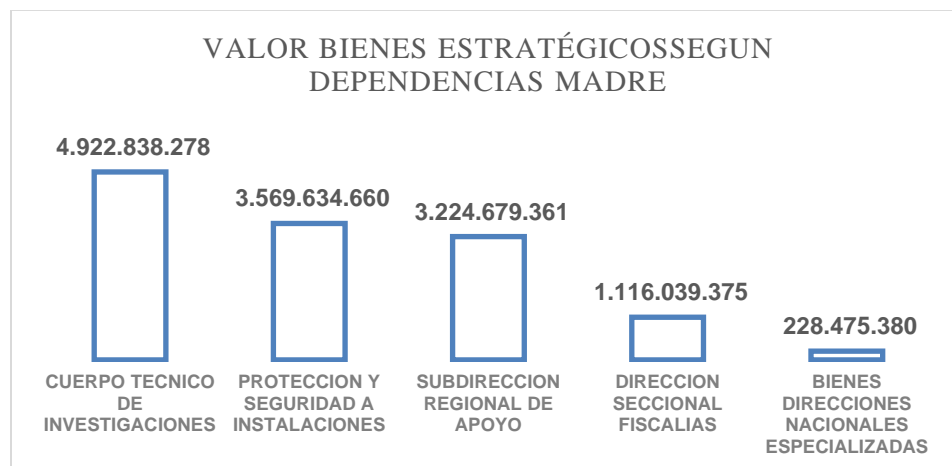
Clasificación activos estratégicos por dependencias madre	Cantidades
Dirección del CTI	91
Dirección seccional de Fiscalías	89
SRAEC	62
Of. Protección y asistencia	18
Direccionaes nacionales especializadas	4

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 19*Cantidad de activos estratégicos por dependencias madre**Nota:* Elaboración propia.**Tabla 28***Clasificación activo estratégico por dependencias madre*

Clasificación activo estratégicos por dependencias madre	Valor o costo ajustado
Cuerpo técnico de investigaciones	4.922.838.278
Protección y seguridad a instalaciones	3.569.634.660
Subdirección regional de apoyo	3.224.679.361
Dirección seccional de fiscalías	1.116.039.375
Bienes direcciones nacionales especializadas	228.475.380

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 20*Valor activo estratégicos por dependencias madre**Nota:* Elaboración propia.

Anotar en este análisis gráfico y cuantitativo (cantidades y valores – costo histórico) que la distribución en cuanto a cantidades es más equilibrada, puesto que ya son tres las dependencias madres (según registro SIAF) que reúnen el 78% de los bienes, CTI, Dirección Seccional de Fiscalías y Subdirección Regional de Apoyo.

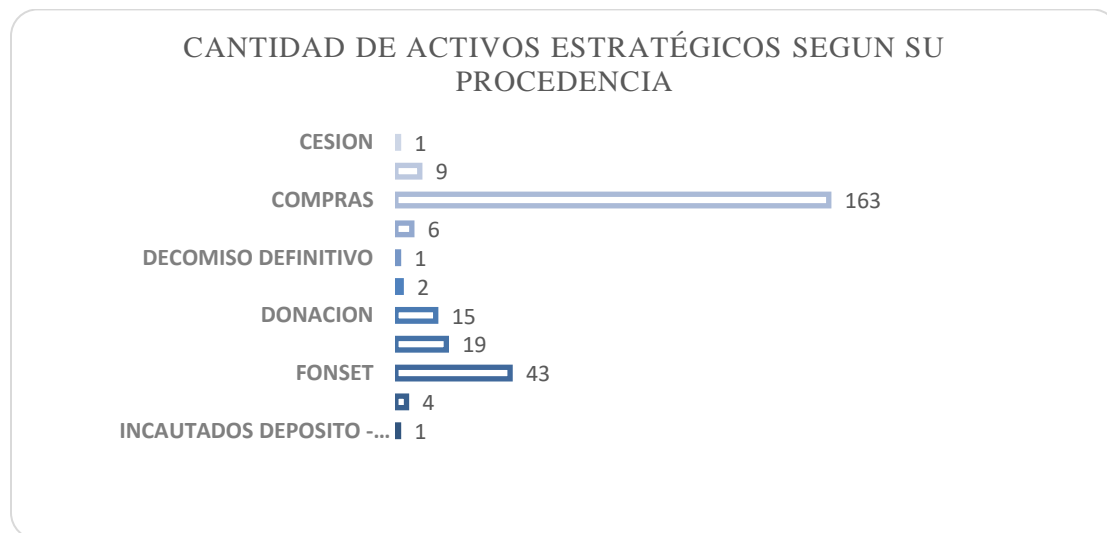
Como el análisis se sintetiza en los Activos estratégicos (Activos de mayor cuantía, extractando los que no se han depreciado totalmente), de los 1.130 se extractaron 264 bienes, según su costo histórico, las tres dependencias que según cantidades reúnen el 78% del total de estos activos, según su valor o costo histórico, éste asciende al 90 % de la totalidad de los Activos estratégicos Once mil setecientos diecisiete millones ciento cincuenta y dos mil doscientos noventa y nueve pesos M/cte. \$ 11.717,152.299.

Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Activos Estratégicos Clasificados por Procedencias.

Tabla 29*Cantidad de activos estratégicos por procedencia*

Clasificación Activos estratégicos por procedencia según SIAF	Cantidades
Cesión	1
Comodato	9
Compras	163
DAS patrimonial	6
Decomiso definitivo	1
Destinación provisional	2
Donación	15
FEAB Compras	19
FONSET	43
Gastos reservados compras	4
Incautados deposito- utilizables	1

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 21*Cantidad de activos estratégicos según su procedencia***Fuente:** Elaboración propia.**Tabla 30***Valor de activos estratégicos por procedencias*

Clasificación de Activos estratégicos por procedencias	Valor o Costo Ajustado
Cesión	23.668.000
Comodato	292.692.356
Compras	6.365.798.340
DAS patrimonial	2.861.932.498
Decomiso definitivo	12.000.000
Destinación provisional	55.200.000
Donación	1.401.299.432

FEAB Compras	530.414.346
FONSET	1.277.844.400
Gastos reservados compras	204.817.682
Incauto deposito- utilizables	36.000.000

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 22

Valores activos estratégicos según su procedencia



Nota: Elaboración propia.

El análisis de los activos estratégicos frente a las cantidades no difiere mucho del específico de Activos de mayor cuantía, siguen siendo las Compras (163) y FONSET (43) los de mayor representación 61,74% y 16,28% respectivamente; no sucede lo mismo en la

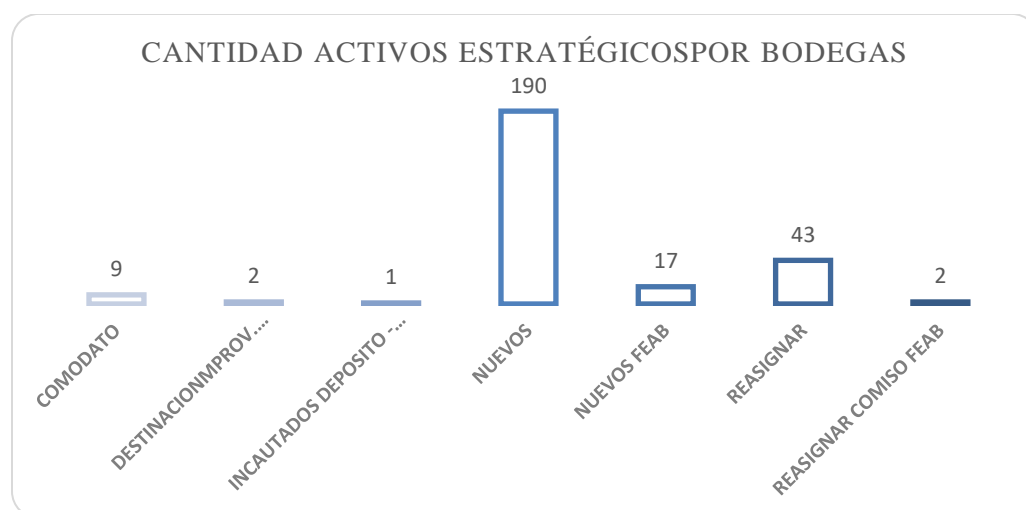
representación gráfica de los valores, pues según su costo histórico, ya son cuatro (4) procedencias las que deben tenerse en cuenta, Compras, DAS Patrimonial, Donación y Fonset. Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Activos Estratégicos Clasificados por Bodegas.

Tabla 31

Cantidad activos estratégicos por bodegas

Clasificación de Activos estratégicos por bodegas según SIAF	cantidades
Comodato	9
Destinado prov. Dir. Nal. Estupef.	2
Incautados deposito-utilizables	1
Nuevos	190
Nuevos FEAB	17
Reasignar	43
Reasignar comiso FEAB	2

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 23*Cantidad activos estratégicos por bodegas***Nota:** Elaboración propia.**Tabla 32***Valor de activos estratégicos por bodega*

Clasificación de activos estratégicos por bodega según SIAF	Valor o Costo Ajustado
Comodato	292.692.356
Destinado prov. Dir. Nal. Estupef.	55.200.000
Incautado deposito	36.000.000
Nuevos	11.309.842.044
Nuevos FEAB	497.888.346
Reasignar	837.518.308
Reasignar comiso FEAB	32.526.000

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 24*Valor bienes estratégicos por bodegas**Nota:* Elaboración propia.

Dentro de este análisis de los activos estratégicos por bodegas, la descripción cuantitativa (cantidades y valores) así como la proyección gráfica demuestran que el 71.97% de los activos, se mueven por la Bodega de Nuevos y las otras cifras representativas se mueven por las Bodegas de 02 Reasignar Y 41 Nuevos FEAB.

Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Valores de los Activos Estratégicos Clasificados por Agrupaciones de Inventario.

Tabla 33*Cantidad activos estratégicos por agrupaciones de inventario*

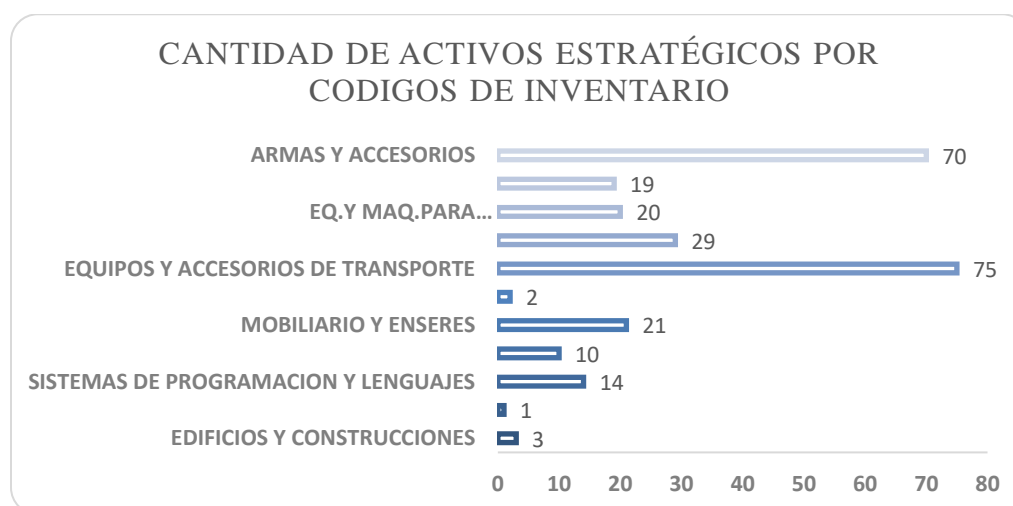
Clasificación activos estratégicos por agrupaciones de inventario
Cantidades

201	Armas y accesorios	70
207	Equipo de comunicaciones	19
208	Eq. y maq. para construcción, instalaciones. Etc.	20
210	Equipo. Lab., profes. Cient. y ensen y accesorios	29
213	Equipo y accesorios de transporte	75
217	Equipo de protección y seguridad	2
218	Mobiliario y enseres	21
224	Máquina, equipos y accesorios de procesamiento de datos	10
225	Sistema de programación y lenguajes	14
301	terrenos	1
306	Edificios y construcciones	3

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 25

Cantidad activos estratégicos por agrupaciones de inventario



Nota: Elaboración propia.

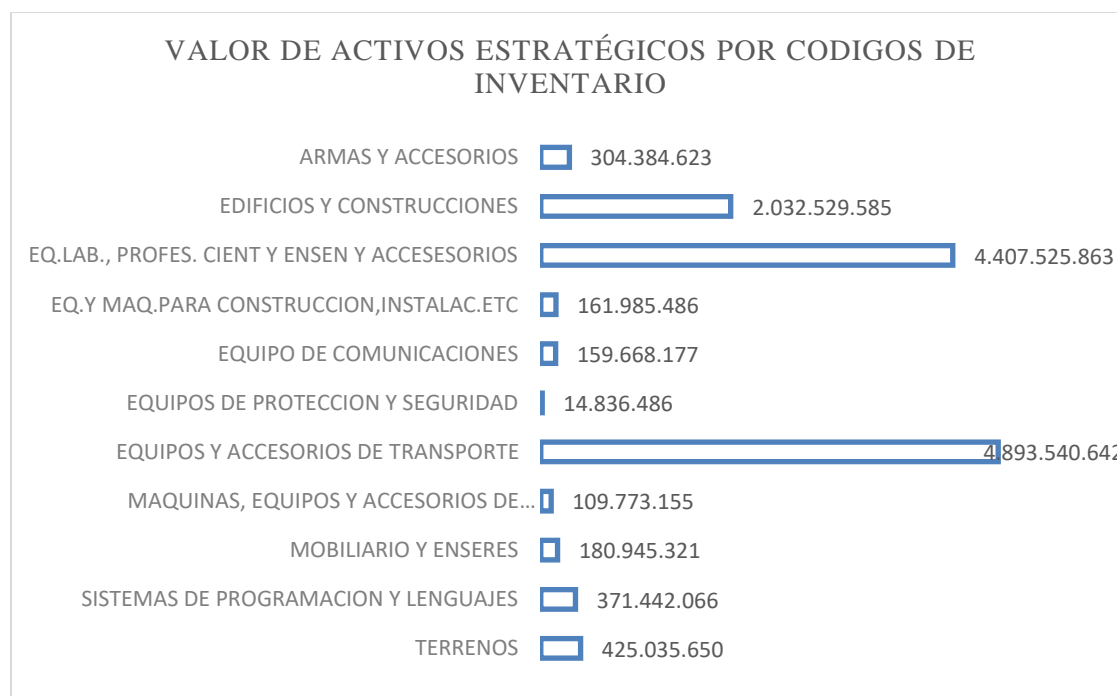
Tabla 34*Valor activos estratégicos por agrupaciones de inventario*

Clasificación activos estratégicos por agrupaciones de inventario	Valor o Costo ajustado
Armas y accesorios	304.384.623
Equipo de comunicaciones	159.668.177
Eq. Y maq. para construcción, instalaciones. Etc.	161.985.486
Equipo. Lab. profes. Cientí. y ensen y accesorios	4.407.525.863
Equipo y accesorios de transporte	4.893.540.642
Equipo de protección y seguridad	14.836.486
Mobiliario y enseres	180.945.321
Máquina, equipos y accesorios de procesamiento de datos	109.773.155
Sistema de programación y lenguajes	371.442.066
terrenos	425.035.650
Edificios y construcciones	2.032.529.585

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 26

Valor de activos estratégicos por agrupaciones de inventario



Nota: Elaboración propia.

Dentro de esta descripción analítica de cantidades y valores de los Activos Estratégicos a nivel de cantidades, el Equipo y Accesorios de Transporte (75), al igual que las Armas y Accesorios (70) son los más representativos, pero visualizando los valores de las agrupaciones de inventario, el gráfico nos demuestra que una vez más los Equipos de Laboratorio, Profesional, Científico y Ensen. y Accesorios (Utilizados por la Sección de Criminalística) al alcanzar el según nivel de importancia por su valor, con apenas 29 equipos (con un porcentaje de 10,98% en cantidades), alcance un porcentaje de 33,74% según su registro de costos históricos, valorados en \$ 4.407.525.863; el Equipo y Accesorios de transporte alcanza su participación porcentual del 37,46% con \$ 4.893.540.642, y la agrupación de Edificios y Construcciones 3 activos en total (representada en 1,13% en el gráfico de cantidades), pase en la representación de valores al

15,55% con Dos mil treinta y dos millones quinientos veintinueve mil quinientos ochenta y cinco pesos M/cte. \$ 2.032.529.585.

Documento Fuente Construido Durante la Investigación que Describe Analíticamente en Cantidades y Porcentaje de Depreciación de los Activos Estratégicos de la Seccional Risaralda.

Tabla 35

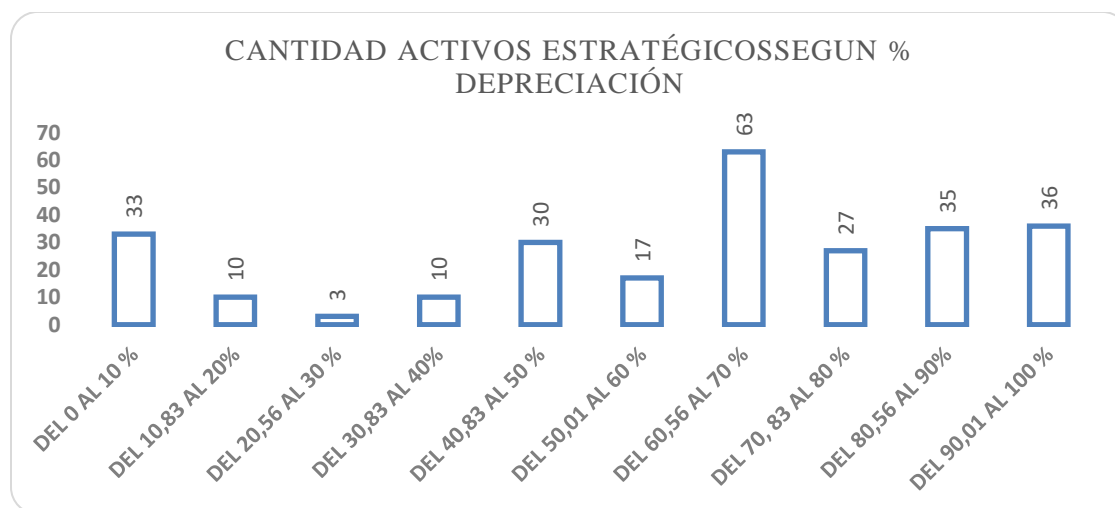
Cantidad activos estratégicos según Porcentajes de depreciación

Clasificación activos estratégicos según % depreciación	Cantidades
Del 0 al 10%	33
Del 10,83 al 20%	10
Del 20,56 al 30%	3
Del 30,83 al 40%	10
Del 40,83 al 50%	30
Del 50, 01 al 60%	17
Del 60,56 al 70%	63
Del 70,83 al 80%	27
Del 80,56 al 90%	35
Del 90,01 al 100%	36

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 27

Cantidad activos estratégicos según % depreciación



Nota: Elaboración propia.

Como se evidencia en el listado y en el gráfico anterior, aunque a los activos analizados se les ha realizado un seguimiento especial y fueron sometidos a un TEST de indicios de Deterioro, no se puede desconocer que según datos arrojados por el sistema, muchos han alcanzado ya los niveles de depreciación total (100 %), lo que indica que según los estándares “internacionales de información financiera NIIF y para la FGN Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP”, ya han cumplido su vida útil (aunque sigan prestando utilidad en los servicios que se encuentran comprometidos).

La grafica de Cantidad de Activos Estratégicos Según % Depreciación, exhibe que 86 bienes – correspondientes al 32,58% – han alcanzado ya el 50% de su depreciación acumulada y los restantes 178 activos están dentro del rango del 50,01 al 100 % de su depreciación (Se aclara de manera objetiva, que en nuestro país y dentro de nuestra organización, muchos Bienes

Devolutivos y Activos Fijos alcanzan rangos de utilidad que superan dos y tres veces los niveles o años de vida útil.

Tabla 36

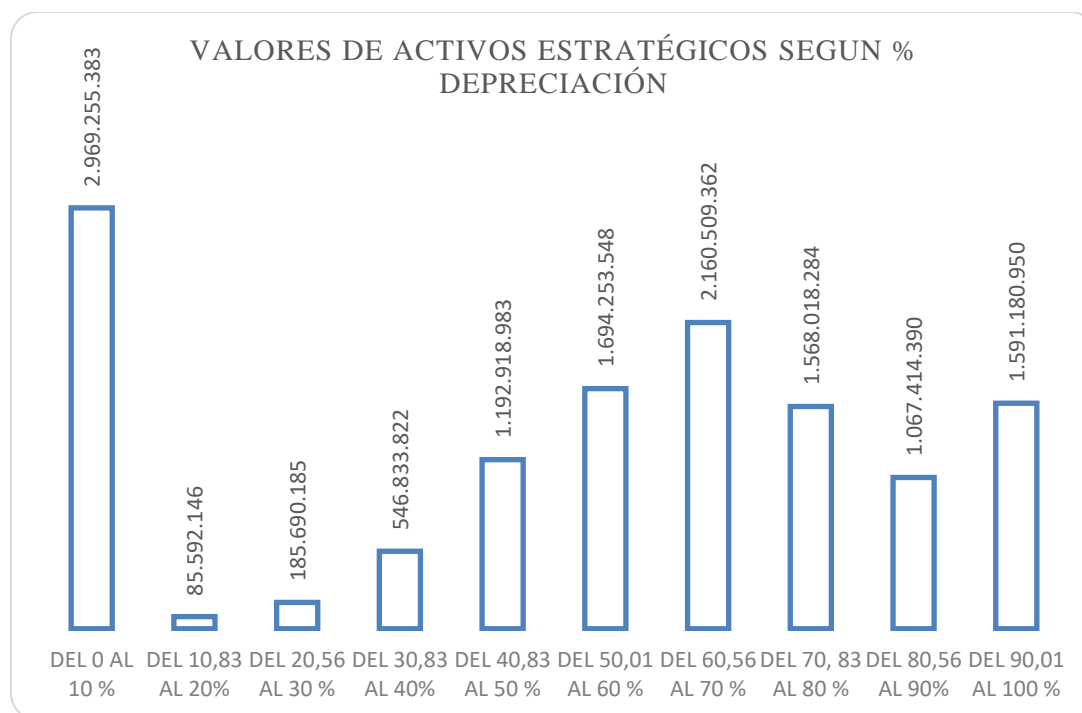
Valores de activos estratégicos según % depreciación

Clasificación activos estratégicos según % depreciación	valores o costo ajustado
Del 0 al 10%	2.969.255.383
Del 10, 83 al 20%	85.592.146
Del 20, 56 al 30%	185.690.185
Del 30, 83 al 40%	546.833.822
Del 40,83 al 50%	1.192.918.983
Del 50, 01 al 60%	1.694.253.548
Del 60,56 al 70%	2.160.509.362
Del 70,83 al 80%	1.568.018.284
Del 80,56 al 90%	1.067.414.390
Del 90,01 al 100%	1.591.180.950

Nota: Tabla elaborada para ordenar la información suministrada.

Figura 28

Valores de activos estratégicos según % depreciación



Nota: Elaboración propia.

Al analizar los valores de los activos estratégicos según su porcentaje % de Depreciación, se evidencia que los 86 Activos que se encuentran depreciados del 0 al 50%, reflejan un costo histórico de \$ 4.980.290.520 que corresponde al 38.13%, frente al 61.87 % que están representados con un valor de \$ 8.081.376.534 y que corresponden a 178 Activos Estratégicos, pero que se encuentran ya depreciados en más del 50 % de su vida útil.

Luego de estos análisis cualitativos y cuantitativos, también es importante resaltar que se presentará el resultado del test que, por indicios de deterioro, se aplicó a los 264 bienes clasificados de alta importancia en el cumplimiento del cuarto objetivo dentro del Direccionamiento Estratégico 2020 – 2024 de la fiscalía general de la Nación.

Proyección de Casos de Deterioro Para los Bienes Devolutivos en Servicio de la Fiscalía General de la Nación en la Seccional Risaralda

Dando cumplimiento a la Circular Nro. 0035 del 28 de noviembre de 2022 de la Dirección Ejecutiva FGN, se procedió a extraer la información y se enviaron ciento veintiséis (126) correos electrónicos a igual número de servidores, el 13 de diciembre de 2022, de los cuales se recibió respuesta de 87 correos, representando el 69,04%, dando respuesta sobre 156 bienes que representa el 59,09% de los bienes consultados. De las 87 respuestas recibidas, se tabuló la información recibida y se extractaron, 48 bienes que, según la información brindada de parte de los servidores responsables, pueden presentar indicios de deterioro, cobrando especial interés tres (3) bienes a los cuales se les aplica o calcula una pérdida por deterioro, de acuerdo con las siguientes consideraciones, expuestas a continuación.

Caso 1 – Deterioro edificio Providencia

La Seccional Pereira recibió en el 2012 en calidad de Cesión un edificio ubicado en el barrio Providencia, Placa en SIAF E29079811, bajo la procedencia 47 DAS Patrimonial y bajo la adopción de las NICSP en 2018 se registró a un costo de \$2.004.280.000, y se estimó una vida útil de 73 años. Se hace claridad que el bien inmueble, ha permanecido desocupado desde el momento en que se recibió hasta la fecha.

El último avalúo comercial se realizó el 17 de diciembre de 2021 presenta un valor de \$ 1.264.731.000. Desde su entrega no ha tenido costos de rehabilitación y ha estado desocupado, sin ninguna inversión de mejora o remodelación al mismo.

EVALUACIÓN: El deterioro se da por la no utilización del activo, desde el momento de la cesión y por cuanto no se han invertido recursos en su remodelación o mejora, el deterioro es de \$ 675.184.931,46

Tabla 37*Caso 1. Pérdida por Deterioro Edificio de Providencia – Pereira Placa en SIAF E29079811*

Datos	Valor
(a) costo histórico, año 2012 (Registro SIAF 01/01/2018)	2.004.280.000,00
(-) depreciación acumulada a 30 junio 2023 - 66 meses	151.007.397,40
(b) importe en libros a 30/06/2023	1.853.272.602,60
(c) costo de reposición - avalúo comercial a 17 dic 2021	1.274.080.000,00
(-) depreciación acumulada a 30 junio 2023 - 66 meses	95.992.328,86
(d) costo de reposición	1.178.087.671,14
(e) valor uso del edificio desde 2012 (costos rehabilitación)	-
(f) valor del mercado menos costos de disposición	1.178.087.671,14
(g) valor del servicio recuperable	1.178.087.671,14
Valor de pérdida por deterioro (b menos g)	675.184.931,46

Nota: elaboración propia

Caso 2 - Deterioro vehículo en servicio- Risaralda

La Seccional Risaralda en Pereira el 10 de marzo de 2015 registra el ingreso de la CAMIONETA CHEVROLET DIMAX Placa SIAF 8LBETF3W7F0276510 por valor de \$79.655.700, a septiembre de 2022 presenta una depreciación acumulada (89 cuotas) por valor

de \$ 59.077.977 con importe en libros de \$20.577.722, oo. Para efectos de mantenimiento correctivo es reintegrada a la bodega 02 POR REINTEGRAR (MANTENIMIENTO) y en octubre de 2022, se le calcula un costo de reposición (avalúo de Fasecolda) el cual arroja un valor de \$ 75.700.000 aplicable el mismo porcentaje de depreciación (74,17% - 89 cuotas por valor de \$56.144.167

EVALUACIÓN: Al deducir el mismo porcentaje de depreciación acumulada, aplicado al costo de reposición (avalúo de Fasecolda a septiembre de 2022) \$ 75.700.000 menos \$56.144.167, esto nos arroja valor del servicio recuperable de \$19.555.833, el cual se deduce del importe en Libros de \$20.577.723, arrojando una pérdida por deterior de \$1.021.890=

Tabla 38

Caso 2. Deterioro Camioneta Chevrolet DIMAX Placa SIAF 8LBETF3W7F0276510

Datos	Valor
(a) costo histórico, año 2015 (REG. SIAF 10/03/2015)	79.655.700,00
(-) depreciación acumulada a 30 septiembre 2022 - 89 meses	59.077.977,00
(b) importe en libros a 30/09/2022	20.577.723,00
(c) costo de reposición - avalúo FASECOLDA a 30/09/2022	75.700.000,00
(-) depreciación acumulada a 30 septiembre 2022 – 89 meses	56.144.167,00
(d) costo de reposición	19.555.833,00
(e) valor uso del vehículo desde 2015 (costos rehabilitación)	-

(f) valor del mercado menos costos de disposición	19.555.833,00
(g) valor del servicio recuperable	19.555.833,00
Valor de pérdida por deterioro (b menos g)	1.021.890,00

Nota: elaboración propia

Caso 3 - deterioro vehículo en servicio- Risaralda

La Seccional Risaralda en Pereira el 5 de febrero de 2018 registra el ingreso de la CAMIONETA VAN MARCA WOLSKWAGEN DE Placa SIAF WV1ZZZ7H2HH110040 por valor de \$392,769,020 a septiembre de 2022 presenta una depreciación acumulada (57 cuotas, CORRESPONDIENTE AL 47,50%) por valor de \$ 186,565,285 con importe en libros de \$206.203,735.

Para efectos de mantenimiento correctivo es reintegrada a la bodega 02 POR REINTEGRAR (MANTENIMIENTO) y en octubre de 2022, se le calcula un costo de reposición (avalúo de Fasecolda) el cual arroja un valor de \$ 160,000,000 aplicable el mismo porcentaje de depreciación (47,50% - 57 cuotas por valor de \$76,000,000).

EVALUACIÓN: Al deducir el mismo porcentaje de depreciación acumulada, aplicado al costo de reposición (avalúo de Fasecolda a septiembre de 2022) \$160,000,000 menos \$76,000,000 esto nos arroja valor del servicio recuperable de \$84,000,000 el cual se deduce del importe en Libros de \$206.203,735 arrojando una pérdida por deterioro de \$122,203,735=

Tabla 39

Caso 3 – Pérdida por Deterioro camioneta VOLSKWAGEN Placa SIAF

WV1ZZZ7H2HH110040

Datos	Valor
(a) costo histórico, año 2015 (REG. SIAF 05/02/2018)	392.769.020,00
(-) depreciación acumulada a 30 septiembre 2022 - 57 meses	186.565.285,00
(b) importe en libros a 30/09/2022	206.203.735,00
(c) costo de reposición - avalúo FASECOLDA a 30/09/2022	160.000.000,00
(-) depreciación acumulada a 30 septiembre 2022 – 57 meses	76.000.000,00
(d) costo de reposición	84.000.000,00
(e) valor uso del vehículo desde 2018 (costos rehabilitación)	-
(f) valor del mercado menos costos de disposición	84.000.000,00
(g) valor del servicio recuperable	84.000.000,00
Valor de pérdida por deterioro (b menos g)	122.203.735,00
<i>Nota:</i> elaboración propia	

Lo anteriormente descrito como análisis cualitativo, propone a los representantes del gobierno corporativo a nivel seccional, se incrementen los esfuerzos y las estrategias encaminadas a la presentación de proyectos de inversión, para lograr el reemplazo a corto y a

mediano plazo de nuestros activos estratégicos, puesto que de ello depende en gran parte el éxito de la operatividad investigativa, ya que del buen uso de estos recursos – Activos estratégicos – depende la consecución de elementos materiales probatorios EMP y evidencias físicas EF, con los cuales se respaldan de manera sólida todas las pruebas presentadas por medio de peritajes forenses, para desarticular las bandas de crimen organizado y solidificar la administración de justicia, dentro de la misión y visión de la Fiscalía General de la Nación.

**Propuesta de Mejoramiento desde el Análisis de la Información Recogida en el Proyecto
Proyecto de Reclasificación de Bienes Devolutivos en Servicio, Cuyo Valor es Menor a Una
Unidad de Valor Tributario – UVT**

Extractado del universo de bienes en servicio a cargo de la Seccional Risaralda para septiembre de 2022, 10.440 bienes devolutivos en total, se tomó como referencia el valor de la Unidad de Valor Tributario UVT para el 2023 \$ 42.412 y se tabularon 335 bienes cuyo valor en inventarios registrados en SIAF es de \$500 quinientos pesos que corresponde a un folderama registrado en Inventarios desde la fecha de creación del FGN y como último bien proyectado a reclasificar como de consumo (por su valor de mínima cuantía) está un entrepaño (que forma parte de un estante, y se incorporó por separado por un valor de \$ 42.338,67, menor al valor de un (1) UVT.

Tabla 40

Rango de bienes

Rango de bienes a clasificar de 1 a 5 uvt	Cant i dad	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Valor en libros
Bienes de 0 a \$ 42.412,00 (1 UVT)	335	8.734.417,13	8.123.053,27	611.363,86
Bienes de 0 a \$ 84,824,00 (2 UVT)	997	50.896.956,30	49.226.096,55	1.670.859,75
Bienes de 0 a \$ 127,236,00 (3 UVT)	2001	158.079.157,64	150.308.683,23	7.770.474,41
Bienes de 0 a \$ 169,648,00 (4 UVT)	2014	159.409.665,64	151.581.491,40	7.828.174,24

Bienes de 0 a \$ 212,060,00 (5

UVT)	2021	160.247.639,64	152.278.352,72	7.969.286.92
------	------	----------------	----------------	--------------

Nota: Tabla elaborada para organizar la información suministrada

Una vez analizados estos datos y presentados los informes ante la Subdirección Nacional de Bienes y simultáneamente ante el subcomité de seguimiento para el saneamiento contable, se podrán analizar las conclusiones que, sobre la materia, dentro de este proyecto se han planteado.

Y siguiendo con el desarrollo del proyecto, se concluye que la metodología investigativa utilizada, ha sido la de observación y deducción, teniendo ésta, un enfoque mixto, tanto cuantitativo, al lograr clasificar y analizar más de 10.440 bienes devolutivos al servicio, desagregarlos y condensarlos a 1.1130 de mayor cuantía y aplicar o analizar su depreciación en el desarrollo de su vida útil y concretar el análisis de 264 bienes – que para efectos del presente proyecto denominamos estratégicos – ya que por su cuantía y al no estar depreciados totalmente, fortalecen la infraestructura de la organización, que es aprovechada por nuestro recurso humano, para el desarrollo del cometido estatal; de igual manera se realiza un análisis cualitativo, ya que los Activos no generadores de efectivo – NICSP 21- representados por la Propiedad, Planta y Equipo adscrita a la Seccional Risaralda de la Fiscalía General de la Nación, se le hace un análisis de asignación según sus dependencias madres, se clasifican por procedencias, también de acuerdo a las Bodegas en donde han sido almacenados, se codifican según el índice universal de inventarios y ya por último a los 264 bienes estratégicos se les analiza el porcentaje de depreciación en su vida útil.

Fuentes y Técnicas para la Recolección de Información

Fuentes Secundarias

Son los documentos que ya existen en donde se hablen del tema que nos ocupa, a nivel de estándares internacionales se deben tener en cuenta los siguientes:

NIC16 Norma Internacional de Contabilidad – Propiedad, Planta y Equipo

NIC36 Norma Internacional de Contabilidad – Deterioro del Valor de los Activos

Módulo 17 – Propiedad, Planta y Equipo (Material de formación de las NIIF para las Pymes)

Módulo 27 – Deterioro del Valor de los Activos (Material de formación de las NIIF para las Pymes)

Como normas internacionales adoptadas por la Contaduría General de la nación como ente Normalizador para las entidades de Gobierno en donde se encuentra inmersa la fiscalía general de la Nación.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

A continuación, encontrará los documentos relativos a dicho Marco Normativo:

Presentación del Marco Normativo.

Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

Instructivo 002 de 2015, Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno.

Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, “por la cual se incorpora al Catálogo General de Cuentas al marco normativo para entidades de gobierno”.

Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, “Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, “Por la cual se modifica cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo”.

Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, “Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.

NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo

NICSP 21 Deterioro del Valor de los Activos, no generadores de efectivo

NICSP 26 Deterior del Valor de los Activos generadores de efectivo

Como norma macro de la estandarización de normas contables y financieras en Colombia, se debe citar en primer lugar:

“Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia”.

A nivel interno dentro de la fiscalía general de la Nación, para el desarrollo del presente proyecto aplicado, se consultaron las siguientes normas:

Resolución Nro. 007 del 18 de agosto de 2023 por medio del cual la fiscalía general de la Nación adopta el manual de Políticas Contables en su Versión 02, bajo los estándares internacionales de información financiera.

Resolución Nro. 0166 del 29 de julio de 2021 “por medio de la cual se expide el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios de la fiscalía general de la Nación”

Circular Nro. 0024 del 29 de noviembre de 2021 expedida por la Dirección Ejecutiva de la fiscalía general de la Nación solicita de la Sección de Bienes y Soporte Administrativo el reporte del Deterioro de los activos de la entidad y el análisis de su vida útil.

Circular Nro. 0035 del 29 de noviembre de 2022 expedida por la Dirección Ejecutiva de la fiscalía general de la Nación solicita de la Sección de Bienes y Soporte Administrativo el reporte del Deterioro de los activos de la entidad y el análisis de su vida útil.

Guía FGN-AP04-G-23 Guía para el cierre de Almacén e Inventarios y conciliación mensual.

“Resolución Nro.01159 del 5 de noviembre de 2020 por medio de la cual se adopta el Direccionamiento Estratégico de la fiscalía general de la Nación 2020 – 2024: Resultados en la calle y en los Territorios”.

Deterioro del valor de activos a la luz de la Teoría del Valor. (2014). *Lúmina*, 15, 130-145. <https://doi.org/10.30554/lumina.15.1070.2014>. Perea, S (2014)

Examen del concepto de deterioro del valor de activos fijos en la adopción de las NII F en Colombia. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (63), 53–67. Perea, S (2015).

De la Revista Cuadernos de Contabilidad 48 de la Pontificia Universidad Javeriana, se leyó el artículo “Inconsistencias del deterioro del valor de activos y la normatividad contable internacional”, Perea, S. (2019) p.115-126.

Perea-Murillo, Sandra Patricia. (2015). Perspectiva crítica del valor razonable en el marco de la crisis financiera. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(spe42), 761-779.

Patiño, R. et Al. (2020), Consolidación de estados financieros en el sector público en Colombia, conveniencia de realización en el caso del Distrito Capital. Contaduría Universidad de Antioquia, p. 135-158

Fuentes Primarias

Texto de ciento veintiséis (126) encuestas realizadas mediante correos electrónicos a los Servidores, responsables de los Bienes Devolutivos con indicios de deterioro.

Documento fuente construido durante la investigación que describe analíticamente en cantidades y valores de los bienes devolutivos en servicio, clasificados por dependencias madre, procedencias, bodegas de almacenaje y códigos de inventario y/o agrupaciones contables.

Documento fuente construido durante la investigación que describe analíticamente en cantidades y valores de los bienes devolutivos de mayor cuantía, clasificados por dependencias madre, procedencias, bodegas de almacenaje y códigos de inventario y/o agrupaciones contables.

Documento fuente construido durante la investigación que describe analíticamente en cantidades y valores de los Activos estratégicos (Bienes devolutivos de mayor cuantía sin depreciar totalmente), clasificados por dependencias madre, procedencias, bodegas de

almacenaje y códigos de inventario y/o agrupaciones contables, analizando por aparte el porcentaje de depreciación de estos – vida útil.

Técnicas para Recolectar Información

Encuestas

Se tienen registro documental que el 13 de diciembre de 2022, que de acuerdo con el direccionamiento de la Circular Nro. 0035 del 29 de noviembre de 2022 de la Dirección Ejecutiva FGN, se procedió a extraer la información del SIAF se tabuló y se enviaron ciento veintiséis (126) correos electrónicos a los servidores – funcionarios responsables de los Bienes estratégicos (Bienes de mayor cuantía sin depreciar totalmente) a quienes se contactó de la siguiente manera:

Respetado(a) SERVIDOR (A)

Dando cumplimiento a directrices del Nivel Central para lograr con éxito el CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2022, requerimos de su colaboración dando respuesta al siguiente TEST <https://forms.office.com/r/9Qq8MPHi9R>

El siguiente cuestionario tiene como objeto, reunir información de primera mano, de parte de usted, como responsable personal del INVENTARIO ASIGNADO, para poder determinar si se aplica o no la POLÍTICA DE DETERIORO A LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO bajo su cargo.

*Agradecemos de antemano dar respuesta a dicho cuestionario, **antes del próximo 19 de diciembre de 2022**, a los correos: hector.nieves@fiscalia.gov.co y/o dirayfper@fiscalia.gov.co toda vez que la información consolidada y tabulada, debe ser procesada, tabulada y formulada antes del 06 de enero de 2023.*

Cualquier inquietud al respecto comunicarse con el servidor Héctor Iván Nieves Moreno a la extensión 10000 y/o al celular 300000000000.

Cordial saludo.

Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero

Link para contestar el TEST: <https://forms.office.com/r/9Qq8MPHi9R>

A continuación, se presenta el TEST DE: IDENTIFICACION DE INDICIOS DE DETERIORO
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Fiscalía General Seccional Risaralda

Obligatorio

1.Nombres y Apellidos

2.Cedula

3.Descripción del bien

4.Placa Siaf

5. ¿El bien presenta algún tipo de daño físico significativo o modificación en su originalidad que pueda llegar a afectar el potencial de servicio?

Si

No

6. ¿Se dispone de evidencia que indique que su capacidad para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada o se identifican cambios en el uso del bien que generen reducción de su aprovechamiento?

Si

No

7. ¿Existen informes que evidencien la pérdida o disminución total o parcial del potencial de servicio, ocasionado por la obsolescencia del bien?

Si

No

8. ¿Se presentan aumentos en los costos de mantenimiento del activo en la vigencia con respecto al periodo anterior?

Si

No

9. ¿El bien ha sido excluido de los planes sistemáticos de mantenimiento de la Entidad?

Si

No

10. ¿La Entidad adelanta procesos de renovación tecnológica que obliguen a migrar hacia nuevas tecnologías?

Si

No

11. ¿Existen planes de discontinuación o reestructuración respecto a la operación del bien?

Si

No

12. ¿Hay informes que planteen suspender o detener su desarrollo o puesta en funcionamiento?

Si

No

Enviar

De los ciento veintiséis (126) correos enviados se recibió respuesta de ochenta y siete (87) correos, representando el 69,04%, dando respuesta sobre ciento cincuenta y seis (156) bienes que representa el 59,09% de los bienes consultados. De las 87 respuestas recibidas, se tabuló la información recibida y se extractaron, 48 bienes que, según la información brindada de parte de los servidores responsables, pueden presentar indicios de deterioro, cobrando especial interés tres (3) bienes a los cuales se les aplican o calcula una pérdida por deterioro, casos descritos en las páginas 113 a 117 del presente trabajo.

Entrevistas

A efectos de desarrollar el proyecto “Reconocimiento y medición del deterioro de los activos no generadores de efectivo en la Fiscalía general de la Nación – Seccional Risaralda”, se realizaron las siguientes actividades:

- Febrero de 2022 *entrevista o llamada telefónica se presentó al doctor Gustavo Adolfo Manrique Ruiz, director nacional de la Maestría Administración de Organizaciones de la UNAD* la propuesta de trabajar el procedimiento de Deterioro, como Modelo Aplicado al proceso de Bienes, específicamente del parque automotor – Equipo de Transporte, tracción o Elevación adscrito a la Seccional Risaralda de la fiscalía general de la Nación.
- Febrero de 2022 – Entrevista (reunión por TEAMS) *director Maestría Administración de Organizaciones y el señor subdirector Regional de Apoyo del Eje Cafetero*, a la cual asistí como presentador de la propuesta, en donde se analizó y aprobó abordar el proyecto de investigación como modelo aplicado a los procesos de Bienes y con injerencia directa

del Proceso Financiero y de aseguramiento de la información y se acordó que se presentara el FUS como modelo Aplicado dentro de la FGN.

- Marzo de 2022 presentación y entrevista con el *Doctor Hugo Ocampo Cárdenas – director del Proyecto en el Centro de Innovación y Productividad CIP de Dosquebradas*, en donde se estructura el proyecto y se determinan los pasos y la metodología en el desarrollo y presentación de este, e igualmente determina ampliar el universo de cobertura del proyecto a la Propiedad, planta y equipo a cargo de la Seccional Risaralda.
- Abril de 2022 entrevista con el señor *Coordinador de la Sección de Bienes y soporte administrativo*, presentando los prolegómenos del proyecto y la importancia de este dentro de la Sección de Bienes.
- Abril y diciembre de 2022 entrevista con el Contador Regional de la Subdirección del Eje Cafetero, en donde se trató la temática sobre el proyecto y quien avaló el procedimiento y la metodología en la consecución de la información.
- Mayo de 2022 se entrevista al *jefe del grupo de inventarios de la seccional Risaralda*, se proyecta la consecución del archivo plano, convertido a Excel 2013 y generando el Listado de Bienes en servicio desde la aplicación Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF.
- Junio de 2022 se entrevista al *jefe del grupo de transportes de la seccional Risaralda*, se proyecta la consecución del archivo plano, convertido a Excel 2013 y generando el Listado de vehículos en servicio desde la aplicación Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF, y obteniendo información específica sobre comportamiento de estos a nivel de mantenimiento preventivo y correctivo.

- Junio de 2022 se entrevista al *jefe del Grupo de Armamento y Explosivos de la Seccional Risaralda*, quien facilita un archivo sobre las armas y equipo reservado a su cargo y concluye que este tipo de material, una vez presenta alguna novedad, por su representatividad y grado de seguridad dentro de la organización, su mantenimiento y o retiro de los inventarios se coordina directamente con el Nivel Central.
- Octubre de 2022 se entrevista al jefe de la Sección de TICS de la Seccional Risaralda, a quien se le brinda información para parametrizar el cuestionario que se les enviará a los responsables de los Bienes estratégicos sin depreciar totalmente y quien coadyuva a la generación del LINK <https://forms.office.com/r/9Oq8MPHi9R> para el desarrollo de las 126 encuestas realizadas por intermedio de correo electrónico.
- Noviembre 2022 mediante llamada telefónica me entrevisté con el *Doctor Julio Alfonso Sanabria Almendrales jefe de la Sección de Contabilidad del Nivel Central*, quien direccionó a que todo lo actuado se presentara al contador Regional, para posibilitar su reconocimiento y registro.
- Abril de 2023 mediante llamada telefónica se entrevista al doctor *Mauricio fajardo Tiriath Coordinador Encargado de Inventarios del Nivel Central*, quien brinda asesoría sobre la metodología de cómo obtener la información requerida para realizar la medición de la política de deterioro.

Cuestionarios

Figura 29*Identificación de indicios de deterioro*

Identificación de indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo			
Descripción	Fuentes	SI	NO
Fuentes internas de información			
¿El bien presenta algún tipo de daño físico significativo o modificación en su originalidad que pueda llegar a afectar el potencial de servicio?	Cada dependencia administradora es fuente interna de información		
¿Se dispone de evidencia que indique que su capacidad para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada o se identifican cambios en el uso del bien que generen reducción de su aprovechamiento?			
¿Existen informes que evidencien la pérdida o disminución total o parcial del potencial de servicio, ocasionado por la obsolescencia del bien?			
¿Se presentan aumentos en los costos de mantenimiento del activo en la vigencia con respecto al periodo anterior?			
¿El bien ha sido excluido de los planes sistemáticos de mantenimiento de la Entidad?			
¿La Entidad adelanta procesos de renovación tecnológica que obliguen a migrar hacia nuevas tecnologías?			
¿Existen planes de discontinuación o reestructuración respecto a la operación del bien?			
¿Hay informes que planteen suspender o detener su desarrollo o puesta en funcionamiento?			
¿Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo? (solo si se trata de inmuebles)			
Fuentes externas de información			
¿Se evidencian cambios tecnológicos que indican que el bien puede quedar desactualizado?	Fasecolda Aseguradoras Normatividad Instituto Agustín Codazzi		
¿Han tenido lugar o van a tener lugar cambios significativos en el entorno, como factores políticos, económicos, sociales o legales, que incidan adversamente sobre el uso normal del bien o de su valor o que afecten desfavorablemente su potencial de servicio esperado?			

Identificación de indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo			
Descripción	Fuentes	SI	NO
¿El valor de mercado del bien ha disminuido más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o su uso normal, con respecto al importe en libros?	Comportamiento del mercado, entre otras		

Nota: Información extractada del numeral 6.9.12.2 Indicios del deterioro del valor de los Activos no generadores de efectivo – Manual de Políticas Contables – Fiscalía General de la Nación. V1. Pags.67-68.

Tratamiento de la información

La Ley 1581 de 2012 promulgó el régimen general de protección de datos personales, aplicable a los datos registrados en cualquier base de datos para ser manejados o tratados por personas jurídicas de derecho privado registradas en las cámaras de comercio. La norma fue reglamentada por los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, 1759 de 2016, 1115 de 2017 y el Decreto 090 del 18 de enero de 2018. La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) fue designada como la Autoridad de Protección de Datos para garantizar que, en el tratamiento y manejo de estos, se respeten los derechos, principios y garantías de la mencionada Ley.

El Registro Nacional de Base de Datos tiene como finalidad conocer la realidad de las bases de datos personales que manejan las empresas en el país, su uso, su confidencialidad y su manejo de conformidad con las políticas de tratamiento particulares que tiene cada empresa; igualmente busca indagar sobre los canales o mecanismos que tienen las empresas para disponer de las consultas, peticiones y reclamamos entre otros aspectos.

Dentro de las reglamentaciones normativas, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) extendió plazos para realizar el respectivo registro de las bases de datos, por el Decreto 090 del 18 de enero de 2018, hasta 31 de enero de 2019 para las entidades Públicas.

Resolución Nro.1261 de 2014 por medio de la cual se adoptan “Buenas prácticas para el desarrollo, mantenimiento y calidad de información de la FGN”.

La fiscalía general de la Nación como entidad responsable y de primer orden en todos los ámbitos nacionales, expidió la Resolución Nro.0152 del 19 de febrero de 2018 por medio de la cual formula la Política de Tratamiento de Datos Personales de la fiscalía general de la Nación.

Se adoptó el Manual de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Seguridad Digital – SGISD de la FGN.

Técnicas estadísticas

Infante y Zárate (2000) postulan:

por estadística entendemos la colección de los datos que caracterizan las condiciones predominantes en un país, por ejemplo, el número de nacimientos y muertes, las cosechas, el comercio exterior, etc. Por estadísticas oficiales entendemos los datos publicados por las agencias del gobierno en forma de información o de prospectos (Badii et al., 2007, p.108).

Estadística descriptiva (deductiva): La estadística descriptiva analiza cualquier tratamiento de datos numéricos que encierre generalizaciones; además, agrupa todas aquellas técnicas asociadas con el tratamiento o procesamiento de conjuntos de datos y su objetivo es caracterizar conjuntos de datos numéricos para poner de manifiesto las propiedades de estos conjuntos lo cual se puede lograr de forma gráfica o analítica. La estadística descriptiva se ocupa de recoger, ordenar y clasificar los datos de interés mediante su obtención y análisis en una muestra de la población considerada. La primera operación consiste en la compilación de datos, que supone la realización de observaciones y mediciones o, en ciertos casos, de encuestas. Una vez recogidos, los datos deben ser elaborados, de tal modo que sea cómodo trabajar con ellos (Badii et al., 2004). Sin embargo, para entender la estadística descriptiva es necesario conocer algunos términos y conceptos básicos relacionados con esta rama de la ciencia estadística. (Badii et al., 2007, p.119)

Estadística Inferencial (inductiva). Desde el momento en que hacemos generalizaciones, predicciones, estimados o generalmente, decisiones en relación con la incertidumbre estamos en el dominio de la estadística inductiva, y en ella se agrupan aquellas técnicas que permiten la toma de decisiones mediante las conclusiones a que se arriben cuando se analizan características

numéricas del fenómeno en estudio. Ya sea porque se dispone de información incompleta, o debido a la variabilidad presente en la naturaleza, es frecuente que arribemos a conclusiones por medio del método inductivo, en el cual las mismas son inciertas. El conjunto de técnicas que nos permiten hacer inducciones en las que el grado de incertidumbre es cuantificable, integran la rama de la estadística conocida como Inferencia estadística o estadística inductiva (Snedecor & Cochran. 1981, Badii et al., 2004, Badii et al., & Castillo, 2007). (Badii et al., 2007, p.126)

En este orden de ideas, lo anteriormente referenciado apunta a que, en el presente proyecto aplicado se ha utilizado la técnica descriptiva, puesto que partiendo de lo general, cantidad de bienes en servicio (activos no generadores de efectivo a cargo de la Seccional Risaralda de la Fiscalía General de la Nación), se desagregan los activos de mayor cuantía y luego la información o datos se sintetizan a los Bienes de mayor cuantía no depreciados totalmente (para efectos del presente proyecto, llamados *Activos Estratégicos*) y sobre ésta población determinada se identifican los responsables y se encuestan a 126 servidores responsables de los activos, con *el Test de identificación de indicios de deterioro a Activos no generadores de efectivo*, arrojando tres (3) casos de pérdida por deterioro en el valor de los activos.

Es necesario aclarar que dentro de los análisis realizados a la población de bienes objeto del estudio, no se realizaron conclusiones, sino que se construyeron documentos que contienen análisis descriptivos, partiendo de lo general – Bienes Devolutivos en Servicio (10.440) – condensando la información en los Bienes de Mayor Cuantía (1.030) y sintetizando el análisis en lo particular, los Activos Estratégicos (264), el análisis se centró, según sus características inherentes a los registros en el SIAF, como son: Ubicación por dependencias madre, Procedencias, Bodegaje (Almacenamiento), identificación por artículos de inventarios (los cuales

guardan estrecha coherencia con la codificación contable) y se analizó también su Vida útil – porcentaje de depreciación.

Presentación (Tabulación) de la Información

Una vez realizados los respectivos análisis cuantitativos y cualitativos de los bienes devolutivos en servicio de la Seccional Risaralda, se elaboró el *Test de identificación de indicios de deterioro* enviado el 13 de Diciembre de 2022 a ciento veintiséis (126) funcionarios, responsables de los bienes estratégicos, las respuestas por efecto de la vacancia judicial, se terminaron de recibir hasta finales del mes de enero de 2023; este tipo de encuesta cualitativa, busca de manera directa identificar los indicios de deterioro en los bienes devolutivos al servicio, sin depreciar definitivamente, nombrando dentro del presente proyecto de investigación, como *activos estratégicos*, a este tipo de bienes.

Según las directrices de la emanadas Dirección Ejecutiva, se analizaron 10.440 bienes devolutivos en servicio, que forma parte fundamental de la infraestructura de la Fiscalía General de la Nación en esta Regional y Seccional del territorio nacional – Risaralda – de los cuales se extractaron 1.130 bienes que sobrepasan el valor de la mayor cuantía, y se enviaron las comunicaciones – encuestas – mediante correo electrónico a ciento veintiséis (126) funcionarios responsables de los 264 activos estratégicos (Bienes de mayor cuantía, sin depreciar totalmente), de los cuales se recibió respuesta de 87 correos, representando el 69,04%, dando respuesta sobre 156 bienes que representa el 59,09% de los bienes consultados. De las 87 respuestas recibidas, se tabuló la información recibida y se extractaron, 48 bienes que, según la información brindada de parte de los servidores responsables, pueden presentar indicios de deterioro, cobrando especial interés tres (3) bienes a los cuales se les aplica o calcula una pérdida por deterioro, de acuerdo con las siguientes consideraciones, expuestas a continuación.

Interpretación de la Información

Tabla 41

Respuestas

Respuestas Solicitadas		N O		S I	
Preguntas Encuesta de Identificación de Indicios de Deterioro, contestadas por 87 funcionarios		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1	¿El bien presenta algún tipo de daño físico significativo o modificación en su originalidad que pueda llegar a afectar el potencial de servicio?	144	92%	12	8%
2	¿Se dispone de evidencia que indique que su capacidad para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada o se identifican cambios en el uso del bien que generen reducción de su aprovechamiento	139	89%	17	11%
3	¿Existen informes que evidencien la pérdida o disminución total o parcial del potencial de servicio, ocasionado por la obsolescencia del bien?	146	94%	10	6%
4	¿Se presentan aumentos en los costos de mantenimiento del activo en la vigencia con respecto al periodo anterior?	144	92%	12	8%
5	¿El bien ha sido excluido de los planes sistemáticos de mantenimiento de la Entidad?	139	89%	17	11%

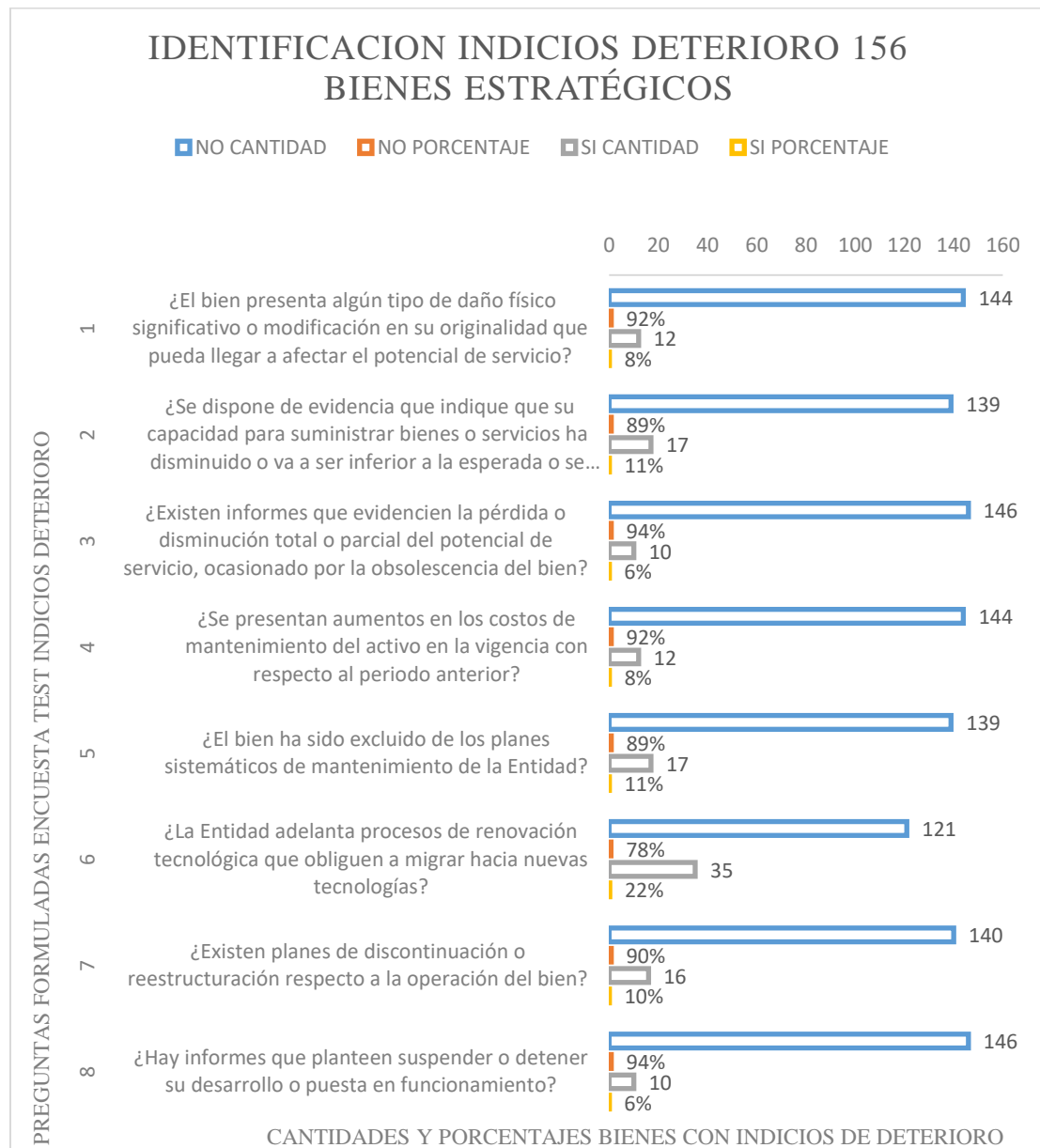
6	¿La Entidad adelanta procesos de renovación tecnológica que obliguen a migrar hacia nuevas tecnologías?	121	78%	35	22%
7	¿Existen planes de discontinuación o reestructuración respecto a la operación del bien?	140	90%	16	10%
8	¿Hay informes que planteen suspender o detener su desarrollo o puesta en funcionamiento?	146	94%	10	6%

Nota: Información extractada de la tabulación de la información – elaboración propia.

Interpretación Gráfica de la Información

Figura 30

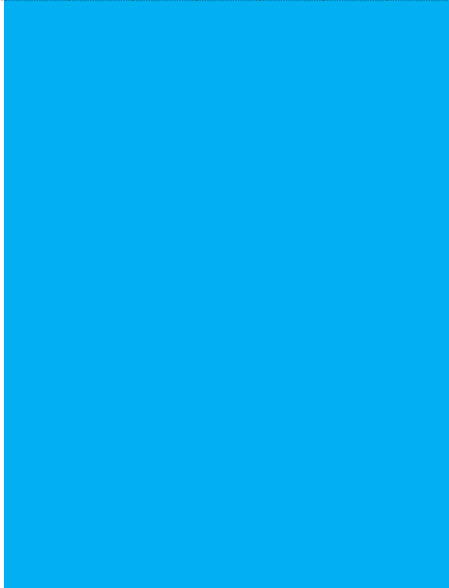
Interpretación grafica



Nota: Elaboración propia

Sección 1 Risaralda	
Revisión y Análisis exhausti vo de comunic aciones sobre el manejo y control de los bienes.	
Entrevist as con el Coordina dor de la sección de Bienes y jefes de transport es, Inventari os, Arname nto y Contabili dad.	

Entrevistas
mediante
llamada
telefónica
a al
señor
Coordinador
Nacional
de
Inventarios y del
Grupo de
Contabilidad.



Determinación si
existen
informes
o
reportes
de
inspección
de
mantenimientos
correctivos o
preventivos de los
bienes.

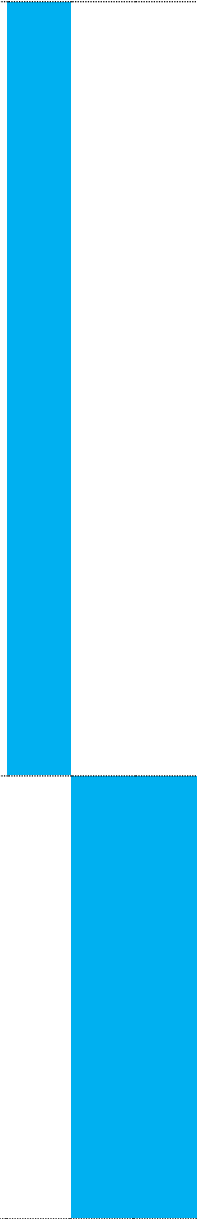


Análisis
y
tabulación
de la
totalidad
de la
información,
archivo
Plano
Bienes
en
Servicio
SRIS.xls

Entrevista con el
Coordinador de la
Sección
de TICS
-
determinación de
pautas y
contenido para la
generación del
LINK,
para las
encuestas.
s.

Encuesta
o
solicitud
individual
lizada
sobre
variables
que
puedan
incidir
en la
Aplicaci
ón de
Deterior
al parque
Automot
or – de la
Secciona
l
Risaralda
.

Aplicaci
ón
individua
l de las
variables
que
puedan
determin
ar
indicios
para el
deterioro

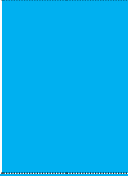


de cada uno de los rodantes.

Documentos fuente construidos durante la investigación que describe analíticamente en cantidades y valores de.

Bienes Devolutivos en servicio por Dependencias Madre.

Bienes devolutivos en servicio por



Proceden cias.		
Bienes devolutiv os en servicio por Bodegas		
Bienes devolutiv os en servicio por Agrupaci ones de Inventari o		
Bienes de mayor cuantía por depende ncias madre.		
Bienes de mayor cuantía clasifica dos por proceden cias.		

Bienes de mayor cuantía clasificados por bodegas.		
Bienes de mayor cuantía clasificados por Agrupaciones de Inventarios		
Activos estratégicos por dependencias madre.		
Activos Estratégicos por procedencias.		
Activos Estratégicos por bodegas.		
Activos estratégicos por		

<p>agrupaciones de inventario</p>		
<p>Activos Estratégicos según porcentajes de depreciación – Análisis de Vida Útil.</p>		
<p>Ilustraciones de la 1 a la 28 del presente trabajo, todas y cada una de ellas han sido de elaboración propia.</p>		

Tablas de la 1 a la 40 han sido de elaboración propia, extractadas del análisis realizado a la totalidad de Bienes devolutivos en Servicio de la Seccional Risaralda FGN.

Elaboración de las Planillas de Deterioro de cada uno de los automoto

res que hacen parte del Equipo de Transporte de SRAE-SRIS-FGN.

Presentación de los Casos de DETERIORO ante el Subcomité de conciliación contable, a nivel Seccional

Risaralda

CASO 1

—
Deterioro edificio Providencia

CASO 2
-
Deterioro
o
vehículo
en
servicio-
Risaralda

CASO 3
-
Deterioro
o
vehículo
en
servicio-
Risaralda

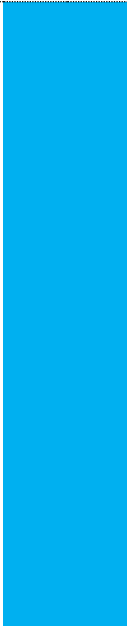
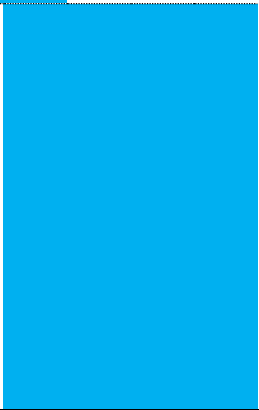
Envío de
la
informac
ión

CASO 1
-
Deterioro
o
edificio
Providen
cia; al
señor
Coordina
dor de
Contabili
dad

Regional

.

Envío de
la
informac
ión
CASO 1
-
Deterior
o
edificio
Providen
cia; junto
con el
análisis
de la
Vida útil
de los
Bienes
en
servicio,
a la
Subdirec
ción
Nacional
de
Bienes.

Proyecto adicional de reclasificación de bienes devolutivos en servicio, cuyo valor es menor a una Unidad de Valor Tributario UVT	
Revisión metodológica y académica de contenidos y técnicas de investigación	

Nota: Tabla elaborada para organizar la información suministrada sobre el calendario del proyecto.

Presupuesto

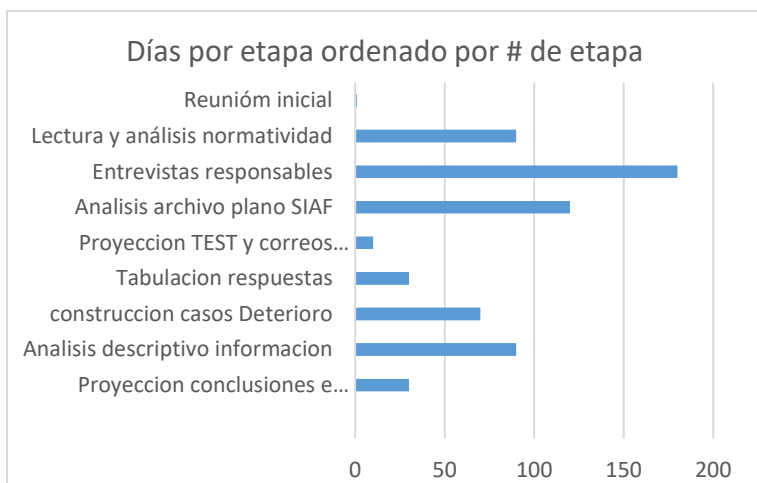
Tabla 43

Calendario del proyecto

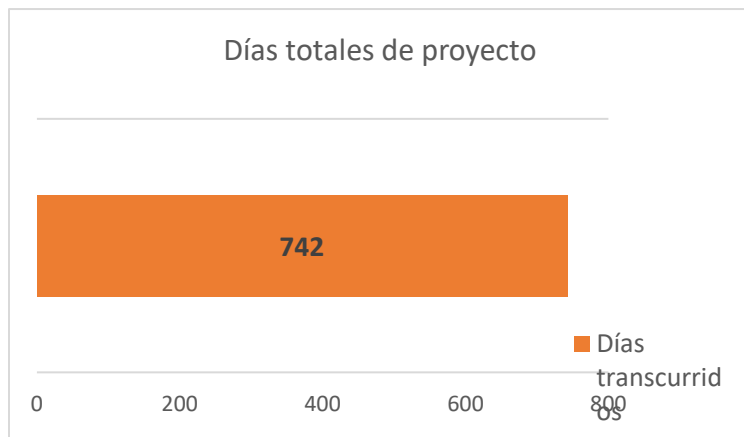
Calendario del Proyecto											
Proyecto		Aplicación política deterioro activos seccional Risaralda									
Fecha de inicio		1/03/2022									
Días planeados de trabajo		730									
Fecha fin		29/02/2024									
Nr o.	Descripción de la etapa	Duración de la etapa (días)	Tarea dependiente	Tipo de dependencia	Días de dependencia	Comienzo	Fin	Responsable	Estatus	Fecha de finalización	Días que efectivamente llevó la etapa
1	Reunión Inicial	1	No Aplica	No Aplica	+ 0	01/03/22	01/03/22	Héctor Iván Nieves Moreno	Completado	02/03/22	2
2	Lectura y análisis de la normatividad	90	1	CC	+ 3	04/03/22	01/06/22	Héctor Iván Nieves Moreno	Completado	30/05/22	88
3	Entrevistas responsables	180	2	FC	+ 8	09/06/22	05/12/22	Héctor Iván Nieves Moreno	Completado	30/06/22	22
4	Análisis archivo plano SIAF	120	3	CC	+ 15	24/06/22	21/10/22	Héctor Iván Nieves Moreno	Completado	30/10/22	129

5	Proyección TEST y correos encuestas	10	4	FC	+2	23/10/2 2	01/11/22	Héctor Iván Nieves Moreno	Completo	13/12/22	52
6	Tabulación respuestas	30	5	FC	+15	16/11/2 2	15/012/2 022	Héctor Iván Nieves Moreno	Completo	28/02/23	105
7	Construcción casos deterioro	70	6	FC	+10	25/12/2 2	04/03/23	Héctor Iván Nieves Moreno	Completo	30/04/23	127
8	Análisis descriptivo de la información	90	7	FC	+30	03/04/2 3	01/07/23	Héctor Iván Nieves Moreno	Completo	30/06/23	89
9	Proyección Conclusiones , Recomendaciones	30	8	FC	+90	29/09/2 3	28/10/23	Héctor Iván Nieves Moreno	Completo	30/09/23	2

Nota: Tabla elaborada para organizar la información suministrada sobre el calendario del proyecto.

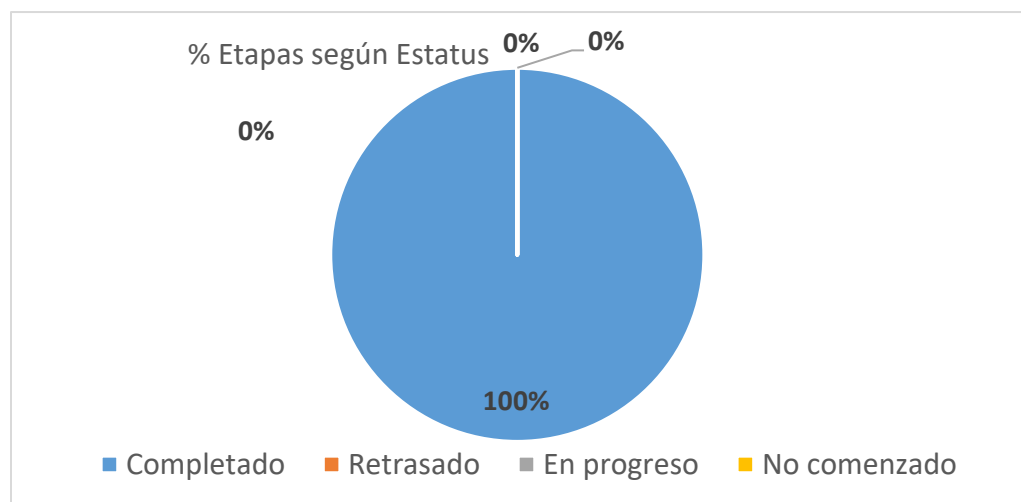
Figura 31*Diagrama por día de etapa*

Nota: extractado de los datos de la proyección del proyecto. Autoría propia

Figura 32*Días totales del proyecto*

Nota: extractado de los datos de la proyección del presupuesto

Total días de retraso	184
Total días ganados	189

Figura 33*Etapas***NOTA:**

Elaboración

Nota: propia,*Nota:* extractado de los datos de la proyección del presupuesto**Tabla 44***Proyección presupuesto trabajo aplicado*

Proyección presupuesto trabajo aplicado	
Aplicación política deterioro a los bienes no generadores de efectivo	
Fiscalía General de la Nación - Seccional Risaralda	
1	Papelería y Útiles de oficina \$ 80.000,00
2	Fotocopias \$ 50.000,00
3	Equipo de computación y procesamiento de datos - Computador Portátil HP Pavilion Laptop \$ 1.800.000,00

4	Comunicaciones varias - asesores del Nivel Central	\$	30.000,00
5	Pasajes para entrevistas con el Coordinador Regional de Contabilidad FGN - SRAEC - Armenia (Quindío)	\$	140.000,00
	270 horas hombre trabajadas, a razón de \$21,139/hora.		
6	(Sueldo devengado 2.022 \$5,073,267/30 (días) = 169,109 DÍA \$169,109/8 (horas) = \$21,1396 valor hora trabajada	\$	5.707.260,00
	360 horas hombre trabajadas, a razón de \$24,229/hora.		
7	(Salario devengado 2023 \$5,814,979/30 (días) = 193,833 DÍA \$193,833/8 (horas) = \$24,229 valor hora trabajada	\$	8.722.440,00
	90 horas hombre trabajadas, a razón de \$26,865/hora. (Salario devengado 2.024 \$6,447.649/30 (días) = 214,922 DÍA \$214,922/8 (horas) = \$26,865 valor hora trabajada	\$	2.417.850,00
9	Presentación de las 23 versiones del proyecto en el CIP - UNAD de Dosquebradas	\$	400.000,00
	TOTAL, PRESUPUESTO PROYECTADO	\$	19.347.550,00

Nota: Tabla elaborada para organizar la información suministrada.

Conclusiones

Del contenido del archivo *Bienes Devolutivos en Servicio 2022.xlsx*, se extracta información relevante en cuanto a clasificación de estos bienes, (internamente conocidos como inventarios), después de algunas comparaciones minuciosas, partiendo de lo general 10.440 totalidad de bienes en servicios y llegando a lo particular 264 – Bienes Estratégicos – bienes de mayor cuantía que no se encuentran depreciados totalmente, después de utilizar algunas técnicas de recolección de información, descritas en las páginas 126 a 131 del presente trabajo, *se identifican los bienes que presentan indicios de deterioro*, se encuestan 126 responsables de dichos bienes.

En las páginas 114 a 118 se detallan los tres casos de pérdida por deterioro al valor de los activos no generadores de efectivo y mediante la presentación y tabulación de la información recolectada, en las páginas 136 a 138, se describe el procedimiento para identificar los bienes específicos, a los cuales se les aplica la política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Los indicios del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, para efectos de este proyecto investigativo, se encuentran determinados en las páginas 66 y 67 del Manual de políticas contables de la Fiscalía General de la Nación.

El Primer Caso identificado es de un bien inmueble, el Edificio Providencia, se encuentra el avalúo comercial realizado por la firma Andrés Neira C. Ingeniería Económica – Avalúos el 17 de diciembre de 2021 y la cual concluye con un valor de \$ 1.274.080.000 muy por debajo del valor en libros \$ 1.853.272.602,60 y que por el desuso y abandono en el que se encuentra la edificación, se registra como Costo de Reposición de \$ 1.178.087.671,14 que se convierte también en el valor del Servicio recuperable, lo que conlleva a registrar una pérdida por deterioro

de \$ 675.184.931,46 seiscientos setenta y cinco millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos con 46/100 M/cte.

El segundo caso de Deterioro registrado, de la camioneta Chevrolet DIMAX Placa SIAF 8LBETF3W7F0276510 se toma como Fuente externa de evaluación, el avalúo en la Guía Fasecolda por valor de \$75.700.000,00; al que se le aplica el mismo porcentaje de depreciación aplicado al costo ajustado y que arroja un valor de \$ 19.555.833,00 el cual se deduce del Valor en Libros \$ 20.577.723,00, arrojando una pérdida por deterioro de \$ 1.021.890,00 Un millón veintiún mil ochocientos noventa pesos M/cte.

En el tercer caso se presenta la Camioneta Volkswagen tipo Van identificada con placa SIAF WV1ZZZ7H2HH110040, se identifica como fuente externa para la aplicación de la política de deterioro, el avalúo de la Guía Fasecolda, el cual se encuentra muy por debajo del valor en libros \$ 206.203.735,00, al cual se le deduce \$ 84.000.000,00 (obtenido del avalúo según Fasecolda \$160.000.000,00 menos la Depreciación acumulada de 57 meses para la época del ejercicio 30 de septiembre de 2022) y estos 84 millones vienen a representar el valor del servicio recuperable, el cual es deducido del valor en Libros, arrojando una pérdida por deterioro de \$ 122.203.735,00 Ciento veintidós millones doscientos tres mil setecientos treinta y cinco pesos M/cte.

Nuestro segundo objetivo específico consiste en analizar detalladamente la información extractada, calificándola de manera general para la totalidad de Bienes en Servicio, por dependencias madre, determinación de las procedencias, bodegas de almacenamiento, registro según códigos de inventarios (códigos que guardan estrecha coherencia con las agrupaciones contables) y se analizó igualmente la vida útil, de acuerdo a su porcentaje de depreciación

acumulada, todo lo anteriormente descrito, registrado en el Sistema de Información Administrativa y Financiera SIAF que administra la Fiscalía General de la Nación.

De la información procesada en cuanto al Test de indicios de deterioro, para los activos no generadores de efectivo y aplicado a los 264 activos estratégicos (bienes de mayor cuantía, sin depreciar totalmente) se concluye que, de los 126 correos enviados, sólo 48 servidores dieron respuestas subjetivas al test de las 8 preguntas planteadas, las cuales fueron tabuladas y de las cuales se desprenden los tres casos de deterioro evaluados.

Una vez se analizaron los 10.440 bienes, extractados del archivo Bienes Devolutivos en Servicio SRIS.xlsx, que conforman la población objeto de análisis de este proyecto, desglosando de estos los bienes de mayor cuantía, superiores a \$ 3.315.600,00 tomados a partir del periodo fiscal del 2018, por ser la fecha en que se homologaron y se implementaron los estándares internacionales de contabilidad NICSP dentro de la Fiscalía General de la Nación, se reduce el análisis a 1.130 Bienes de Mayor Cuantía, pero por objetividad del proyecto, a esta cantidad de bienes se le hace el análisis de depreciación y se concluye que 866 bienes, ya se encuentran totalmente depreciados, entonces se procede a realizar un análisis exhaustivo de los 264 bienes restantes, denominándolos (dentro del presente proyecto) Activos Estratégicos.

A los 264 Activos Estratégicos se les analizó, identificó y clasificó según sus dependencias Madre, determinando para efectos del proyecto, cinco áreas o *dependencias madre* según su registro en el SIAF, *Primera: Dirección Seccional de Fiscalías* (dentro de las cuales se encuentran la Dirección Seccional de Fiscalías, las Fiscalías Delegadas ante el Tribunal, las Fiscalías Especializadas, las Seccionales y las Fiscalías Locales, incluyendo dentro de estas las de Dosquebradas, Santa Rosara de cabal, La Virginia, Santuario, Belén de Umbría y Marsella); *Segunda: Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI*, dentro de esta dependencia madre se

concentran todos los bienes asignados a sus áreas que lo conforman (Unidades Investigativas de Policía Judicial de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y La Virginia, Sección de Criminalística, Unidades de Reacción Inmediata URI, Grupo Gaula); *Tercera dependencia madre* en importancia *la Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión* Conformada por las Secciones y/o Coordinaciones de Bienes y Soporte Administrativo (Administración de Sedes, Transportes, Administración del Patio Único de Incautados y Decomisos, Mantenimiento, Almacén e Inventarios), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tics, Gestión Contractual, Talento Humano (Administración de Personal, Bienestar Institucional y Salud Ocupacional y Seguridad en el trabajo), Gestión Documental, Apoyo Jurídico, Financiera (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Viáticos), la *Cuarta dependencia* la integran las *Unidades Especializadas de Fiscalías Nacionales* como son de: Extinción del derecho de Dominio, Contra las Organizaciones Criminales, Contra el Narcotráfico, Delitos contra los Recursos Naturales y del Medio Ambiente y la *Quinta dependencia* la conforma la *Coordinación de Protección y Asistencia*; concluyendo que, la dependencia madre con más bienes asignados en cuanto a cantidad y valores, **es el Cuerpo Técnico de Investigaciones** – con todas sus dependencias adscritas –, por el desarrollo y en cumplimiento de los procesos misionales, como son las labor investigativa y el procesamiento y manejo de las evidencias físicas y los elementos materiales probatorios en la imputación de cargos, dentro todos los procesos judicialización y de investigaciones penales que cumple la Fiscalía General de la Nación.

El segundo tipo de análisis se realizó a nivel de todos los bienes, según la procedencia de los mismos entre las que se destacan (Compras, Donaciones, Cesión, permuta, Decomisos, Incautados por custodia, Incautados definitivamente, Fondo de Seguridad Territorial – Fon set, Reposición de Bienes, Fondelibertad, FEAB Compras, DAS Patrimonial, y Gastos Reservados)

determinando según su procedencia que la Fiscalía General de la Nación es una entidad sólida por cuanto en un alto porcentaje sus bienes proceden de compras con recursos propios y también del FEAB que es el Fondo de Administración de Bienes de la FGN.

El tercer tipo de análisis realizado a los bienes es el de almacenamiento o bodegas de salida de los bienes, determinando que la inmensa mayoría han salido de sus Bodegas 01 NUEVOS y la otra gran parte de las Bodega 02 POR REASIGNAR, que son las bodegas internas que se administran al interior de los Almacenes Seccionales de la fiscalía general de la nación en sus regionales.

El cuarto tipo de análisis realizado durante el proyecto a los bienes fue el tipo de bienes clasificados según el código de inventarios (coherentes estos nombres, con los nombres de las agrupaciones contables) dentro de los cuales se destacan a nivel de cantidades Muebles y Enseres, pero en cuanto a valores los bienes de más alto costo o valor en libros son el Equipo de Transporte, tracción y Elevación, Los Equipos de Laboratorio y Científicos y el Equipo de cómputo y Procesamiento de Datos.

El quinto análisis sólo se realizó a los Activos Estratégicos (Bienes de mayor cuantía, sin depreciar totalmente) determinando que solamente un 32,58 % representado en 86 bienes, con un costo histórico de \$4.980.290.520,00 representa el 38,13 % del valor de los activos estratégicos, lo que concluye que los bienes estratégicos en un porcentaje superior al 61 % según su valor y 67 % según sus cantidades, se encuentran por encima del 50 por ciento de su depreciación, o sea que depende de su cuidado a de su adecuado mantenimiento, para que no se aplique la política de deterioro de la que trata el presente proyecto.

El tercer objetivo específico contempla, la presentación de propuesta o estrategias de depuración o descongestión en los saldos de inventarios en servicio, propende presentar ante el subcomité de seguimiento para el saneamiento contable o la Subdirección Nacional de Bienes del Nivel Central, un informe, extractando del universo de bienes en servicio a cargo de la Seccional Risaralda para septiembre de 2022, 10.440 bienes devolutivos en total, y tomando como referencia el valor de la Unidad de Valor Tributario UVT para el 2023 \$ 42.412,00 de donde se tabularon 335 bienes cuyo valor en inventarios registrados en SIAF es de \$500 quinientos pesos que corresponde a un folderama registrado en Inventarios desde la fecha de creación del FGN y como último bien proyectado a reclasificar como de consumo (por su valor de mínima cuantía) está un entrepaño (que forma parte de un estante, y se incorporó por separado por un valor de \$ 42.338,67, menor al valor de un (1) UVT. Los prolegómenos de esta propuesta se encuentran descritos en las páginas 119 y 120 del presente trabajo.

Del anterior análisis se excluyen 15 bienes los cuales tienen la particularidad de que no se han depreciado totalmente y tienen una procedencia especial de Gastos Reservados – Compras. Los demás 320 bienes devolutivos serán presentados ante el comité de seguimiento contable a nivel Seccional, para que se estudie la posibilidad de su reclasificación a bienes de consumo, así como se han venido reclasificando los extintores o extinguidores de incendio, llevándose un control de su uso mediante planillas de ubicación y uso.

Recomendaciones

La Fiscalía General de la Nación como entidad del estado que hace parte de la Rama Judicial y que lidera la administración de justicia, se convierte en sujeto activo de auditorías por parte de la Contraloría General de la República y ante los entes del estado es unidad ejecutora a nivel presupuestal y de rendición de informes como lo son los estados financieros ante la Contaduría General de la Nación, por formar parte de la Entidades de Gobierno según lo dispuestos en la Resolución Nro. 533 de 2015.

En este orden de ideas, como lo expresa el marco teórico y todos los análisis descriptivos realizados en el desarrollo del presente proyecto, a los activos no generadores de efectivo que superen los 100 UVT, se les debe aplicar al menos una vez al año, la política 6.9 Deterioro del valor de los activos, que se traduce a la pérdida de su potencia de servicio, sumado al reconocimiento sistemático de la depreciación o amortización.

A partir de la aprobación del presente proyecto, se considera de suma importancia la aplicabilidad de la política de Deterioro a los Activos no generadores de efectivo, en la fiscalía general de la Nación, por cuanto se cumple con el principio de razonabilidad y veracidad de la información contable, de acuerdo con la aplicabilidad de las NICSP en armonía con los estándares internacionales de información financiera.

Otra alternativa de mejora es que los ajustes que por deterioro sean presentados a nivel seccional por los subcomités de conciliación contable y que sean revisados por el comité de saneamiento contable, tengan una difusión masiva y también específica en las secciones de bienes a nivel nacional, para el conocimiento y aplicación de este tipo de procedimientos técnicos a nivel institucional.

Lo anteriormente descrito, amerita un análisis cualitativo y cuantitativo, proponiendo a los representantes del Gobierno Corporativo a nivel Seccional, se incrementen los esfuerzos y las estrategias propositivas, en la presentación de proyectos de inversión, para lograr el reemplazo a corto y a mediano plazo de nuestros activos estratégicos, puesto que de ello depende en gran parte el éxito de la operatividad investigativa, en la consecución de elementos materiales probatorios EMP y evidencias físicas EF, con los cuales se respaldan de manera sólida todas las pruebas presentadas por medio de peritajes forenses, para desarticular las bandas de crimen organizado y solidificar la administración de justicia, dentro de la misión y visión de la Fiscalía General de la Nación.

Referencias bibliográficas

- Abreu, L. (2015). *Análisis al Método de la Investigación*. Daena: International journal of good conscience, 10(1), 205-214. [http://www.spentamexico.org/v10-n1/A14.10\(1\)205-214.pdf](http://www.spentamexico.org/v10-n1/A14.10(1)205-214.pdf)
- Badii, M., Castillo, J., Landeros, J. & Cortez, K. (2007). *Papel de la estadística en l investigación científica*. p. 109-110.
<https://revistainnovaciones.uanl.mx/index.php/revin/article/view/180/166>
- Baldean, J (2022) *El método empírico–analítico en la práctica profesional pedagógica*. Decanatura. 4(1), 53–60. <https://doi.org/10.26490/uncp.educanatura.2022.4.1.1769>
- Bautista, R. (2015). *Consejo Técnico de la Contabilidad Pública*. Serie de información financiera y contabilidad – Documento de Orientación Técnica 006, Orientaciones técnicas sobre la aplicación de las NIIF completas – Propiedades, Planta y Equipo. <http://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-tecnicas/1472852022-9340>
- Bayona, J. (2012) *El concepto de equipo en la investigación sobre efectividad en equipos de trabajo Estudios Gerenciales*, vol. 28, núm. 123, abril-junio, 2012, pp. 121-132
Universidad ICESI Cali, Colombia. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21224852007>.
- Behar, D. (2008). *Introducción a la metodología de la Investigación*. Conocimiento Empírico.p.8. Método experimental. p.46. <http://187.191.86.244/rceis/wp-content/uploads/2015/07/Metodolog%C3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n-DANIEL-S.-BEHAR-RIVERO.pdf>
- Calle, C. & Erazo, J. (2021). *gestión de propiedad, planta y equipo para la corporación eléctrica del Ecuador*. Revista arbitrada interdisciplinaria KOINONIA. 6 (12).
<https://www.redalyc.org/journal/5768/576868967001/html/>

- Castro, J., Gómez, L & Camargo, E. (2022). *La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI*. Tecnura, 27(75), 140-174. <https://doi.org/10.14483/22487638.19171>
- Colino, C. 2009 - *Diccionario crítico deficiencias sociales. Terminología, Politólogo* – Instituto Juan March – Madrid https://www.theoria.eu/dictionary/M/metodocomparativo_a.htm
- Criollo, Y. 2024. *Método sintético y resolución de productos notables en estudiantes de la institución educativa señor de la unidad de la unión*. p.23. https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/10146/T023_70615658_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Direccionamiento Estratégico (2020-2024) *Resultados en la calle y en los territorios*. Fiscalía General de la Nación. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Direccionamiento-Estrategico-2020-2024-Resultados-en-la-calle-y-en-los-territorios.pdf>
- Godet, M. (2007) *Prospectiva estratégica: problemas y métodos*. Cuaderno no. 20. 2. Cuaderno de Laspiur. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/6247d19d-f57a-485e-9735-b9ec78f60989/content>
- Hernández, S. & Mendoza, C. (2018) *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana México. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Huaranca, E. (2020) *Aplicación del método dialéctico en el desarrollo de habilidades investigativas*. Editorial Área de innovación y Desarrollo, S.L. ISBN: 978-84-121459-1-5. DOI: <https://doi.org/10.17993/DidelnnEdu.2020.48> <file:///E:/Descargas/Dialnet-AplicacionDelMetodoDialecticoEnElDesarrolloDeHabil-861096.pdf>

Manual de políticas contables de la Fiscalía General de la Nación. (2024) V-02

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/FGN-AP06-M-01-MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-FISCALIA-GENERAL-DE-LA-NACION-V02.pdf>

Marradi, A. (2013). *Método experimental, método de la asociación y otros caminos de la ciencia*.

Paradigmas, 5, 11-38. Dialnet (1). *Revista Paradigmas*. 5 (1).

<file:///E:/Descargas/Dialnet->

<MetodoExperimentalMetodoDeLaAsociacionYOtrosCamino-4531572.pdf>

Medina, M. (2010). *Talento humano y trabajo en equipo del personal directivo de las*

universidades del municipio Maracaibo. Telos, vol. 12, núm. 1, pp. 79-97. Universidad

Privada Dr. Rafael Beloso Chacín. Maracaibo, Venezuela.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99312518006>

Monedero, J. (2017). *El método de escenarios en la construcción de un modelo de gestión de la*

transición hacia la sustentabilidad del municipio Caroní. Venezuela. 18 (54).

<https://www.redalyc.org/pdf/721/72155359002.pdf>

Morales, P. 1993. *Líneas actuales de investigación en métodos cuantitativos: el metaanálisis o la*

síntesis integradora. *Revista de educación*. 1993, p. 191-221.

<http://hdl.handle.net/11162/70407>

Neill, D. & Suarez, L: (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica. Métodos*

Deductivo – Inductivo. p. 21-22. Ediciones UTMACH. ISBN: 978-9942-24-093-4

Patiño, R., Rueda, F. & Díaz, I. (2020) *Consolidación de estados financieros en el sector público*

en Colombia, conveniencia de realización en el caso del Distrito Capital. Contaduría

Universidad de Antioquia, 76, 135-158 <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n76a07>

- Perea, S. (2015) *Examen del concepto de deterioro del valor de activos fijos en la adopción de las NIIF en Colombia*. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (63), 53–67.
<https://doi.org/10.17533/udea.rc.24098>
- Perea, S. (2014) *Deterioro del valor de activos a la luz de la Teoría del Valor*. (2014). *Lúmina*, 15, 130-145. <https://doi.org/10.30554/lumina.15.1070.2014>
- Perea, S. (2019). *Inconsistencias del deterioro del valor de activos y la normatividad contable internacional*. Cuadernos de contabilidad 48. Pontificia Universidad Javeriana. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc19-48.idva>; ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1730-7183>
- Perea, S. (2015). *Perspectiva crítica del valor razonable en el marco de la crisis financiera*. Cuadernos de Contabilidad, 16(42), 761-779. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc16-42.pcvr>
- Ramos, E. (2008, julio 1). *Métodos y técnicas de investigación*. <http://www.gestiopolis.com/metodosy-tecnicas-de-investigacion/>
- RCP *Convergencia con NIIF y NICSP. Marco Normativo para Entidades de Gobierno* *Contaduría General de la Nación*. <https://www.contaduria.gov.co/marco-normativo-para-entidades-de-gobierno>
- Ricoy, C. (2006) *Contribución sobre los paradigmas de investigación*. Revista Educaos. 31(1) <https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>
- Sánchez, J. (2019). *Recursos naturales, medioambiente y sostenibilidad. 70 años del pensamiento de la CEPAL*. Desarrollo sostenible. *Libros de la CEPAL*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e43ad745-6b7d-48e4-a016-b753fdd3b659/content>